



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 39

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 39

Celebrada el día 10 de mayo de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 356-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a estado de conservación de los centros docentes en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 - 2.2. PO 385-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a razón por la que la Junta de Castilla y León considera desafortunada y reprobable la equiparación de León a una región, hecha por el Presidente del Gobierno en el debate en el Congreso del Plan Ibarretxe, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
 - 2.3. PO 411-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a previsiones de financiación para la ejecución del Plan Funcional del Complejo Asistencial de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.

- 2.4. PO 413-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a gestiones para la puesta en marcha efectiva de una Unidad de Reasignación de Género en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.5. PO 421-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración del acuerdo plenario del Ayuntamiento de León sobre ubicación en el Parque Tecnológico leonés del Centro de Innovación de Microsoft, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
- 2.6. PO 438-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a explicación sobre datos oficiales del INE relativos a la evolución económica de Castilla y León, en contraste con las previsiones realizadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
- 2.7. PO 439-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a fracaso que supone el elevado porcentaje de emigración de nuestros universitarios para encontrar trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
- 2.8. PO 440-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a bienes inmuebles de la provincia de Salamanca que están incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
- 2.9. PO 441-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a cuándo se va a proceder a la convocatoria del Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo, a fin de informar sobre el centro de especialidades médicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
- 2.10. PO 445-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a razones del Presidente de la Junta de Castilla y León para no concertar una reunión con el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
- 2.11. PO 450-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a los programas de vacaciones y termalismo para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
3. Interpelación, I 71-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con el desarrollo de las energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 28 de octubre de 2004.
4. Interpelación, I 90-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección y conservación de yacimientos arqueológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.
5. Interpelación, I 91-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

6. Interpelación, I 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de distribución del tejido industrial de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
7. Moción, M 70-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios de Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
8. Moción, M 85-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte sanitario, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
9. Moción, M 88-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación de Personas Adultas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
10. Proposición No de Ley, PNL 581-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la adjudicación de viviendas de protección oficial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
11. Proposición No de Ley, PNL 585-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la línea complementaria de ayudas al Plan Renove de maquinaria agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 153, de 18 de abril de 2005.
12. Proposición No de Ley, PNL 598-I, presentada por los Procuradores Dña. María de los Ángeles Armisen Pedrejón y D. José María Crespo Lorenzo, relativa a la inclusión de la peluquería en el Registro de Actividades Artesanales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
13. Proposición No de Ley, PNL 604-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre movilidad de funcionarios de distintas Administraciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 28 de abril de 2005.
14. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, PpL 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 151 de 5 de abril de 2005.
15. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, PpL 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
16. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, PpL 17-I, presentada por el Grupo Parlamen-

tario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

17. Debate y votación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, PpL 17-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

18. Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Reglamento en la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, PRR 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 17 de mayo de 2004.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos.	2287	PO 463	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	2287	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2292
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2292
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2287	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2292
PO 462		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2293
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2287	PO 464	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2288	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2293
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	2288	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2293
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2289	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2294
PO 461		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2294
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2291	PO 465	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2291	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2295
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2291	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2295
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2291		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal.	2295	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2302
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2296		
PO 466		PO 470	
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2296	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2302
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2296	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2302
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2296	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).	2303
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2297	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2303
PO 467		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aprobada dicha alteración.	2303
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2297	Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2298	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2304
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	2298	PO 440	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2298	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2304
PO 468		Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2304
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2299	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	2304
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2299	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	2305
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2300	PO 356	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2301	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2305
PO 469		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2306
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2301	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2306
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2301	En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	2307
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	2301	PO 385	
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2307

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2307	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	2314
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2308	En turno de réplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2315
En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2308		
PO 411		PO 441	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2309	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2315
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2309	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2315
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	2309	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	2316
En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2309	En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2316
PO 413		PO 445	
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2310	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2317
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2311	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2317
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	2311	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	2317
En turno de réplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	2311	En turno de réplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2318
PO 421		PO 450	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2312	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2318
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2312	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2318
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2313	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	2318
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2313	En turno de réplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2319
PO 438		Tercer punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 581.	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2314	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2319
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.	2314	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	2319
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	2320

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	2321
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	2323
Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). I 71.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2323
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2323
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2325
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2327
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2328
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2330
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2331
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	2332
Quinto punto del Orden del Día. I 91.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2334
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2334
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2336
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2337
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2338
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2340
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2340
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	2342
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la exclusión del Orden del Día de la Interpelación I 92. Queda aprobada por asentimiento dicha exclusión.	2342
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	2342
Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos.	2342

[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Señorías, buenas tardes. Silencio, Señorías, buenas tardes. Señorías, por favor, guarden silencio. Gracias. Se abre la sesión. Muchas gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para formular su Pregunta de Actualidad en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

PO 462

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, estos días se ha cumplido un año, el primer año, no dos, a usted le parece... un año del Gobierno del Partido Socialista, un año de buenas noticias para Castilla y León... *[murmullas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Sí.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... un año que, especialmente en dos mil cinco, con políticas propias, con presupuesto propio, 1.700 millones de euros, ha significado una batería de propuestas para nuestra Comunidad Autónoma, que en las últimas semanas se ha concretado en varios puntos, todos ellos importantes, y yo quiero recordar aquí:

En materia social, propuestas para normalizar la inmigración, que ustedes –algunos, no todos– han celebrado; quiero hablar de medidas en apoyo de la mujer, y es la primera vez que un Gobierno pone en marcha y a disposición de las Comunidades Autónomas medidas económicas para ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género; políticas para mayores, para pensionistas, sobre todo para pensionistas más débiles; y un Gobierno que ha elegido en Castilla y León el territorio para construir la sede de cinco centros de referencia nacional en materia social.

Pero que en el área económica quiero recordar que ayer mismo este Gobierno ha solucionado un problema

histórico que afecta a cinco mil propietarios y tres mil regantes en el Carrión; que hoy ha propuesto una batería de treinta y nueve medidas en Castrovido, con una inversión entre 104 y 120 millones de euros; que mañana explicará su propuesta para el carbón nacional, para el carbón de León y para el carbón de Palencia; pero que ya ha decidido que Ponferrada debe ser sede de la ciudad de la energía y que en León se construirá el Inteco. Pero yo le digo también que les está ayudando a solucionar problemas críticos de proyectos empresariales en la Comunidad y le anuncio que está dispuesto a apoyar al grupo empresarial que ustedes designen, que ustedes elijan para conducir Antibióticos, con medidas y subvenciones potentes para que un proyecto histórico en la Comunidad tenga futuro.

Pero un Gobierno que se ha volcado en la modernización de nuestras infraestructuras. Y mire, le quiero recordar, sesenta y seis hectáreas de regadío nuevas, ciento cincuenta y tres kilómetros de autovía –eso sí, cero de autopista de peaje–; con 500 millones de euros licitados ya en este año de inversión pública; que ha apostado por la alta velocidad; y que ha aprobado en el último Consejo de Ministros un Plan Especial para Soria, que en esta Legislatura, y con carácter casi adicional, representará 400 millones de euros nuevo.

Por no hablar del protagonismo institucional permanente de esta Comunidad Autónoma: Consejo de Ministros, Cumbre con Alemania o Cumbre Iberoamericana en Salamanca.

Señor Herrera, esta puede ser, y debe ser, la Legislatura de la esperanza para Castilla y León. Y, más que pedirle su valoración, yo le pregunto: ¿cuál es la posición del Gobierno?, ¿qué va a hacer usted?, ¿cuál es su intención, construir y colaborar de aquí hasta el dos mil siete en que esta Comunidad tenga futuro o, como parece hasta ahora, impedir, estorbar, entorpecer la labor del Gobierno de España? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, tiene pocos precedentes el que se aplauda la formulación de una Pregunta, pero usted me la ha formulado por escrito, y usted me pide valoración, y yo le voy a dar esa valoración.

Yo creo que no se equivoca Su Señoría al calificar esos compromisos como últimos compromisos, no como nuevos compromisos, porque con el Gobierno Socialista nada nuevo hay bajo el sol en Castilla y León. *[Murmillos]*.

Y mire, y mire, señor Villalba, nuestras abuelas decían –y creo que decían con sabiduría– que "obras son amores y no buenas razones". Sobre todo, sobre todo cuando estamos ante razones tan repetidas, tan manidas, como algunas de las cuales ha hecho usted referencia en su primera intervención. Háblese especialmente de esos centros fantasmas de los que únicamente sabemos la intitulación, porque incluso algunos de ellos tienen que anunciarse, en la necesidad de tener una base real sobre la que apoyarse, en obras ejecutadas por el Gobierno Regional.

Fíjese usted la imagen, señor Villalba –y seguramente como consecuencia de su desmedida intervención en la programación del viaje del señor Rodríguez Zapatero y la no intervención en el mismo del señor Delegado del Gobierno–, ustedes se vieron... perdón, ustedes se vieron en la necesidad, para que el señor Presidente del Gobierno pudiera repetir, pudiera reiterar alguna idea acerca de lo que no es más que un proyecto, más que un compromiso, de buscar alojamiento, de buscar acomodo en una zona, en un sitio, en un lugar donde la Junta de Castilla y León está ejecutando una obra... una obra, una infraestructura de suelo industrial muy relevante.

Yo le digo –y creo que usted y yo lo compartimos–: los compromisos solo son verdaderamente importantes en política cuando se convierten en realidades. Y ese será, señor Villalba, el momento de las valoraciones. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Villalba. Silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Mire, para quien ha presentado en estos últimos dos años algo así como doscientos cincuenta y tres planes –por supuesto ninguno ejecutado, ninguno en ejecución–, su discurso yo creo que es enormemente contradictorio.

Las propuestas del Gobierno Socialista son todas propuestas de Consejo de Ministros, propuestas de Boletín Oficial, cuantificadas y con un calendario preciso y exacto. Y mire, no es, de verdad, no es ninguna escuela de pilotos de aviones de combate. Y la presencia del Presidente de España y de sus Ministros en Castilla y León, yo lo siento mucho, no son para jugar, como diría su líder –me refiero a Rajoy no a Acebes– una colosal partida de dominó en Quintanilla. No. Son proyectos para anunciar futuro, para invertir, son proyectos de compromiso con esta tierra.

Pero, mire, da la impresión de que cuanto mayor es la inversión, mayor el compromiso, más el protagonismo de Castilla y León en decisiones que afectan al Gobierno de España, peor, más huraña, más hostil, más agresiva, más agria es su respuesta, es su tono, es su

comportamiento político. Yo lo tengo que decir, sus respuestas son excesivamente desafortunadas, casi todas, en las propuestas que anuncia el Gobierno de España. Y esta agresividad se puede deber a dos razones, y mire, no son excluyentes entre sí:

La primera, ustedes se están negando a jugar el partido del futuro y da la impresión -no solo la tiene este Grupo, la tiene muchos ciudadanos- de que lo hacen porque se creen que la calle es suya, se creen que Castilla y León es del Partido Popular; y Castilla y León es de la gente, Castilla y León es de los ciudadanos, Castilla y León es de los castellanos y leoneses, no es patrimonio exclusivo suyo, señor Herrera.

Pero, mire, hay otra convicción también profunda que va calando, y que viene a decir algo así como que a ustedes mientras a Castilla y León le iba mal, electoralmente le iba bien. Y ahora que hay compromisos, que hay proyectos, que hay una vocación clara para lograr el equilibrio de esta tierra, a ustedes puede que electoralmente le vaya peor. Y eso es lo que están temiendo, que en el dos mil siete esta Comunidad dé un vuelco. Y por eso su discurso... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... usted que lo criticó, su discurso catastrofista, su discurso que va desde la fantasía al humo, hablan de humillación...

Bueno, hemos solucionado un problema que afecta a ocho mil, a ocho mil profesionales y agricultores de la cuenca del Carrión y al Gobierno solo se le ocurrió decir esto: "Eso es una ponzoña para el campo de Castilla y León". Ese es su discurso, señor Herrera, ese es el discurso de su gente.

Y yo le digo que tiene dos años para cambiarlo, tiene dos años para incorporarse al sendero de la sensatez, al sendero de la cordura, al sendero de apoyo al Gobierno. Y el Gobierno de Castilla y León tiene que estar colaborando y tiene que estar incorporado al proyecto que para Castilla y León ha dibujado el Gobierno de España. Y esa es la única apuesta, la única apuesta que puede hacer usted; y la apuesta inteligente y la apuesta certera; y en esa apuesta vamos a estar todos, si es que es posible y ustedes lo permiten. Porque lo contrario, lo contrario sería traicionar, entre otros, a tantos castellanos y leoneses -es verdad que les dieron su voto y confiaron en ustedes-, lo contrario sería ingratitud. Y este, que es el año de Cervantes, nos permitirá terminar la intervención con una cita de él: "La ingratitud es la hija de la soberbia, sí; pero es la madre de la derrota". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la

palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Villalba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... tampoco es nuevo el discurso del dos mil siete, se lo escuchamos hace cuatro años, y le recuerdo que usted y yo acabamos en empate técnico, eso es cierto. Refrézquese... refrézquese un poquito la memoria.

¡Hombre!, ha hablado de que... ha hablado de que... de crispación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... No, crispación no, señor Villalba; firmeza sí. Creo que lo he repetido por activa y por pasiva e incluso en actos muy importantes de nivel institucional en la Comunidad, incluso al propio Presidente del Gobierno (con el que pude despachar durante una hora en su reciente visita a León). Pero la firmeza no es incompatible con el diálogo, todo lo contrario, son dos caras de la misma moneda.

La calle no es nuestra, la calle es de los ciudadanos que se manifiestan en relación al abuso de Castrovido, las calles son de aquellos ciudadanos que se manifiestan para evitar el despojo del Archivo de Salamanca. Y evidentemente, y evidentemente... y evidentemente... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... señor Villalba, señor Villalba, y evidentemente hay mucha diferencia entre los compromisos y las realidades.

Mire, el famoso Plan del Oeste de la Comunidad Autónoma está lleno... está lleno de compromisos, pero dígame usted solamente una realidad de esas ciento quince medidas que ustedes cacarearon tanto... que ustedes cacarearon tanto hace tan solo... hace tan solo un año.

Otra realidad, la autopista León-Astorga es una realidad; la supresión del peaje de esa autopista es un

compromiso. Ustedes sabrán la diferencia entre realidades y compromisos.

Me habla usted del Inteco, me habla usted de las propuestas del Consejo de Ministros. Yo le quiero hablar del Inteco y de las propuestas del Consejo de Ministros. Mire, ¿por qué no tiene credibilidad en este momento? ¿Por qué no podemos ser optimistas en relación a un proyecto del que habló por primera vez el señor Rodríguez Zapatero hace ya más de dos años? Porque volvieron a hablar de él en la campaña de las últimas elecciones generales, porque en vísperas... perdón, porque en vísperas del Consejo de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... porque en vísperas del Consejo de Ministros de León ustedes nos dijeron: "El Inteco nacerá con un presupuesto inicial de 15 millones y se ubicará en el Parque Tecnológico, dará trabajo a cinco mil puestos de trabajo y tendrá una inversión total de 110 millones de euros". Porque a los pocos días, señor Villalba, a los pocos días ustedes mismos nos dijeron: "El Inteco comenzará a construirse en dos mil cinco y creará mil empleos directos y mil empleos indirectos". Porque a los pocos meses en los Presupuestos Generales del Estado usted acaba de presentar una Enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil cinco, que contemplan poco más de 1.300 millones de euros de inversión para esta tierra, y usted habla ya de 1.700. Porque unos meses después, al debatirse ese proyecto, se habilitaron exclusivamente 1,5... 1,5 millones de euros para el año dos mil cinco. ¡Claro!, pocos meses después el señor Montilla no tenía más remedio que decir que no podía precisar ni inversión ni empleos, y que, en todo caso, empezaría a construirse en el año dos mil seis.

Pero algo más grave, algo más grave y más reciente, porque se refiere al Consejo de Ministros que se produce la víspera... la víspera de la llegada del señor Rodríguez Zapatero a León. Mire, esto no tiene precedentes, pero yo lo quiero anunciar y denunciar en esta Cámara; que cada uno lo valore como quiera.

Consejo de Ministros del día veintinueve de marzo del año dos mil cinco. Referencia del Consejo de Ministros del propio día veintinueve. Inicio de actividades para crear el Instituto de Tecnologías de la Comunicación de León. Dice así: "El Ministro de Industria ha informado al Consejo de Ministros del inicio de las actividades para la creación del Inteco, que tendrá su sede en León, como instrumento para desarrollar la sociedad de la comunicación". Seguramente se dan cuenta de que han dicho la verdad y que la verdad es dolorosa, e inmediatamente lo corrigen; es la misma

referencia, solo que de algunos días después, y ya dicen aquí: "Creado el Instituto de Tecnologías de la Comunicación. Referencia del Consejo de Ministros: el Consejo de Ministros ha aprobado la creación del Inteco, Instituto de Tecnologías [Murmullos]. Perdón, perdón, señor Villalba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... perdón, señor Villalba, en este mismo documento se dice que ese Instituto, sin tener nosotros noticia durante el último año, nace con vocación de integrar los esfuerzos también de la Junta de Castilla y León. Yo quiero significar... yo quiero significar públicamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... que en ese último año al que usted ha hecho referencia ninguna autoridad del Gobierno se ha dirigido a nosotros para darnos cuenta, ni para pedir, ni para colaboración, ni para decirnos en qué consistía. Luego, durante este año, ustedes han estado perdiendo el tiempo.

Y, mire, mire, mire, mire... [murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... solamente... solamente... solamente en León, mientras se producían en León este tipo de indefiniciones, la Junta de Castilla y León inauguraba, con una inversión superior a 40 millones de euros, el Musac, ponía en marcha la Unidad de Cirugía Cardíaca en el nuevo hospital de León, o también ponía en marcha iniciativas de suelo industrial por 100 millones de euros.

Creo que esto son realidades, creo que esto es muy importante, porque, para finalizar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señora Pérez, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... porque, para finalizar... para finalizar, señor Villalba, con todo afecto pero con toda firmeza, "planear", según el diccionario de la Real Academia, es hacer planes, se supone que para cumplirlos. Pero "planear" también significa sobrevolar, volar sin motor por encima de un territorio; y yo creo que los ciudadanos de Castilla y

León tenemos la sensación de que el Gobierno Socialista está sobrevolando Castilla y León, incluso en helicóptero, pero no se posa en nuestra tierra; y aquí hay que venir a posarse. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, don Joaquín Otero Pereira.

PO 461

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. Estaba bonito el debate, el debate de ver quién de los dos engaña más y mejor a los leoneses. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la Pregunta. Señor Otero, vaya a la Pregunta, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, no, si tiene relación con la Pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Tiene relación con la Pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Formule la pregunta. Silencio, por favor. Silencio, por favor, señor Crespo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Los que... los que prometen pero no hacen y los que sí hacen pero directamente lo hacen en Valladolid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A la Pregunta, por favor, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y al hilo de esto segundo se refiere la Pregunta, señor Presidente. La empresa Fumigación Aérea Andaluza tiene previsto -según informó su Presidente estos días- instalar una escuela de formación de pilotos en esta Comunidad, ya que su filial, Heliduro, realiza el 60% de las operaciones que contrata la Junta de Castilla y León en las campañas de incendio. Parece ser, hemos oído, que esa sede se va a ubicar en Valladolid. Es paradójico, ¿no?, que Valladolid, que es la pregunta que... la provincia que menos incendios forestales tiene, acoja esta sede. Hay otras provincias que son las que más incendios tienen, las que tienen, además, una sede de referencia, que es el Centro del Fuego, y las que además disponen de una base aérea complementaria a esas instalaciones.

Por eso preguntamos: ¿va a realizar la Junta de Castilla y León gestiones con la empresa FAASA para que la escuela de formación de pilotos y mecánicos que

pretende construir en Castilla y León se ubique en León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, el Grupo Empresarial FAASA ha manifestado su interés por ubicar una escuela de pilotos y de mecánicos de helicóptero en el norte de España; está examinando vías y ubicaciones para esta instalación. Parece que Castilla y León podría reunir condiciones mejores que otros. Y estoy convencido que, si al final se opta por esta tierra, sea una buena noticia para todos, para el Gobierno de Castilla y León, para las Cortes de Castilla y León, para los Procuradores y para usted también.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Llevamos la mitad del tiempo de la Pregunta perdido, porque no me ha contestado a lo que yo le pregunté. Yo le pregunté de... sobre, si FAASA decide ubicarse en Castilla y León, la posibilidad, o la posición política, o la opinión... -vamos a dejarlo en opinión, para que no me digan ustedes que no pueden interferir en empresas privadas- la opinión de la Junta de Castilla y León es que esa empresa se instale en la provincia, primero, que más incendios forestales tiene; segundo, que tiene una sede de referencia en materia de incendios forestales que es el Centro del Fuego; y, tercero, que cuenta con una base aérea perfectamente operativa, que es imprescindible, evidentemente, para ubicar esta escuela de formación de pilotos de avionetas de extinciones de incendios.

Hay una pregunta... hay una provincia que reúne todos los requisitos. Si FAASA decide ubicarse en Castilla y León, señor Consejero, ¿va a haber sentido común suficiente en la Junta de Castilla y León para pedir, para solicitar, para rogar, para plantear, para suplicar, para lo que quieran -no para exigir, que ya sé que no pueden-, para lo que quieran, va a haber ese criterio por parte de la Junta de Castilla y León para que se ubique en la provincia donde se tiene que ubicar, que es la provincia de León? Esa es la Pregunta, no lo que usted me contestó antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias.

Yo le puedo confirmar que el compromiso público de la Junta de Castilla y León en materia de incendios con la provincia de León es inequívoco.

León tiene el mayor número, hoy, de cuadrillas heli-transportadas de toda la Comunidad Autónoma. Tiene el mayor número de medios aéreos de lucha contra incendio, tiene el mayor número de retenes de maquinaria, tiene el mayor número de autobombas. Y, fíjese, cuando hemos decidido instalar el Centro del Fuego de esta Comunidad Autónoma como referente en materia de formación forestal de lucha contra incendios, lo vamos a instalar... lo va a instalar la Junta de Castilla y León en la ciudad de León. Y, por cierto, ningún Procurador de esta Cámara se ha quejado de ese hecho.

Y le digo: yo no soy el portavoz de ninguna empresa privada, sí que soy el miembro de un Gobierno que trabaja todos los días por crear oportunidades y empleo para que esta Comunidad siga siendo atractiva para inversiones.

Y le hago dos reflexiones. La primera de ellas: si esa empresa hubiera decidido instalarse en otra Comunidad Autónoma del norte de España, ¿hubiera traído usted esta Pregunta a esta Cámara? Y la segunda reflexión: no convierta usted lo que es una oportunidad para Castilla y León en un problema. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

PO 463

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Recientemente se ha tenido conocimiento público de una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anula veinticuatro nombramientos de cargos de libre designación de personal funcionario de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud. ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de esta nueva sentencia?

La verdad es que como hoy hemos conocido también otra que afecta a dieciséis puestos de libre designación y de concurso -mira, dieciséis puestos, casi como los quince de aquel centro de Microsoft-, pues... y también conocíamos la semana pasada otra que afectaba a varios miles de médicos de Atención Primaria, pues la verdad es que no sé por qué... no sé, en realidad, qué pedirle que valore, pero haga usted la valoración de lo que pueda en este... en este terreno, porque la verdad es que hoy mismo podría estar fallando en este momento, o escribiendo, una nueva sentencia en contra; y usted y yo lo sabemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Veo que usted tiene más información de lo que hacen los Tribunales de Justicia que este Gobierno. En cualquier caso, me alegro; si tiene posibilidad de informar a este Gobierno, se lo agradecería.

En cualquier caso, respetar, como no podía ser de otra manera, la resolución judicial, en aras... en el interés general, vamos a recurrir esa sentencia. Y, desde luego, teniendo las nuevas circunstancias, con la aprobación de la Ley de Función Pública, adaptarnos a esas nuevas circunstancias. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Procurador Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. No se engañe, señor Consejero, la nueva Ley de Función Pública, que le da mucha cobertura para hacer lo que usted considere oportuno, para utilizar la arbitrariedad en la... en los sistemas de promoción de puestos de trabajo de... pues no se lo daría en este caso. Son puestos que están por debajo de la jefatura de servicio; o sea que, en este caso, la nueva Ley de la Función Pública no le daría cobertura.

Pero es que, además, sabe usted que en estos momentos los Tribunales no se están quedando en la forma, están entrando en el fondo de la cuestión, y están diciendo, no que ustedes no justifiquen por qué estos puestos son de libre designación, sino que la justificación que hacen es falaz, es falsa, es mentirosa.

Entonces, yo... usted no se preocupe, si... si total, ¿cuántas van ya, siete sentencias, ocho? Mañana pueden ser nueve, pasado diez; le quedan unas cuantas; y van a empezar a caer también las del Tribunal Supremo, y tampoco van a ser favorables. Pero las sentencias no son firmes. Y, además, pues yo creo que a lo mejor hasta los Tribunales puede usted considerar que se hayan equivocado, ¿no?, incluso que se hayan excedido, porque les he oído decir a ustedes y a su Grupo que los Tribunales se exceden en esta materia, ¿no?

Además, si transcurre tiempo suficiente, usted tranquilo, señor Consejero, porque, a lo mejor, el cumplimiento de la sentencia es imposible, y entonces, pues ya no hay nada que hacer.

¿Tener alguna reflexión sobre el contenido, sobre el aspecto sustancial de estas... de estas sentencias? ¿Y para qué van a renunciar ustedes a la marca de la casa en materia de Función Pública, que es la libre designación? ¿La igualdad de oportunidades de los funcionarios públicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... su derecho a la carrera profesional? Yo creo que esto son bagatelas frente a los altos destinos a que el Gobierno está llamado en esta materia.

¿Algún cambio posible en materia de Función Pública? En el dos mil siete, no hay más... no hay más que esperar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. [*Leves aplausos*]. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): (¿Se oye? Sí). Veo que no solo se conforma con conocer los designios y las sentencias del Tribunal Superior de Justicia, sino que se aventura más allá y también conoce cuál van a ser los resultados de las sentencias del Tribunal Supremo. Desde luego, sin tener conocimiento en materia jurídica, a usted se le augura un porvenir importante, incluso... incluso yo creo que usted va a llegar al cuarto turno y le... le auguramos un futuro provechoso en los Tribunales de Justicia.

Le voy a decir... le voy a decir una cosa, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... la Ley de Función Pública, que usted conoce bien pero que hoy aquí no ha querido repetir, dice perfectamente que los puestos de libre designación serán jefes de servicio o superiores, y aquellos que tengan unas características o unas singularidades especiales, en los que puede encajar perfectamente todo este tipo de situaciones.

Se quiere aprobar por el Gobierno Regional un Reglamento, pactado con los sindicatos, para identificar qué puestos pueden tener, por su singularidad, libre designación. Y usted me habla del dos mil siete. Pues mire, le voy a decir: si usted alguna vez tiene la fortuna -porque solo por suerte podría llegar usted a este Gobierno-, usted haría lo que ha hecho el señor Zapatero o lo que ha hecho el señor Maragall. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ

MAÑUECO): Le voy a decir: el señor Maragall y el señor Zapatero, antes de llegar a ser Presidentes del Gobierno, prometieron lo que usted está prometiendo aquí; y cuando han llegado al Gobierno de la Nación y al Gobierno de Cataluña, nada de lo prometido: libres designaciones a tutiplén, ceses a gogó, persecuciones políticas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Yo le tengo que decir simplemente una cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... le tengo que decir simplemente una cosa: quinientos diez puestos de libre designación en Andalucía, trescientos cincuenta y dos en Cataluña o mil seiscientos en la Administración General del Estado. Aquí, en Castilla y León, no se llega al 2%. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación el Procurador don Antonio Losa Torres. [*Murmillos*]. (Son su Grupo, Señoría). Silencio, por favor.

PO 464

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Vamos a reconducir el tema. [*Risas*]. Aquí el único... (Sí, hombre, ¿no ve usted, Presidente? Es que no me dejan hablar). Aquí, el único político que sobrevuela León es el profesor de Georgetown.

Al asunto, al asunto... [*murmillos*] ... la empresa propietaria de Antibióticos ha presentado un expediente de regulación de empleo que afecta a ciento setenta trabajadores. Este hecho se produce pocos días después de anunciarse una posible ruptura de negociaciones para la compra de la empresa entre Sir Fidia y Suan Farma.

Preguntamos a la Junta qué acciones está desarrollando la Junta para que todo este proceso pueda resolverse favorablemente, y así poder mantener la empresa y, por tanto, todo el empleo actual.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía, Vicepresidente Segundo del Gobierno.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE

CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Bien, Señoría, como usted sabe, y como anunciaba en los Antecedentes de su Pregunta, efectivamente, se ha presentado un expediente de regulación de empleo, y, respecto a esta cuestión, he de decirle que resolveremos conforme a Derecho, que se está tramitando siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente y... y que aplicaremos, como no puede ser de otra manera, el Estatuto de Trabajadores.

Y respecto a la viabilidad industrial de esta empresa, que está -en mi opinión-, pues, pasando ya por un periodo excesivamente largo en cuanto a esa solución industrial, sabe usted, Señoría, que estamos trabajando con grupos industriales y que hay uno que incluso tiene formalizadas... el acuerdo de negociación con el grupo Sir Fidia, que le anuncio que las personas que hablan con el Gobierno no nos han comunicado en ningún momento que se hayan suspendido o roto esas negociaciones, y que en las próximas horas se va a celebrar un encuentro en Barcelona entre miembros del Gobierno y miembros de este grupo italiano.

Por lo tanto, seguimos trabajando para dar solución industrial a esta empresa. Yo confío, porque conozco otros grupos interesados en la misma, que esa solución podrá llegar.

Pero si usted me pregunta que qué me ha parecido la presentación de un expediente de regulación de empleo buscando extinción de contratos, mientras se está negociando un proceso de venta de esta compañía, le diré que no lo comparto y que me ha parecido muy mal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Efectivamente... Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Vicepresidente, a ese asunto me refería con mi Pregunta, porque nosotros estamos muy preocupados. Porque, una vez más, Antibióticos se les ha escapado de las manos, se nos ha escapado de las manos, y ha vuelto a engañar, a pesar de que hace siete meses usted aseguraba en estas Cortes que tenían toda la información, que conocían los problemas y que disponían de los medios necesarios.

Decía usted entonces que Antibióticos había pasado de una crisis coyuntural a una crisis estructural, y que, si no tomaba las medidas inmediatas -lo decía usted en octubre- de diversificación, modernización e incremento de la productividad, corría el riesgo de quedarse fuera del mercado. Eran sus palabras, señor Vicepresidente.

El tiempo se ha encargado de confirmar sus peores temores y ha echado por tierra la confianza que ustedes

habían depositado en los máximos responsables de esta empresa.

Antibióticos está hoy, señor Vicepresidente, peor, objetivamente, que hace siete meses, y sus actuales propietarios no tienen justificación ni con la manida coyuntura del precio euro/dólar, ni con los mercados asiáticos, porque ya se les acabó esas excusas.

Estamos ante un problema serio, estamos ante un problema muy grave -y lo sabe usted muy bien, igual que nosotros-; todos hemos sido pacientes: la sociedad leonesa, la primera; los trabajadores, después; y nosotros, personalmente el PSOE, nos pidió usted... nos pidió colaboración, nos pidió lealtad, nos pidió prudencia, grandes dosis de todo ello...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Y ya acabo, señor Presidente). ... han recibido ustedes de nosotros.

Pero le ofrecemos más. Señor Presidente, le anuncio, en nombre del PSOE, que el Gobierno de la Nación está dispuesto a apoyar un proyecto industrial serio para Antibióticos, con otros propietarios; pero por eso le pedimos... le exigimos a la Junta que ha llegado la hora de dar un puñetazo en la mesa y decir a Sir Fidia como le dice al Presidente mi Portavoz: no estorben, por favor. [*Murmullos. Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Bien, he visto en el... en la expresión de sus palabras que a veces pluraliza y otras veces singulariza en el Gobierno.

Yo no creo que necesite este asunto el que usted anuncie en estas Cortes que el Gobierno de España está en disposición de apoyarlo. Yo partía de la base que contaba ya con ese apoyo para sacar esta empresa adelante; y no como dice su Portavoz, poniendo dinero. Aquí no hay un problema de dinero, Señoría -se lo digo sinceramente-, aquí hay un problema de un proyecto industrial. Por lo tanto, no anuncie usted en estas Cortes, no anuncie usted en estas Cortes el apoyo del Gobierno -que yo cuento ya por delante con él-, no anuncien ustedes el apoyo financiero -que lo van a tener que aportar el Gobierno de España, sin ninguna duda, como lo ha estado aportando, como la Junta de Castilla y León-, y trabajemos todos con la misma lealtad por viabilizar industrialmente esta compañía.

Y manténgase usted en las mismas palabras que decía, que yo le pedí, y que le sigo reiterando en estas Cortes. Mire usted, esto no es una broma, de aquí dependen cuatrocientas familias; el Gobierno va a ejercer las competencias que como autoridad laboral le tiene conferidas y le trasladó el Gobierno de España; y nosotros seguimos trabajando -porque creo que es la línea acertada- en la búsqueda de un socio industrial para esta compañía. Hoy están abiertas, y así se lo reitero, porque -como le he dicho antes- las... el Consejero Delegado, en concreto, del grupo Sir Fidia no nos ha comunicado oficialmente que haya roto las negociaciones, que con un buen grupo industrial se mantiene todavía un proceso de negociación. Pero si no fuera esa la solución industrial de esta compañía, el Gobierno de Castilla y León seguirá trabajando con otros grupos industriales para sacarla adelante.

Pero, insisto, sigan ustedes manteniendo la lealtad, porque nunca se van a arrepentir de ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, la señora doña Consuelo Villar Irazábal.

PO 465

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Ante las informaciones aparecidas en la prensa burgalesa sobre el cierre parcial de la planta octava del Hospital Divino Vallés, el Presidente de la Diputación de Burgos, don Vicente Orden Vígara, afirmaba estos días a los medios de comunicación que la octava planta del Divino Vallés estaba abierta solo al 50%. Hoy, sin embargo, parece ser que la planta podría estar abierta en su totalidad.

Por ello le pregunto, señor Consejero: ¿está abierta totalmente la planta octava del Hospital Divino Vallés? ¿Y por qué ha estado parcialmente cerrada más de una semana?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, mire, le confirmo que la octava planta del Hospital Divino Vallés de Burgos está abierta en su totalidad. Hoy está ocupada en veintinueve pacientes, pero está disponible para, si las necesidades hospitalarias de Burgos lo requieren, ingrese hasta su total capacidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora Consuelo Villar. (Silencio, por favor).

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me alegro enormemente que la presión que ha ejercido esta semana el Partido Socialista en la provincia de Burgos haya servido... *[murmillos, leves aplausos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: ... haya servido para que la planta octava del Hospital Divino Vallés esté hoy totalmente abierta. Veo que ustedes gobiernan a golpe de Pleno; por lo cual, el nuevo Reglamento va a ser muy positivo, porque con dos Plenos mensuales, la eficacia del Gobierno de Castilla y León va a aumentar considerablemente.

Como usted sabe, antes del día treinta de abril, la planta octava estaba funcionando al 100%, y albergaba a pacientes de Medicina Interna del saturado Hospital General Yagüe. En principio, se da la orden de cerrar totalmente esta planta, luego se dice que se cierra parcialmente y hoy sabemos que la orden es que se vuelva a abrir nuevamente. ¿Hasta cuándo va a estar abierta la planta octava del Divino Vallés? Y lo más importante, ¿hoy sigue estando atendida por el mismo número de médicos y enfermeras que lo estaba... o enfermeros que lo estaba hasta el día treinta de abril? ¿Está asistida de la misma manera que estaba hasta el día treinta de abril?

Este es un ejemplo de su Plan de Gestión de los Recursos Sanitarios de la ciudad de Burgos; donde solo existe descoordinación, donde un día se da una orden y al día siguiente se da contraria; donde mientras en un hospital existen camas cruzadas, en el otro se permiten cerrar media planta, y otro ni siquiera se está utilizando para la hospitalización.

Este episodio pone una vez más de manifiesto que es necesaria la integración lo antes posible del Hospital Divino Vallés dentro de la Gerencia Regional de Salud. ¿Cuándo se va a producir esta integración?, ¿el día uno de julio, como dice el Gerente de Recursos Humanos de la Junta de Castilla y León; o en agosto o septiembre, como dice el Presidente de la Diputación de Burgos?

Hasta entonces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Villar, por favor.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: (Sí, termino, señor Presidente). Hasta entonces, señor Consejero, solo me queda repetirle por enésima vez que gestione adecuadamente los recursos sanitarios de la ciudad de Burgos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Lamento decirle, Señoría, y a sus compañeros, que la actuación de las camas y el funcionamiento de la octava planta no obedece a ninguna presión de su partido, que lo que están demostrando con esta... esta... este incidente puntual en Burgos, una vez más, es que estorban a que la gran planificación de las infraestructuras sanitarias de Burgos que estamos mejorando se lleven a cabo.

No obedece a ninguna presión. ¿Por qué? Por una sencilla razón: porque decidimos en noviembre ya tener abierta esa planta; y no hemos decidido cuándo se cierra -fíjese usted-, puede continuar abierta hasta cuando sean necesarias para la asistencia sanitaria en Burgos.

Hoy está abierta, y usted dice "un cierre puntual". No ha habido ningún cierre. ¿Usted cree que es un problema para Burgos, con todo lo que se está haciendo en Burgos -que ahora se lo relato-, que durante cinco días que hemos tardado en modificar y rectificar... perdón, en contratar de nuevo a la plantilla, por una modificación, porque vencían los contratos, cinco días, algunas habitaciones, algunas habitaciones no pudiesen estar ocupadas? Pero la planta no se ha cerrado nunca y ha estado prestando los servicios.

Pero además, mire, eso es demostrativo, aquí no hace falta que se... no se funciona a golpe de Pleno, como dice usted. Esa teoría debería llevarla usted al Gobierno de la Nación, que igual entonces en Castilla y León lo veíamos mejor, ¿por qué? Porque en Burgos tenemos una planificación modélica. Le voy a dar unos datos: estamos integrando el Hospital Divino Vallés, y eso es un producto de una... de una negociación y que está a punto de... Le puedo demostrar que Valladolid acabará dentro de poco, y Palencia lo hemos hecho. Esta es una más, y la cumpliremos.

Pero, mire, en Atención Primaria, ocho actuaciones en centros de salud para beneficiar a ochenta y ocho mil personas en la Atención Primaria, hay un acelerador lineal en marcha, la sala de hemodinámica está puesta, y el hospital, el hospital de más de 200 millones de euros es casi una realidad muy cercana.

Pero eso es lo que nos preocupa a nosotros, trabajar por la sanidad de Burgos. Ustedes demuestran que, por preocuparles que en cinco días estemos contratando personal, estorban para la buena planificación global de la sanidad en Burgos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Muchas gracias, señor

Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene a continuación la palabra el Procurador don Ignacio Robles García. Silencio, por favor.

PO 466

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El sábado siete de mayo se conoció la Sentencia por el robo de documentos de un importante valor artístico y cultural cometido en el Archivo Histórico Provincial de León.

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la citada Sentencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, la valoración que tiene que hacer la Junta de Castilla y León de un proceso judicial penal, que además ha sido seguido con una intensidad extraordinaria en cuanto al número de testigos que han aportado su versión sobre los hechos, y que además ha dado lugar a una Sentencia, a una condena, en la que se ha atendido, en la propuesta de la propia Junta de Castilla y León como acusación particular en este proceso, es positiva, en cuanto que ha concluido con una Sentencia, una condena de tres años y, además, la inhabilitación para ejercer el sufragio pasivo por parte del autor de los hechos.

Es, por lo tanto, una valoración positiva en cuanto que todos los indicios y la denuncia que formuló la propia Directora del Archivo han concluido en el sentido en que nosotros desde el primer momento habíamos apuntado, y la... y con la condena clara del autor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y le agradezco su respuesta, aunque sé que en la réplica puede utilizar -como en el Pleno anterior- su tiempo para insultarme y descalificarme. Lo puede seguir haciendo, porque yo no le voy a responder con la misma moneda.

Pero mire, señora Consejera, el PP siempre ha tratado de ocultar la importancia de la desaparición de los documentos del Archivo Histórico Provincial de León. Y tenemos muchos testimonios que lo justifiquen. En primer lugar, del Delegado Territorial de la Junta en mil... en el dos mil dos, que declaraba que lo ocurrido difícilmente podría ser evitable, y que había medidas de seguridad suficientes; y cuando el Partido Socialista

afirmaba que los documentos eran muy importantes, decía que el Partido Socialista hacía una política rastrea. Pero, además, siendo un experto en documentación, afirmaba que uno de los documentos "dentro de poco saldrá un facsímil de uno de esos documentos" -que, por cierto, todavía no se han encontrado- y que no se perdía su valor histórico precisamente porque salía el facsímil.

Pero mire, tan solo hace unos meses, en una comparecencia ante estas Cortes del Director General de Promoción e Instituciones Culturales, afirmaba textualmente: "Muchos de los documentos son tan peregrinos como fotocopias de periódicos". Hoy conocemos la Sentencia del Juzgado de lo Penal número 2 de León, y, efectivamente, se ha condenado al acusado a tres años de prisión, a la inhabilitación especial por el derecho de sufragio pasivo durante un tiempo... el mismo tiempo de la condena, a 162.000 euros y a algo que usted no ha dicho, a la responsabilidad civil de la Junta de Castilla y León.

Pero mire, por esa Sentencia sabemos mucho más: sabemos, sabemos que los responsables de vigilar el Archivo dejaban una situación de tolerancia hacia el acusado, que tenía documentos del Archivo en su poder desde mil novecientos ochenta y cuatro; que los documentos y libros sustraídos por el acusado en general tienen un valor histórico y cultural excepcional y que ha sido así valorado por la Directora y Subdirectora del Archivo; en tercer lugar, que el testimonio de la Subdirectora, quien dice haber visto salir del Archivo al acusado con bolsas e incluso con maletas, sin denunciarlo, por supuesto, a la Junta (termino); o los testimonios de varios librerías, donde dicen que han realizado transacciones comerciales con el acusado al menos desde hace cinco años; lo que significa la dejadez y el escaso celo de la Junta de Castilla y León por la tutela y la defensa de nuestro patrimonio.

Nos parece muy bien que defiendan el patrimonio y los archivos de propiedad estatal; pero, en primer lugar, nuestros propios archivos, nuestro patrimonio y nuestra cultura. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Turno de dúplica. Tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, si usted a decirle la verdad y a replicarle con la verdad le llama insulto, creo que debe de revisar el Diccionario de la Real Academia Española.

Mire, Señoría, yo creo que usted hoy ha olvidado la filosofía de su Ministra de Cultura. Y me alegro, porque usted aquí, y ustedes, desde su Grupo Parlamentario, han puesto de manifiesto en su propia boca la literatura

y los principios que la propia Ministra ha puesto de manifiesto en relación con el Archivo de Salamanca.

La Ministra dice de Castilla y León que no le importa ni tiene ninguna competencia sobre el patrimonio documental que albergan los archivos de titularidad estatal. Le recuerdo que este Archivo es de titularidad estatal. Le recuerdo que, además de ser de titularidad estatal, las medidas de seguridad que se han incorporado las ha incorporado el propio Estado ante la carencia de las medidas de seguridad que este Archivo Histórico tenía. Y que en el año dos mil uno fueron objeto de contratación, dentro de la responsabilidad que la Administración del Estado tiene en esta materia, para incorporar medidas antiintrusismo y medidas de codificación de las tarjetas para acceso a los lugares más complejos de este Archivo.

Le recuerdo que, a pesar de que usted no ha tenido en cuenta la teoría y la propia doctrina de su Ministra, que el autor del robo ha sido un funcionario que está al servicio de la Administración Pública, y que esa es la razón por la que el Código Penal establece que la responsabilidad civil subsidiaria recae en la Administración que tiene a su cargo a ese funcionario, no porque exista ninguna responsabilidad principal de la Junta de Castilla y León.

Mire, Señoría, ante lo que estamos y ante lo que sí que nos sentimos preocupados es ante el grave expolio que van a ejercer, con uso del cargo público, en el Gobierno Central respecto al Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. [*Murmullos*]. Ante eso sí que estamos preocupados, y estamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor. Guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y estamos profundamente preocupados porque lo van a hacer, igual que el autor, prevaleándose de su cargo público, y, en este caso, incumpliendo gravemente la normativa en materia de Patrimonio y la Constitución Española. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández. Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. En nuestra Comunidad Autónoma se han presentado once mil trescientas noventa y cinco solicitudes de inmigrantes que pretenden acogerse al proceso de normalización de trabajadores extranjeros que finalizó el pasado sábado.

¿Qué valoración le merece a la Junta de Castilla y León este proceso de normalización de trabajadores extranjeros?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La verdad es que quedan lejos de las veinte mil solicitudes que explicaba hace unos días el Secretario de Estado de Seguridad Social aquí, en nuestra Comunidad.

Pero yo le quiero decir que la política de inmigración es siempre una política que hay que tratar con mucha sensibilidad y con mucha prudencia; por eso, yo creo que el Gobierno de la Nación, sin duda, tiene motivos para estar satisfecho, pero también el Gobierno de la Nación tiene motivos e indicios para estar preocupado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, doña Ana Sánchez. Doña Ana Sánchez, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Escueto pero contundente, señor Consejero. Y verá. De su respuesta, de su escueta respuesta, no cabe la menor duda de que no quiere evidenciar las propias contradicciones que tienen dentro del propio Partido Popular, dentro del propio Gobierno de la Junta de Castilla y León, con respecto a sus compañeros en Madrid, etcétera, etcétera, como les demostraré ahora.

Y dice usted que es un tema que hay que tratar con sensibilidad y prudencia. Y le voy a demostrar la sensibilidad y la prudencia que algunos Consejeros de la Junta de Castilla y León tienen con respecto al tema de la inmigración.

Pero mire, les decía que se aclaren y que se pongan de acuerdo porque, en nuestra opinión, no tienen ustedes clara la política de inmigración. Comentábamos en el seno de... de este Pleno que se funciona a golpe de Pleno. Yo no sé, señores Consejeros, si se funciona a golpe de Pleno, pero sí se funciona a golpe de iniciativas del Gobierno de la Nación, y van ustedes a la rastra del Gobierno de la Nación: aprueba el Gobierno de la Nación una iniciativa que resulta exitosa y nos encontramos la pasada semana, en estos días, con ciento dieciséis medidas en materia de inmigración, que hemos conocido por enésima vez, unas veces llamadas Estrategia Regional, otras veces llamadas Plan 2005-2009. Planeando planeando, que decía el Presidente de la Junta de Castilla y León.

Pero lo cierto es que, mientras algunos... Y decía el Presidente de la Junta de Castilla y León: "Los compromisos son importantes cuando se convierten en realidades". Hemos conocido millones de veces, por no decir muchas más, las innumerables medidas en materia de inmigración que nunca se han llegado a poner en marcha en Castilla y León.

Pero les voy a decir: mientras ustedes hacen esto, otros trabajamos de forma seria, seria y con consenso. *[Murmullos]*. Relájense, Procuradores Populares. Los Socialistas estamos muy contentos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... y muy satisfechos. Porque, mientras ustedes apostaban por el fracaso de este Plan de Normalización de Extranjeros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... -por cierto, fallaron esa apuesta-, la sociedad salía beneficiada.

Pero, para ir terminando, les voy a decir: me gustaría saber qué quieren en materia de inmigración, si tienen ustedes claro qué quieren para esta Comunidad Autónoma. Porque nos presentan una serie de medidas en Sanidad y en Educación -y voy terminando- y, mientras el Presidente de la Junta de Castilla y León dice que la inmigración es necesaria, el Consejero de Educación nos sorprende en los diarios de la Comunidad diciendo que cree probado que la inmigración puede generar violencia escolar.

Y hablan ustedes de "efectos llamada". ¿Llamadas a qué, señor Consejero? ¿Llamadas a la provocación?, ¿llamadas a la xenofobia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, vale ya.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Me gustaría, puesto que estamos hablando de personas y estamos hablando de la dignidad de las personas, un poco en la dignidad de las contestaciones y de las declaraciones públicas. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire, el Ministro de Trabajo y Seguridad

Social, sin duda, ha hecho la regularización más grande de la historia de España y de la historia de Europa, y eso nadie va a negar que ha tenido y va a tener un efecto positivo en la economía y en la Seguridad Social.

Ahora bien, ahora bien, esperemos que no hayan resuelto un problema creando otro mayor, porque está por ver cuál es el efecto llamada que esto ha provocado y está provocando. Porque lo que es cierto también, que hay un efecto llamada, el más grande que se ha producido en nuestra historia y en la historia de Europa -reconocido por todos, hasta por la propia Secretaría de Estado de Seguridad Social... perdón, de Inmigración y Emigración-, que, en este momento, hay más de un millón y medio de inmigrantes irregulares. Por tanto, hay ahora mismo más inmigrantes irregulares que los que se encontró el Gobierno de la Nación.

Se ha actuado en este proceso de regularización con bastante poco rigor; se han cambiado los requisitos... -empadronamiento por omisión, les recuerdo- se han cambiado los requisitos en pleno proceso; se ha dado la sensación para algunas personas -para otros no ha sido sensación, sino realidad- de que se han dado papeles para todos.

En cualquier caso, mire, la política de inmigración se tiene que hacer, desde luego, no desde el autobombo y la autocomplacencia, que yo creo que en este tema ha sobrado al Gobierno, especialmente al Ministro. Y también ha sobrado la autocrítica.

Yo le quiero poner de manifiesto aquí al Gobierno de la Nación las palabras que ayer mismo, en la firma del Plan de Inmigración con los agentes sindicales y empresariales, ponía encima de la mesa el Presidente de la Junta de Castilla y León: "Toda la colaboración, toda la cooperación para integrar lo que son personas que vienen a trabajar, a colaborar, a permitir el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma".

Y le voy a decir a usted una cosa: desde el año dos mil dos hay en vigor... desde el año dos mil tres, perdón, hay en vigor un acuerdo en materia laboral... en materia de laboral para los inmigrantes, que acaba su plan de vigencia este año. Se viene hablando en materia de inmigración desde hace mucho tiempo porque se viene trabajando en materia de inmigración desde hace mucho tiempo: la *Estrategia Regional de Inmigración* que se aprobó en el mes de julio del año pasado. Y este... en los últimos meses, hemos sido capaces, entre la Junta de Castilla y León, los representantes sindicales y empresariales, el poder acordar un Plan de Inmigración, desde luego, que es pionero y es también, desde luego, modelo para otras Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Y quiero decirle, para concluir: mire, la inmigración hay que plantearla desde la sensibilidad de saber que no son números o estadísticas, más o menos personas, tantos o cuantos contratos de trabajo, sino que son personas que sufren, que tienen anhelos, que tienen problemas y que tienen sensibilidades. Y desde esa óptica, desde ese planteamiento, están trabajando todos los miembros de este Gobierno, al servicio de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

PO 468

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Los datos que nos facilita el Instituto Nacional de Estadística sobre la evolución del Índice de Producción Industrial de Castilla y León nos confirman que el año actual, año dos mil cinco, tiene una mala evolución: empezamos el... con el mes de enero, con unos datos que nos situaban en la cuarta Comunidad en evolución, por la cola, de España; y en el mes de marzo, estamos en la segunda Comunidad por la cola. Lo cual yo creo que evidencia que las cosas, en lo que va de año, no van bien.

Yo creo que hay un dato todavía que es más... más significativo, y es que estos datos que nos facilita el INE son datos observados, pero que tienen, indudablemente, una cierta estacionalidad; pero que, si hacemos una valoración que abarque un ciclo mayor, tenemos una tendencia en Castilla y León divergente con la de España: mientras en España hay un crecimiento moderado de la producción industrial, en Castilla y León estamos decreciendo.

Por eso preguntamos a la Junta: ¿qué valoración merece a la Junta de Castilla y León los últimos datos de producción industrial de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, efectivamente, los datos del mes de marzo... luego hablaremos del... del pasado año, si quiere, la evolución... en definitiva, desde que se aplicó la nueva metodología, en el año dos mil dos, en materia de índice de producción industrial. Pero es verdad que el dato del mes de marzo no es un dato bueno, no es un dato positivo; tampoco lo es en España. Estamos hablando que en España también ha decrecido el 6,48.

Y le voy a indicar, Señoría, en nuestra opinión, cuáles son los factores que explican esta evolución negativa.

En primer lugar, la rama de actividad que más resta a la variación del índice ha sido –y lo tiene usted en los datos del Instituto Nacional de Estadística– la producción energética. Señoría, como puede usted comprobar de los datos en la... en la tabla que aparece en la variación de índice de producción industrial correspondiente al mes de marzo, ha descendido en Castilla y León el sector energético el 29,80 –casi treinta puntos–, mientras que en España, en energía, ha descendido el 0,08.

Esto hay que ponerlo en relación con el peso que tiene en el Valor Añadido Bruto el... en el año... en los dos mil cuatro el sector energético en nuestra Región, que representa el 21% –tome nota de estos datos para llegar a una conclusión–, el 21% del Valor Añadido Bruto del total de la industria en nuestra Comunidad, excluida la construcción.

La producción energética, sabe usted que, en la generación, en Castilla y León viene a representar entre un treinta y un cuarenta la producción de las centrales hidroeléctricas. Y en estos momentos, por razones de la sequía, las razones climatológicas, vienen funcionando a muy bajo rendimiento y a muy baja producción todas las centrales hidroeléctricas de Castilla y León, que representan en torno a... cerca... casi un 40% de la generación en nuestra Comunidad Autónoma. Sabemos todos que el año hidrológico en nuestra Comunidad está actuando en un periodo de sequía.

El segundo aspecto que se... que explica esta evolución es el del sector de la automoción. Este es un sector que, como usted conoce también –y le doy el dato con arreglo a la contabilidad regional–, representa el 15,7% del Valor Añadido Bruto de la industria de Castilla y León. Y sabe usted que la producción del sector de automoción depende en un porcentaje elevadísimo de la exportación.

No hace falta, Señoría, que le haga una referencia a cómo se encuentran las economías que son destinatarios de los productos de la industria de automoción, cómo se encuentran las economías con un escaso... un escaso o muy limitado crecimiento económico y, por otro lado, con escasa demanda de estos productos.

Este otro factor, que el diferencial es menor entre España y... y Castilla y León, en Castilla y León la caída en el sector de automoción, que está en bienes... en bienes de capital recogida, representa el 8,51%.

Por lo tanto, Señorías, estos dos factores son los que han originado en este mes esa bajada, ese mal dato del índice de producción industrial.

Todo ello habría también que examinarlo, pero el Instituto Nacional de Estadística no lo hace; sí lo hace para la economía nacional, pero no para la regional, por el efecto calendario, que también ha tenido bastantes días del mes de marzo en los que la producción industrial ha estado absolutamente paralizada como consecuencia de las vacaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de Semana Santa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias. Gracias, señor Consejero, por la exhaustiva explicación que me ha facilitado.

Usted sabe que en España también está habiendo una... un descenso, pero también usted sabe que de forma mucha más moderada que la que se está produciendo en Castilla y León.

Sabe que nuestro problema –y lo hemos manifestado en varias ocasiones– es que está en muy pocos sectores concentrada la mayoría de la producción industrial. Y, en consecuencia, cuando se producen circunstancias como la que usted anunciaba, pues se produce una caída generalizada, y yo creo que incluso alarmante. De hecho, la caída de la producción en el sector del automóvil, pues, está teniendo repercusiones en otras empresas.

Y esto es lo que, de alguna manera, me gustaría que me explicara; quiero decir, si realmente... qué se está haciendo para diversificar la producción industrial. Porque al final nuestra dependencia en tan pocos sectores motiva que, cuando viene una circunstancia coyuntural –que esperemos que sea coyuntural–, lógicamente, se entra en una situación, pues, entiendo que de preocupación generalizada.

Yo le apuntaría algo, y es que yo creo que de forma sistemática... porque entiendo que hay dos actividades industriales en la Comunidad: la que generan esas... ese tipo de sectores que nos anunciaba; y luego, la multitud de pequeñas empresas, que son con las que ustedes, fundamentalmente, alcanzan acuerdos. Y yo creo que, con este último sector, a mí gustaría que los acuerdos que alcanzan estuvieran más centrados en ver cómo se impulsa su participación en la acción productiva en el tejido industrial y no –como en muchos casos– están

reducidos a acuerdos que se quedan meramente al papel, a la fotografía, a parecer que se está haciendo algo, pero que, en definitiva, no se están sentando las bases para garantizar una estabilidad en el futuro industrial de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero de Industria...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Gracias, Presidente. Muy rápidamente, para decir dos cosas. En primer lugar, que no comparto el análisis que hacía usted y la valoración respecto a los datos el IPI y por Comunidades Autónomas, en el ejercicio dos mil cuatro y en el dos mil cinco. Este índice, siempre en Castilla y León, siempre, Señoría -y mire usted los datos del Instituto Nacional de Estadística-, ha estado por encima de la media de España. Es más, en el año dos mil cuatro se situó en doce puntos por encima de la... de la media de España el índice de producción de Castilla y León respecto al índice nacional.

Y respecto a lo que usted decía, lo comparto a medias, Señoría, o lo comparto más bien escasamente, en cuanto a los pocos sectores de producción industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que dentro del panorama nacional hay muchos más sectores, pero estamos trabajando... y hace usted -por lo que acaba de decir- creo que un escaso seguimiento de la política industrial que estamos siguiendo, porque sabe usted, Señoría, que en tres sectores, como la aeronáutica -que es un sector que nos interesa mucho por... para diversificar el sector de automoción-, que con la biotecnología y con las tecnologías de la información venimos trabajando, y con buenos resultados -con buenos resultados, se lo digo-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... desde hace tiempo. Por lo tanto, Señoría, no hay... ahora tenemos escaso tiempo, pero espero que a lo largo de algunas interpelaciones podamos hablar estas cosas a lo largo de la tarde o de mañana. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

Opinión. El Correo de Zamora de ayer lunes, nueve de mayo, aparece el siguiente titular: "La Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora acuerdan incrementar las partidas para financiar el matadero viejo de Zamora".

Este proyecto contempla el traslado del centro de adultos de Zamora de su ubicación actual a las nuevas instalaciones, y está comprometido con la ciudad de Zamora desde el año mil novecientos noventa y ocho.

Hago la siguiente Pregunta: ¿cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León aportar la cantidad comprometida en el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Zamora el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve para trasladar el centro de adultos de Zamora al antiguo edificio remodelado del matadero? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Para contestar a su Pregunta, tengo que referirme -como usted ha hecho en los Antecedentes- al Convenio que han firmado, en su momento, el Ayuntamiento, el Ministerio y la Junta de Castilla y León. En dicho Convenio, el compromiso de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación, es de aportar 270.455 euros. Y según aparece en el Convenio -y citó textualmente-, "las aportaciones de la Consejería serán abonadas contra la presentación de certificaciones ejecutadas, emitidas por la dirección facultativa y aprobadas por el organismo correspondiente".

Y como bien sabe Su Señoría, de acuerdo con la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el orden de su abono será el siguiente: primero el Ayuntamiento y posteriormente la Consejería de Educación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Consejero. Que usted sepa que en la campaña electoral del Partido Popular a las elecciones del veinticinco de mayo del año dos mil tres se repartieron veinte mil folletos explicativos como este, con la bandera de Zamora, con las inversiones efectuadas en la ciudad de Zamora en el periodo mil novecientos noventa y nueve-dos mil tres, con Gobierno Popular en España, en Castilla y León y en la ciudad de Zamora: doscientas siete inversiones por un importe de más de 101 millones de euros. En este folleto informativo, a todo color, se incluye como inversión número ocho la adecuación del antiguo matadero para biblioteca municipal y centro de

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En el diario *La*

adultos, con una inversión de 805.893 euros. No eran promesas electorales, eran proyectos que se presentaban a los zamoranos como ejecutados o en marcha con presupuestos aprobados.

El treinta de diciembre se firma el Convenio -al que usted ha aludido- de esas tres Administraciones para poder realizar un proyecto que incluía un edificio específico que se necesita para poder cambiar de ubicación el centro de adultos de Zamora. El proyecto se cofinanciaría al 50% entre el Ayuntamiento y la Consejería. Esa es la información que a mí me han dado en el Ayuntamiento.

El proyecto fue adjudicado ya a la empresa Valsan en el año dos mil uno, y hoy -cinco años más tarde- aún no se ha movido ni una sola piedra. El Ayuntamiento tiene habilitada partida presupuestaria este año y en los tres años anteriores, y, sin embargo, no se ha ejecutado. Todo una gran mentira preelectoral y postelectoral.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, señor Presidente). El centro de adultos de Zamora necesita un traslado urgente para poder acometer las obras de remodelación del Teatro Ramos Carrión, que también los zamoranos llevamos siete años esperando.

Y yo le pregunto: si es como usted ha planteado, hablen con el Ayuntamiento de Zamora, del Partido Popular, para que no estemos los zamoranos esperando siete años cada uno de los planes, proyectos, que ustedes prometen a todos los ciudadanos de Castilla y León y a Zamora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Educación. [*Leves aplausos*].

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Bien. Como usted conoce bien, lo que ha ocurrido aquí ha sido un desfase, una vez adjudicada la obra, entre el precio de licitación y el coste real de la misma; lo cual -también aparece en el artículo que usted cita- ha supuesto a que se tengan que producir unos incrementos del mismo.

Por lo tanto, tiene que haber una reunión, que concretamente será este jueves, entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León para determinar el precio final de ejecución del mismo y, por lo tanto, hacer, si es necesario, las modificaciones del presente Convenio.

Le tengo que decir que en los presupuestos de la Consejería de Educación sí está consignada la asignación presupuestaria, lo que ocurre que es... como es

contra certificaciones, no está provincializada, pero sí está en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Y yo espero que en breve plazo se pueda ajustar el precio final de lo que ya está adjudicado, y, por lo tanto, se pueda realizar en el antiguo matadero, pues, el centro de adultos, junto con otras instalaciones culturales del propio Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la última Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don José Moral Jiménez.

PO 470

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación, recientemente, la Concejala de Comercio, Industria y Consumo del Ayuntamiento de Burgos ha declarado que cuenta con la confirmación del Director Provincial de Educación para la instalación del recinto ferial en las calles Francisco de Vitoria y Eloy García de Quevedo en el polígono docente Río Vena, donde concurren siete centros escolares de la ciudad de Burgos, el próximo día veinticuatro, tres días antes de la finalización del curso escolar dos mil cuatro-dos mil cinco -como usted mejor que nadie sabe-, añadiendo que el curso escolar finaliza en Burgos el día veinticuatro a las tres de la tarde, también afirmando que lo ha confirmado el Director Provincial de Educación.

Diversas asociaciones, padres de alumnos de los institutos de la zona y otros colectivos han manifestado su más absoluto rechazo, señalando el derecho a la realización de las actividades docentes en las debidas condiciones de calidad, y estas deben primar sobre la organización de cualquier actividad lúdica.

Señor Consejero, ¿comparte la Junta de Castilla y León la intención del Director Provincial de Educación de dar por finalizado el curso tres días antes de la fecha establecida en el calendario escolar vigente para la instalación en el recinto ferial en el polígono docente Río Vena de Burgos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Mire, usted me hace una pregunta ahora que no consta en el texto. Porque usted dice en el texto y en sus Antecedentes que el Director Provincial ha hecho unas declaraciones a medios de comunicación en las cuales... y no continúo. Y luego me pregunta: "¿Compromete la Junta de Castilla y León la intención del Director Provincial de Educación de Burgos...", me quiero

entender que en relación con las declaraciones que ha hecho dicho Director Provincial.

Por lo tanto, lo primero que yo le tendría que preguntar a usted -y no es devolverle la pregunta- es que me concrete en qué medios de comunicación el Director Provincial de Burgos ha hecho esas declaraciones. Porque mis informaciones es que no ha hecho ninguna declaración el Director Provincial. Y si no ha hecho ninguna declaración, yo no puedo ni compartir ni no compartir algo que no ha ocurrido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Señor Consejero, yo creo que la Pregunta tiene la importancia por lo que hay detrás, más allá del aspero... del aspecto formal al que usted se refiere. El pasado año dos mil cuatro... el pasado año dos mil cuatro ya sucedió lo que ahora pretendemos con esta Pregunta que no vuelva a repetirse. Antes de la finalización del curso se montaron las instalaciones, bloquearon los accesos de seis centros de educación en la zona, perturbaron las actividades y pusieron en riesgo la seguridad de alumnos profesionales y personal de los centros. Fue un espectáculo en Burgos ver a profesores y alumnos con mochilas por la espalda, buscando otros centros en otras ubicaciones en la ciudad para poder celebrar esos exámenes. También la Politécnica cerró su biblioteca en época de exámenes, y todos los alumnos de este centro tuvieron que trasladarse a los centros de la Universidad.

Por tanto, lo que le estamos pidiendo, señor Consejero, es que usted que sabe eso, porque ha recibido una carta que ha contestado en la que dice que los compromisos de horarios y actividades acordados entre el Ayuntamiento de Burgos y la Dirección Provincial son para garantizar que el ferial no suponga alteración de la programación de los centros escolares, ¿cuál es la sospecha y lo que ha confirmado la Concejala? Que la solución para evitar el caos del año pasado es contar un nuevo caos que consiste en quitarle tres días al curso y resuelto el problema. Por eso le pido que para que usted no sea felicitado como ha sido felicitado el Director Provincial en Burgos, siendo declarado ciudadano non grato de Burgos, si usted no quiere cometer el mismo riesgo, le pido, por favor, que evite el caos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... y el espectáculo del año pasado y tenga sensibilidad y responsabilidad, y que obligue al Director Provincial a que cumpla el calendario escolar vigente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Moral. [*Leves aplausos*]. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Sí. Mire, señor Procurador, yo me tengo que atener a lo que usted me pregunta, y no a lo que quiere preguntarme o a lo que improvisa sobre la marcha. Y usted aquí me pregunta lo siguiente... no me pregunta si ha habido acuerdos entre la Dirección Provincial, entre el Ayuntamiento, si han entrado por una puerta o no han entrado por otra. Me dice: "¿Comparte la Junta de Castilla y León la intención del Director Provincial de Educación de Burgos de dar por finalizado el curso tres días antes de la fecha establecida en el calendario dos mil cuatro y dos mil cinco?".

Y yo le digo: el Director Provincial de Burgos nunca ha hecho ninguna declaración ni ha pretendido el acabar el curso en Burgos antes de la fecha que aparece en la Orden de calendario. Pero es más: aunque así fuera -que no ha sido-, no tiene ninguna capacidad por hacer... para hacerlo, porque la Orden de calendario es el Director General de Coordinación e Inspección Educativa quien la... la realiza, y en esa misma Orden viene cómo se deben de tramitar las excepcionalidades del mismo. Le puedo decir que de la provincia de Burgos, de la comunidad educativa, ni del Ayuntamiento, ni de nadie, ha pedido que se reduzca el calendario o se modifique el mismo. Lo mismo que ocurrió el año pasado.

Y, efectivamente, como usted muy bien dice, algunos padres y algunas asociaciones nos han pedido, por favor, que no se recorte ese calendario; cosa que, como no lo han pedido, pues, lógicamente, lo que está vigente es la Orden de calendario para Burgos, sin ninguna excepcionalidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias, señor Consejero. Finalizado el primer punto del Orden del Día, Señoría, por favor, antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, quiero someter a este plenario algunos cambios que han llegado a esta Mesa con el acuerdo de todos los Grupos Políticos y que son los siguientes:

En primer lugar, la Proposición No de Ley número 581, que tiene el número diez del Orden del Día, pasaría al número tres y sería vista en el día de hoy, a propuesta del Grupo y con aceptación de todos los Grupos.

Así mismo, la Interpelación número 90, la cuarta Interpelación... cuarto punto del Orden del Día, sería vista en el día de mañana.

Y, por último, en el punto dos, que es el que vamos a ver a continuación, ha habido una alteración única en el

orden... en el orden de las preguntas, pasando a ver, en primer lugar, la pregunta número 440, formulada por doña Ana Muñoz de la Peña.

¿Están de acuerdo los Grupos? ¿Se aprueba? Procede, señor Secretario, a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para formular su Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña González.

PO 440

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hace algunas semanas el Consejo de Gobierno aprobó el Plan de Intervención de Patrimonio dos mil cuatro-cientos y doce. Según la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Capítulo II, Artículo 17, establece que los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Cultural de Castilla y León que, sin llegar a ser declarados de interés cultural, merezcan especial consideración por su notable valor serán incluidos en el inventario de bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Así mismo, el Artículo 18 establece que se crea el inventario como instrumento de protección, estudio, consulta y difusión de los bienes muebles e inmuebles, que corresponde la gestión del inventario a la Consejería competente en materia de cultura. ¿Qué bienes muebles de la provincia de Salamanca están incluidos en referido inventario?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta Oral, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, yo le voy a explicar cuál es el contenido de esta apreciación de la Ley y de la consideración del inventario de bienes culturales, y que responde al hecho de que en la Ley de Patrimonio Histórico solo se contemplaba la... la categoría de Bienes de Interés Cultural, que era la categoría de máxima protección. Y a partir de la aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural en este... en esta Cámara, en este órgano legislativo, se decidió que era necesario incorporar una nueva categoría en la que se irradiara la protección jurídica hacia aquellos bienes de especial interés y de especial valor, sin llegar a la categoría de los Bienes de Interés Cultural.

A partir de ese momento, como usted bien ha referido, el Artículo 18 de la Ley crea el Inventario de los

Bienes de Interés... de Valor Cultural. Y a partir de ese momento también, hay una... hay una doble categoría para la consideración de estos bienes: por una parte, la prevista en la Disposición Adicional de la Ley, en la que, automáticamente, se establece que todos los yacimientos arqueológicos que estén en el catálogo de cualquier norma urbanística de los Ayuntamientos pasarán a engrosar este inventario.

Y también otra consideración importante, y es el hecho de que todos aquellos que pasen a formar parte del inventario necesitarán un procedimiento de elaboración que vendrá determinado por un Reglamento, que es en el que en este momento la Consejería ha desarrollado su trabajo y que va a ser aprobado de manera inminente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora Consejera, le formulé esta misma pregunta por escrito hace unos meses, a lo que, con fecha quince de febrero, me contesta que no existe... no existe actualmente bienes de la provincia de Salamanca incluidos en el inventario.

Señora Consejera, yo le puedo mostrar fichas de inventario de la misma provincia de Salamanca, concretamente de la necrópolis de Sanchotello... de Sanchotello.

Le he formulado una pregunta muy simple: existe o no existe inventario. ¿Está usted cumpliendo o no está cumpliendo la Ley de Patrimonio de Castilla y León? La respuesta es tan fácil como sí o no. Si no existe, ¿cómo es posible que amparándose en el inventario, se estén restringiendo licencias urbanísticas, se estén restringiendo determinados usos y aplicaciones a determinado suelo, se establezcan protecciones del patrimonio? La Ley, señora Consejera, está para cumplirse. Trabaje, cumpla la Ley, elabore el inventario -que es su obligación, según lo determina la Ley 12 de Patrimonio de Castilla y León-, elabore el Reglamento que desarrolla esta Ley.

Desde luego, señora Consejera... señora Consejera, no tendrá fuerza moral para exigir a los ciudadanos que cumplan con la Ley de Patrimonio cuando usted, desde su Consejería, están incumpliendo sistemáticamente la Ley. ¿Cómo puede exigir a los ciudadanos que cumplan cuando usted está incumpliendo?

Señora Consejera, trabaje en Castilla y León, atienda a sus competencias, olvídense de usurpar competencias que no le corresponden. Atienda y gestione perfectamente y de manera ordenada y como debe de ser sus

propias competencias. Trabaje, cumpla la Ley y elabore el Inventario de Bienes Patrimoniales de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. No sé si lo suyo de este último momento ha sido una arenga o ha sido una pregunta, o una réplica. La verdad es que desconozco... desconozco la acepción. Pero mire, en toda... en todo caso, Señoría, de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... verdad que esta invocación suya de las competencias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... al igual que le decía al señor Robles, de verdad me causa estupor, sobre todo porque ustedes están convencidos de que Castilla y León no tiene competencias en materia de patrimonio; aclárense. Si tenemos competencia, la vamos a tener para todo; y, si no tenemos competencia, no la tenemos para nada. Solo cuando a ustedes les interesa la Comunidad Autónoma no tiene competencias.

Mire, Señoría, esta Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... está cumpliendo tan... tan estrictamente y tan rigurosamente la ley que lo que exige es que su Gobierno, el de su Partido, también la cumpla. Tristemente su Gobierno... su Gobierno... Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, Señoría. Por favor, llamo al Grupo Parlamentario a que te dejen continuar, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, si su Gobierno, el Gobierno de este país estuviera cumpliendo con sus competencias, habría cumplido, como bien lo ha puesto de manifiesto el Presidente de la Junta, las competencias que invocó en su programa electoral. ¿Y sabe cuáles eran las competencias que tenían en materia

de patrimonio? Pues, entre otras, la de destinar -y, además, por ustedes pedida reiteradamente- una inversión importante para el Patrimonio de la Humanidad, una inversión importante para los Bienes de Interés Cultural que ustedes tanto invocan como protección necesaria para determinar la inversión.

Mire, esta Comunidad Autónoma cumple la normativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Existe un inventario en esta Comunidad Autónoma, existe un acuerdo de incoación del propio legislativo para proteger los bienes del Convento de San José que fueron acordados en el mes de diciembre para Medina de Rioseco, cuando la especial gravedad de los bienes muebles que se encontraban en ese Convento requerían nuestra protección para protegerlos frente a las decisiones de sus propietarios.

Y mire, Señoría, los Ayuntamientos, acerca de los cuales ustedes invocan su autonomía y su competencia también reiteradamente, su competencia en esta materia es la que determina que su inclusión en las normas urbanísticas determine su catalogación y su inclusión en el inventario.

Por lo tanto, en Salamanca, todos los que estén en las normas urbanísticas de los Ayuntamientos incluidos como catalogados.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta... -Señorías, guarden silencio- ... su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

PO 356

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Allá por el mes de junio se debatía en estas Cortes Regionales una iniciativa de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista referida a la necesidad de que por parte de la Junta de Castilla y León se efectuara una inspección en todos los edificios destinados a colegios públicos -nosotros lo concretábamos en la provincia de Palencia-, y esta iniciativa tuvo el rechazo correspondiente por parte de la mayoría del Grupo Popular, fue acusada de alarmista, fue acusada de demagógica, fue acusada de bastantes cosas, para al final reconocer y decirnos que, además, era innecesaria porque la Junta de Castilla y León estaba en ello, ese estudio se estaba haciendo -los directores de los centros lo conocerían-, y, por lo tanto, en unos meses se tendrían los resultados de esa auditoría, tanto interna como externa, que se estaba efectuando.

En el mes de enero tuvimos un episodio lamentable, uno más, señor Consejero, en la provincia de Palencia -son demasiados-. En este caso afectó al Instituto Trinidad Arroyo: una bovedilla se vino abajo, no hubo que lamentar desgracias personales de nuevo, y, afortunadamente, el factor suerte evitó la tragedia. Es verdad que con toda diligencia y con toda urgencia los servicios técnicos procedieron a la reparación. Pero una vez más, señor Consejero, se puso en evidencia algo que nosotros seguimos denunciando y seguimos lamentando, que hay circunstancias arquitectónicas que afectan a los edificios que albergan centros de enseñanza en la provincia de Palencia que no están del todo esclarecidas.

Ha transcurrido, prácticamente, un año desde que aquella iniciativa fuera rechazada. Yo he hecho algunas consultas al respecto para saber si alguien conocía ese estudio, esa auditoría que se nos afirmó que se estaba haciendo; nadie la conoce.

Yo le pregunto, señor Consejero: ¿puede usted en este momento ya afirmarnos o darnos los datos de por dónde va o qué conclusiones han extraído ustedes sobre el estado de conservación de los edificios que albergan centros de enseñanza públicos en la provincia de Palencia? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, usted me hace dos cuestiones, en realidad. En la Exposición de Motivos me hace una pregunta, y luego, en la Pregunta, me hace otra pregunta, pero yo voy a tratar de contestarle a las dos, ¿eh?

En la Exposición de Motivos, usted se refiere a un caso muy concreto, que es a la colocación de unas bovedillas en una serie de centros, de una empresa determinada, que afecta además a una serie de edificios de antigüedad muy variable en su construcción.

Y, en la Pregunta, usted me dice que cuál es... o si la Junta de Castilla y León revisa o hace estudios del estado de conservación y mantenimiento de los centros.

Empezaré por la última. Como usted sabe muy bien -porque además yo he leído su Proposición, y además allí lo expresa-, todos los años, los Directores de los centros -que son los que están vigilantes sobre el estado de conservación de los mismos- mandan un informe a la Dirección Provincial, el cual es valorado por los servicios técnicos de la misma para determinar, por una parte, después de la comprobación in situ de la veracidad de estas alteraciones que pueda haber en el centro, en segundo lugar, valoración económica de los mismos

y, en tercer lugar -que es lo más importante-, la valoración de la urgencia o no de dicha reparación.

Y con arreglo a las consignaciones presupuestarias que existen todos los años para la reparación de centros -y que luego, si quiere, le concreto-, pues se realizan las reparaciones, que, como usted sabe muy bien, en la mayoría de los casos tienen que realizarse en los meses vacacionales.

Existe un segundo problema -que es en el que usted, digamos, se refiere-, en el caso del desprendimiento de estas bovedillas, en el cual el asunto es totalmente diferente. Aquí se ha hecho un estudio muy exhaustivo por parte de técnicos especiales, tanto de la Consejería como... como personas de fuera de la Consejería, en las cuales han hecho estudios, no solamente de comprobación visual de grietas o de signos de desprendimiento, sino también de sonido y, en algunos casos que fuera necesario, de perforación y observación de dichos materiales, de dichas bovedillas.

Como resultado de este estudio, se han catalogado los centros -que en la provincia de Zamora son diez los que tienen estas bovedillas- en tres categorías: primera categoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ... aquellos que tienen... aquellos que tienen signos de alteración; en segundo lugar, los que no tienen signos de alteración, pero tienen menos de ocho años de duración; y aquellos que no tienen signos de alteración y tienen más de ocho años de duración.

La conclusión de este estudio -porque todo estudio tiene que tener unas conclusiones prácticas- es: que en el primer grupo se han reparado ya todos los centros; en el segundo grupo -que solamente es un centro, el primero son cuatro centros-, se va a reparar de inmediato; y en el último grupo, cuyas posibilidades de desprendimiento, puesto que son edificios de más de ocho años de construcción, pues es mínima, lo que se va a hacer para reducir a cero las posibilidades de desprendimiento, repararlos en el verano los cuatro que quedan.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica -que deberá de ser corto, porque han consumido ambos prácticamente su tiempo en el primer turno-, tiene la palabra el señor Crespo. Ambos habéis sido muy...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Con brevedad. Bueno, señor Consejero, le agradezco... le agradezco

su respuesta, pero, hombre, yo no sé por qué hay que insistirles a ustedes tanto. Quiero decirle que, como consecuencia del debate anterior, pues ustedes mismos, el Grupo que apoya su Gobierno, quedó emplazado a hacer públicos las conclusiones de ese estudio, a trasladarlo a los centros afectados, en definitiva, a transmitir tranquilidad, a transmitir previsión y a transmitir lo que corresponde a una Administración solvente, a una Administración competente que ejerce con responsabilidad sus competencias, que anticipa lo que han sido, pues, desastres que hemos tenido que sufrir... bueno, incidentes, incidentes, en algún caso desastre, porque ha conllevado el derribamiento íntegro de un centro de enseñanza, y eso es un desastre. Afortunadamente -insisto mucho en ello-, no ha habido nunca que lamentar desgracias personales.

Me imagino que ha sido un lapsus cuando usted se ha referido a la provincia de Zamora -estaba hablando de la provincia de Palencia-, habrá sido un lapsus, como tal lo tomo. Diez centros que han sido investigados, diez centros que están catalogados, diez centros que van a tener actuaciones en su momento.

Mire, yo quiero creerlo, quedo a la espera. Me parece que aquí estamos ante una cuestión estricta de dignidad, señor Consejero. La enseñanza pública, además de calidad, requiere continentes que reúnan condiciones óptimas para que los que allí aprenden y los que allí se forman encuentren atractivas y seguras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... esas instalaciones.

Hasta ahora, hemos tenido que lamentar falta de previsión. Si a partir de este momento se cumplen las conclusiones de ese estudio, comenzarán a hacer ustedes bien una parte de su trabajo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero, muy breve, un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muy breve. Mire, señor Crespo, no son cuestiones de promesas: de los diez centros, seis ya se han arreglado; o sea, que estamos hablando de cuatro que se van a hacer en el verano, puesto que afectan, algunos de ellos, a instalaciones que afectan a la escolaridad.

Pero le voy a decir una cosa. El caso que usted me pone de Ampudia, pues es un centro que ha tenido unos... unos problemas de cimentación; que, además, no lo hizo el Gobierno del PP, pero que no... que podía

haberlo hecho, no es un problema, digamos, que sea achacable a quien contrata la obra, ¿eh?

Pero yo le quiero recordar una cosa: en los tres años de esta Legislatura se llevan invertidos, solamente en esto, 15 millones de euros, dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco; dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco, 15 millones de euros, a 5 millones de euros por año. ¿Sabe usted lo que se invertía antes? No llegaba al millón de euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno -silencio, por favor, Señorías-, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira. Silencio, por favor.

PO 385

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. En la intervención del Presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, en el debate del famoso Plan Ibarretxe, hubo dos alusiones a la condición de León como región diferente de Castilla.

La utilización del gentilicio "leonés", y no "castellano y leonés", al compararlo con los gentilicios vascos, catalanes o andaluces, o la referencia a la bandera de su tierra -la de León- dan a entender el reconocimiento, aunque implícito, de la... de que León es una región, aun encuadrada dentro de esta Comunidad Autónoma.

Bueno, hasta aquí lo obvio, lo lógico, lo razonable, que no hubiera sido noticia; pero apareció el Consejero de Presidencia para convertir estas alusiones en noticia, con afirmaciones según las cuales "Zapatero estuvo poco afortunado", o "fue un día poco feliz de Zapatero en el Parlamento, al olvidarse de cuál es su Comunidad".

Y por eso, como nos parecían tan obvias las declaraciones de Zapatero, le preguntamos: ¿por qué a la Junta de Castilla y León y al Consejero de Presidencia le parece desafortunado y reprochable la equiparación de León a una región, tal y como hizo el Presidente del Gobierno? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Le tengo que decir que no solo este Consejero, sino incluso algunos miembros compañeros del partido del señor Rodríguez Zapatero, calificaron esas declaraciones como poco afortunadas, o, incluso, las denominaron como un simple despiste.

No voy a ser yo el que diga cuál es la realidad territorial de este país. Yo lo que sí le tengo que decir que

hay que exigirle al Presidente del Gobierno rigor a la hora de desarrollar la política autonómica; y en eso, sin duda, todos los que estamos aquí vamos a coincidir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues mire, señor Consejero, vamos a ser rigurosos.

Riguroso, señor Consejero, es reconocer que, en esta ocasión, el Presidente del Gobierno tenía razón; a lo mejor por despiste -yo no sé lo que pasaba por su cabeza-, pero tenía razón.

Riguroso es reconocer que esta Comunidad Autónoma, este ente político y administrativo, está formado por dos regiones diferenciadas; eso es riguroso.

Y es riguroso, y así lo entendieron en el proceso autonómico, cuando decidieron incluir entre las dos una conjunción copulativa "y" (si no, le hubieran puesto un guión, y resuelto).

Es riguroso cuando en la reforma del Reglamento que tuvimos hace unos años, y en la cual yo estuve en la Ponencia, decidimos suprimir el concepto de "castellanoleonés" por el concepto de "ciudadano de Castilla y León", para diferenciar las dos regiones.

Riguroso es cuando el Procurador del Común se ha dirigido a las Administraciones Públicas, no pidiendo el texto dice "exigiendo", el reconocimiento de forma diferenciada de lo castellano y de lo leonés.

Todo eso, señor Consejero, es rigor. Lo que yo no entiendo es por qué ustedes no quieren reconocer esto, por qué se niegan a reconocer que, en esta Comunidad Autónoma -que ustedes no cuestionan; nosotros sí, pero ustedes no-, no son capaces de reconocer: "Pues, mire usted, es verdad, está Castilla y está León, hay dos regiones diferenciadas, unidas en un ente político administrativo único, con un Gobierno único, etcétera, etcétera". Pero, hombre, reconozcan lo evidente, reconozcan lo obvio, reconozcan que hay dos regiones; y, si no, dígame por qué se incluyó la conjunción copulativa entre las dos.

De verdad, si eso es rigor, pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que eso no les hace daño, si eso yo creo que al contrario. En fin, de

verdad, esta... estas polémicas yo creo que terminarían si ustedes fueran un poco rigurosos en sus afirmaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Yo creo que cuando en estas Cortes nos referimos a los ciudadanos de Castilla y León -usted lo ha dicho-, nos estamos refiriendo a los castellanos y los leoneses, y no nos equivocamos utilizando ese gentilicio, porque es además la voluntad mayoritaria de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que el hacer una comparación entre ciudadanos de una determinada Comunidad Autónoma con los ciudadanos de algo que no es una Comunidad Autónoma es una comparación, a mi modo de ver, equivocada.

No puede entenderse, ni de mis palabras, ni del sentimiento de este Gobierno, nunca una... un menosprecio o una falta de sensibilidad hacia la provincia de León, hacia la sensibilidad de León y hacia la historia de León. Todo lo contrario.

Es verdad que en este ámbito, donde la Nación parece que ya no es lo que es, las Comunidades Autónomas puede que no sean lo que son, pues estamos todos absolutamente sorprendidos. Pero tiene que coincidir conmigo -usted, usted también; todos los demás, pero usted también- que este... en este momento, España tiene diecisiete Comunidades Autónomas y dos Ciudades Autónomas. Yo... es porque así lo han querido los ciudadanos y porque así se ha desarrollado un proceso que es un proceso reconocido por la propia Constitución.

Yo creo que saca, por tanto, de contexto mis declaraciones. León forma parte, por voluntad mayoritaria de nuestra Comunidad y por voluntad mayoritaria de los propios leoneses, de nuestra Comunidad, y, desde luego, con toda su historia enriquece nuestra Comunidad. Y, desde luego, es la suma, a la vez, nuestra Comunidad de muchas historias de otras provincias que son, sin duda, importantes. Lo demás es entrar en reflexiones teóricas, en reflexiones, desde luego, doctrinales, que no son, desde luego, el caso.

Y lo que más me molesta a mí es que la referencia del señor Zapatero -y seguro que en eso vamos a coincidir usted y yo- no sea más que una reflexión más o menos demagógica; lo que me molesta realmente es el olvido del señor Zapatero con el Plan del Oeste, lo que me molesta del señor Zapatero es que retrase las inversiones para León, que paralice las inversiones para León; eso sí es lo que me molesta del señor Zapatero,

que no dialogue su Gobierno con este Gobierno, el Gobierno de León y de Castilla, de Castilla y León. Eso seguro que vamos a coincidir usted y yo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta, ahora, con respuesta Oral, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

PO 411

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la financiación exacta y los plazos de ejecución para el Hospital Provincial de Ávila? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la inversión prevista para el Plan Funcional... para desarrollar el Plan Funcional de Ávila... del Complejo Hospitalario de Ávila, fundamentalmente en los dos edificios, asciende a 27 millones de euros, y los plazos se establecerán -como no puede ser de otra manera- en los proyectos que definan la obra a realizar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para el turno de réplica, de nuevo doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no hay forma... menos mal que yo no me rindo, pero es que no hay manera de que usted nos responda alguna vez con claridad. Estoy convencida que están ocultando algo; lo que hace falta es que nos digan qué están ocultando, porque han pasado de ofertarnos visitas guiadas -con guías muy bien adiestrados que ya se ocupan de ocultar la zona de derrumbe-, a prohibirnos la entrada, en un ejercicio de pura democracia sin precedentes, que estoy segura no comparten muchos de sus compañeros de aquí.

Pero, Señoría, yo le estoy preguntando que, de una vez por todas, no se escude en el Complejo Hospitalario de Ávila. Ya sé que usted va a Ávila y promete un maná y mezcla todo el Complejo Hospitalario, el Hospital Sonsoles y el Hospital Provincial. Pero el que se está derrumbando, Señoría, es el Hospital Provincial. Luego, lo de los 27 millones ya lo sé, ya lo ha contado usted en la prensa. Pero quiero que nos diga... -como luego en la prensa dice muchas más cosas, que no había problemas en el dos mil cinco- que nos diga exactamente, en dos mil cinco, qué previsión de un dinero inexistente tiene usted para el Hospital Provincial.

Y no siga eludiendo la respuesta amparándose en el Complejo Hospitalario de Ávila. Le pregunto claramen-

te por el Hospital Provincial, ese que usted se está encargando de dismantelar.

Ahora, ya entiendo que, cuando el señor Acebes los sábados dice: "Nos quitan lo que es nuestro", se está refiriendo a usted, y eso ya me preocupa, porque puede poner en serio riesgo su permanencia en el cargo.

Pero, Señoría, que usted es el Consejero de Sanidad, y de verdad que es que los ciudadanos abulenses ya no sabemos con qué asustarnos más, si con esas afirmaciones apocalípticas del señor Acebes -que ya nos asusta mucho-, o con esto que está haciendo usted con el Hospital Provincial. Que tendrá conciencia, Señoría, que esto no es cosa del Grupo Socialista; tienen una seria preocupación los ciudadanos de toda la provincia de Ávila. Y a ser usted el artífice de esas cosas que dice...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín, vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... el señor Acebes que nos quita. Así que, Señoría, se lo ruego: contésteme con claridad. Me refiero al Hospital Provincial. ¿Cuánto y cuándo? Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Consejero de Sanidad, para un turno de réplica.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, no es la primera vez que se lo digo, pero yo creo que, ya que recuerda que yo soy el Consejero de Sanidad -y no dependerá de usted que lo siga siendo-, usted es la Portavoz regional... es la Portavoz de la Comisión Regional de Sanidad. Creo que ha habido treinta y siete Plenos, sesenta y cinco intervenciones a este Consejero; no ha sido capaz todavía de preguntarle algo que no sea del hospital donde usted trabaja. Piénselo. *[Murmullos. Aplausos]*.

Mire, Señoría... no... Sí, Señoría. Segundo... segundo, Señoría... *[murmullos]* ... segundo, Señoría... Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Otras dos cosas, Señoría... otras dos cosas, Señoría: el Plan Funcional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, guarde silencio, por favor. Está en el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... el Plan Funcional... el Plan Funcional

del hospital, del Complejo Hospitalario –porque hay un Decreto que dice que hay un Complejo Hospitalario– hemos dicho que estaba previsto 21 millones de euros, y lo que hemos hecho es aumentar, después de mirar cómo ha acabado las obras... (si me deja terminar) cómo han acabado las obras de Nuestra Señora de Sonsoles, a 27 millones de euros, 6 millones más de lo previsto. ¿Por qué? Porque no solo vamos a actuar fundamentalmente en mejorar el Hospital Provincial en todas sus condiciones y con mejores... y mejores equipamientos tecnológicos, mejor especialización, sino que, además, nos hemos dado cuenta, porque los profesionales nos lo han pedido y somos sensibles a ello, de hacer un edificio de consultas externas y alta resolución al actual Hospital Virgen de Sonsoles. No un... un proyecto de 21 millones a 27. Eso a ustedes les suena raro, porque la experiencia suya con Castilla y León, cuando hacen... con los proyectos de inversión es abandonarles, rebajarles o diferirles en el tiempo.

Y mire, lo tercero, Señoría, no puede dar muestras... no puede dar muestras de que ustedes no saben invertir, porque ha sido así. Mire, lo que invierte Castilla y León, la Junta de Castilla y León, en infraestructuras sanitarias, es más de ocho veces de lo que invertían ustedes cuando gobernaban: frente a 20 millones de media anual, 20 millones de media anual, 180.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Los ciudadanos tienen que saber... tienen que saber que lo que ustedes invertían durante un año para toda la Comunidad lo invertimos solo en un hospital de esta Comunidad.

Y tercero, quiero que sepan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... todos los Procuradores... quiero que sepan todos los Procuradores de esta Cámara que yo ofrecí a la señora Presidenta y Secretaria Segunda de la Mesa, a usted y a todos sus compañeros de Grupo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... que, en el ejercicio –que respeto absolutamente, que respeto absolutamente– de Procuradora regional, nos permitiese avisarnos con tiempo para que, cuando fuesen a las instituciones hospitalarias o a las de... a las... centros hospitalarios y sanitarios, respeten a ese mismo nivel a los profesionales que trabajan, a los

enfermos que están y a la organización que las dirige. *[Murmullos]*. Es usted... es usted la que tiene que ocultar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Si usted ahora... si usted entra por la puerta de atrás, entrando por la puerta de atrás, usted tiene algo que ocultar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría... Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... no se oculte usted; dé la cara, que la acompañaremos. Gracias. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco.

PO 413

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. Le pido al Consejero más respeto que el que ha mostrado con mi compañera de Grupo cuando ha dado la respuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Bosch, a la Pregunta, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí. La Pregunta es que, hace dos meses, la Comisión de Protección y Promoción de los Derechos Humanos de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad una Resolución que insta a la Consejería de Sanidad a incluir, dentro del tratamiento del Sacyl, el tratamiento psicológico, endocrinológico y quirúrgico de reasignación de sexo para las personas transexuales residentes en nuestra Comunidad, de manera transitoria, en tanto en cuanto el Gobierno Nacional regula este mismo servicio en todo el territorio del Estado.

Le pregunto al señor Consejero: ¿qué gestiones ha iniciado o tiene previsto iniciar para dar cumplimiento a este acuerdo de puesta en marcha de una Unidad de Reasignación de Género en nuestra Comunidad? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. En solo un mes que ha pasado desde que ha formulado usted la Pregunta, desde que ha formulado usted la Pregunta, en solo un mes, desde la Consejería de Sanidad y también desde la Junta de Castilla y León, ya nos hemos dirigido a la Administración Regional... desde la Administración Regional al Gobierno de la Nación para que... como a usted se le ha olvidado, lo primero de la Resolución era instar al Gobierno de la Nación a que cumpla su programa electoral a través del Consejo Interterritorial. Y en eso estamos, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Ismael Mario Bosch Blanco.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bueno, veo que no tiene ningún pudor en seguir ocultando la realidad. A usted no le gusta nada el acuerdo que tomó su Grupo Político junto con nosotros. Empiece por ahí.

Y usted habla de una pequeña parte de la... de la Resolución. Le digo: esa parte tiene mucho más. Entre otras cosas, que usted, de manera transitoria, asuma esta responsabilidad, como usted, al día siguiente de aprobarse esta Resolución, dijo que no haría. Por lo menos sea sincero. Usted y su Portavoz de Grupo Político dijeron que no tenía ninguna intención su Grupo Político de poner en marcha una Resolución aprobada por ustedes junto con nosotros.

Ustedes se han limitado a instar al Gobierno Central. Es una parte de la Resolución. Cumplan la suya, por favor. Hay un porcentaje de población afectada que está esperando que ustedes cumplan; y, nuevamente, como en otros casos, no cumplen.

Pero, mire, hay un doble desprecio. Por un lado, a las personas afectadas, que se les crea una expectativa que luego no son capaces de cumplir, un falso progresismo o un error de la Portavoz en ese momento de su Grupo Político; no lo sé. Pero lo que le garantizo es que los compromisos que esta sede parlamentaria acuerda están para cumplirlos, y este Grupo Parlamentario estará instándole a que lo cumpla continuamente. Y usted no puede ahora decir que esto es solamente una responsabilidad del Gobierno Central. Hay en esta Comunidad -según las estadísticas- en torno a ciento veinticinco personas...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Perdone). ... con la problemática de transexualidad; por estadísticas, una cada veinte mil. Si esto es así, estamos hablando de que si todos -que no es el caso-, decidieran acogerse al servicio de... de cambio de género, teniendo en cuenta

los precios de... de la atención privada, estamos hablando de... de media, 3 millones de pesetas por caso; no estamos hablando ni de 500 millones de pesetas, de 3 millones de euros, lo que usted se gasta en cualquier campaña publicitaria de la Junta de Castilla y León. Y aquí estamos hablando de derechos humanos.

Porque, mire -y he de reconocer mi error-, este humilde Portavoz, de una manera equivocada, dirigió esta Proposición No de Ley a la Comisión de Sanidad, y ustedes, la Mesa, de manera muy acertada, la dirigieron a la Comisión de Derechos Humanos, de Promoción y de Protección de Derechos Humanos. Ustedes, de manera inconsciente, estaban reconociendo que no estamos hablando de una atención sanitaria más, sino de una cuestión de derechos humanos. Cúmplanos, es su obligación. No le pido otra cosa que cumplan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... lo que no suelen hacer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, les voy a demostrar a ustedes que los únicos que no cumplen son ustedes... *[murmillos]* ... que no tienen sensibilidad... que no tienen sensibilidad con estas personas y que los únicos que estamos haciendo algo somos nosotros.

Mire, Señoría, empiezo por lo primero, por lo primero. Hemos... ustedes, hablando de cumplir, hablando de cumplir, ya que ustedes tienen esa sensibilidad que se arrojan y que la tenemos todos, que todos la tenemos, le voy a decir una cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... le voy a decir una cosa muy sencilla: usted mismo, en su intervención -que la he leído detenidamente-, aboga, entre otras cosas, a una Resolución del Parlamento Europeo en el año ochenta y nueve. Siete años después, siguieron gobernando con la sanidad, no teníamos la sanidad Castilla y León. Siete años para demostrar, que eso es lo que le pedía el Parlamento al Estado, al Gobierno de la Nación, que cumpliera, y no hicieron nada. Ya tienen una.

Segunda, más cercana, segunda, más cercana. En su programa electoral -ya que habla usted de incumplimientos o de cumplimientos-, en su programa electoral

dice: "Implantaremos, en el sistema nacional de salud, ese... el tratamiento quirúrgico de las personas transexuales". Pues mire... [murmullos] ... mire... mire, yo he hecho ya las... "Implantaremos", eso es un compromiso de Legislatura suya. Yo he instado al Gobierno de la Nación, a la Ministra de Sanidad, que además, que además -que está en la Resolución suya- es la Presidenta del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Leo -perdón, Señorías-: "Por lo que se refiere..." ante la pregunta de esta única prestación. "Por lo que se refiere a la inclusión o no de determinadas prestaciones en la propuesta del catálogo, precisamente por estar en marcha haciendo estudios económicos -le interesa a la Ministra el dinero y usted dice que no es cuestión de dinero-, no parece... no parece muy adecuado manifestarse sobre si una prestación determinada y concreta -que es esa- estará o no incluida en el catálogo". Esta es la forma que tiene de demostrar que van a cumplir un compromiso electoral, Señoría. [Aplausos]. La segunda, la segunda... segunda... [Aplausos]. Esta carta, Señorías, esta carta tiene...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... esta carta... esta carta demuestra que, primero, se acabó la transitoriedad, porque solo es una duda; esto es una eterna duda, no se hará la... se acabó la transitoriedad. Pero mire... mire cuál es la otra forma de gobernar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... mire cuál es la otra forma de gobernar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es una Pregunta Oral.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... que tenemos en la Junta de Castilla y León:...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está en el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... prioridades, prioridades ante la asistencia sanitaria. Dieciséis nuevas prestaciones de servicios.

Le voy a dar unos ejemplos, con datos. Hipoacusia infantil: diecisiete mil niños que nacen en la Comunidad tienen esa prestación ya; en el primer año de gobierno,

en el primero. Ustedes llevan ya uno-dos. La prestación bucodental: más de ciento setenta... más de ciento setenta mil.

Si ustedes hubiesen tenido... si ustedes de verdad enfocan eso como un tema de derechos humanos y de sensibilidad ante las personas, habrían puesto ya, desde el Consejo Interterritorial, la prestación de forma universal, para todo el territorio, porque no son distintos -y a mí eso me preocupa- los transexuales de aquí que los del resto de España. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira. Silencio, por favor.

PO 421

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. A vueltas con el centro de Microsoft, y pese a que no se ha considerado un tema de actualidad, sabemos... sabemos que en el acuerdo alcanzado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su viaje a Seattle, por el cual en esta Comunidad se iba a crear un centro de Microsoft, tenemos noticias, oficiosas hasta el momento, de que ese centro de Microsoft, que en principio no tenía ubicación -por lo menos nunca se dijo-, se va a ubicar también en Valladolid, en el Parque Tecnológico de Boecillo.

Pero, como esas noticias son oficiosas, y como quiera que nos gustaría que se concretasen, y como quiera que el Ayuntamiento de León, incluso por unanimidad, ha pedido que se ubique en León, nos gustaría saber qué nos puede confirmar o desmentir la Junta de Castilla y León sobre esa posibilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señorías, yo voy a responder a la Pregunta que usted ha formulado y que tengo delante, y que se la voy a reproducir yo porque usted la ha cambiado.

Y dice concretamente, si me permite la Presidencia: "¿Qué valoración hace la Junta sobre el acuerdo plenario del Ayuntamiento de León de que ese centro de innovación de Microsoft se ubique en el parque tecnológico leonés?".

Y yo le tengo que decir al respecto, Señoría, que no debemos de entrar en el Gobierno a hacer valoraciones de los acuerdos de las Entidades Locales, sino que lo que tenemos que tener es una actitud de respeto al

Acuerdo del Ayuntamiento de León. Y en esos términos yo me expreso.

Quiero significarle, Señoría, que es muy frecuente que las instituciones públicas, los Ayuntamientos, se dirijan al Gobierno, a la Administración Autonómica interesando lo que en cada momento, y según el asunto, les parece conveniente a los intereses de los municipios que... que defienden y que representan.

Y que, mire usted, las empresas... este es un centro privado, no es un centro público. Por lo tanto, yo no le voy a decir dónde se va a instalar, aunque también le anuncio que lo conozco. Pero le... las decisiones de ubicación de las instalaciones empresariales, sean tecnológicas o no lo sean, se resuelven con criterios empresariales y económicos y se resuelven por los promotores de esos proyectos, y no creo que en los años que llevo en el Gobierno en estos temas me haya visto a mí anunciar un solo proyecto.

Por lo tanto, lo conozco, pero no lo voy a hacer, porque le corresponde a Microsoft y a otras empresas que, después de trabajar durante muchos meses, van a compartir este proyecto. Esto no es el Inteco -también se lo anuncio yo-. Este es un centro con un gran futuro. Yo creo que es una buena oportunidad para Castilla y León.

Y, mire usted -como decía el Consejero de Medio Ambiente-, no convierta usted lo que es una oportunidad para Castilla y León en un problema. Y, además, mire, aplique los mismos criterios que en la Pregunta que ha hecho usted antes al Consejero, usted exponía para asumir en su provincia otro criterio. Aplique los mismos, que le he escuchado con mucho detalle, y me parece que son muy razonables. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Muchas gracias. De nuevo, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. ¡Qué triste... qué triste, de verdad, qué triste que pedir un centro para un parque tecnológico en León, que está vacío, sea crear un problema en esta Comunidad! ¡Qué triste que pedir una escuela de formación de pilotos sea un problema para esta Comunidad! Esta Comunidad es un problema para León, ustedes son un problema para León. Esa es la conclusión que saco de la respuesta del Consejero de Medio Ambiente y de su respuesta. Este es el problema que tenemos en León: ustedes y esta Comunidad. Pedir para León no es un problema; y, si lo es, vamos a crear muchos problemas, señor Consejero.

Y, mire, vamos al tema serio. Porque si usted ahora no me lo dice, si usted ahora se escuda en una Pregunta de hace un mes, porque la que presentamos ayer no se

consideró de actualidad, escúdense en eso; pero si luego tenemos una Interpelación y vamos a volver a hablar del tema, ¿qué más da? Vamos a lo práctico, vamos a lo serio, vamos a lo sensato.

Vamos a ver, dice usted: "Las empresas privadas se ubican con criterios empresariales". Pues no señor. Esos son unos criterios, y los criterios políticos son otros. Y eso ha sido así, es y será toda la vida. Y eso... con eso no engaña usted a nadie. Los criterios políticos, para bien o para mal, son fundamentales y decisivos en la ubicación de empresas, más en esta Comunidad.

Y yo le digo: mire, les pido justicia. Microsoft se instalará donde quiera. Yo lo que digo es que ustedes le pidan a Microsoft que se instalen en un parque tecnológico que tiene cero empresas y cero empleos, y le pido que le digan a Microsoft que no se instalen en un parque tecnológico que tiene noventa y cuatro empresas y cuatro mil puestos de trabajo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Hagan justicia, hagan equilibrio distributivo, repartan la riqueza, repartan las oportunidades, que en esta Comunidad no solamente existe Valladolid, que en esta Comunidad no existe el Parque Tecnológico de Boecillo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Es lo que le pido, de verdad, justicia en sus peticiones, aunque luego Microsoft decida lo que quiera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, concluya ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. En turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Además de Valladolid, está León, evidentemente, está Zamora, Palencia, Salamanca, nueve provincias, ¿eh?, además, además de Valladolid y de León.

Mire, Señoría, las decisiones sobre ubicación -le insisto- se toman con criterios empresariales. Y le garantizo, le aseguro -no le quede a usted ninguna duda-: esta decisión no se ha tomado por razones políti-

cas, y no la toma ese grupo por razones políticas. Respételo usted, no sea que vaya usted a estropear ese proyecto y, en lugar de venir a Castilla y León, se vaya a otro sitio. Respételo usted, como hacemos los demás.

Y, mire, yo no me atrevo a... a decirles que son ustedes -su Grupo Político, ¿eh?, no los leoneses, evidentemente- los que están creando problemas en la Región. Pero yo creo que los ciudadanos de Castilla y León ya conocen cuáles son los comportamientos de ustedes, de la Unión del Pueblo Leonés.

Por lo tanto, yo le pediría que haga usted lo que quiera, políticamente, pero que no acuse tan directamente ni al Gobierno, ni al Grupo que le sustenta en estas cosas, porque creo que alguna lección de objetividad sí que le darían en bastantes comportamientos políticos.

Y decirle que no le extrañe que las decisiones se tomen así. Nosotros lo que hicimos con el Acuerdo del Ayuntamiento, que se lo remitió el Ayuntamiento al Presidente de la Junta, y me lo remitió a mí, en el ámbito de las competencias dentro de la Junta de Castilla y León, fue poner en conocimiento -que lo hicimos antes de ese Acuerdo- al Grupo Microsoft y a las empresas que estaban trabajando ese proyecto de las posibilidades de suelo tecnológico que hay en esta Región. Y por supuesto que le hablé del Parque Tecnológico de León. Tiene usted fácil hacer la pregunta.

Pero, además, le digo: en el Parque Tecnológico de León ya hay empresas. Otra cosa es que no hagamos lo que hacen ustedes, que es irse al periódico antes que... Pero yo le puedo hablar de cinco proyectos empresariales decididos para León. Se irán conociendo; cuando quieran ¿quién? Los que los promueven, no la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra para formular su Pregunta Oral el Procurador don Pascual Felipe Fernández Suárez.

PO 438

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Hace aproximadamente un mes hemos conocido los datos del Instituto Nacional de Estadística acerca de la evolución económica de España y de las distintas regiones españolas. Para el año dos mil cuatro incluía un resumen de evolución del año mil novecientos noventa y cinco-dos mil cuatro.

¿Cómo explica la Junta de Castilla y León la evolución económica experimentada por Castilla y León, según los datos oficiales del INE, en la última década, que nos sitúa en el penúltimo lugar de crecimiento y contradice totalmente las previsiones realizadas por la Junta de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera del Gobierno.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León lo explica de la misma manera que hace la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya previsión de crecimiento en el año dos mil cuatro, según el Instituto Andaluz de Estadística, era del 3,44, y, según el INE, del 2,96.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Felipe Pascual... Pascual Felipe Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias por lo escueto de su respuesta. Las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística sobre crecimiento económico en España y sus regiones son las únicas estadísticas homologadas a efectos europeos, y que se pueden utilizar, por lo tanto, oficialmente en las comparaciones entre unos y otros. Bien.

Durante el periodo noventa y cinco-dos mil cuatro -que se analiza en estas estadísticas también-, en este periodo han tenido ustedes todo el poder político, prácticamente, salvo unos meses, en España y en esta Comunidad, porque han gobernado en los dos sitios.

Como dice... como decía antes el Presidente de la Junta, "obras son amores y no buenas razones". Pues aquí viene el resultado de sus obras después de diez años.

El resultado de sus obras, según el Instituto Nacional de Estadística, son: hemos crecido menos que el conjunto de España -un 25% frente a un 33,8%- , menos que el conjunto de las Regiones Objetivo Uno, a pesar de ser... de las nueve Regiones Objetivo Uno, a pesar de ser la tercera con más recursos. Somos la segunda región de peor crecimiento económico en España. Todos los años hemos crecido menos que la media española y hemos perdido peso en el conjunto del país -del 6,1 en el noventa y cinco al 5,7 en el dos mil cuatro-, y, además, produciendo unos desequilibrios territoriales... los mayores que se han podido originar en cualquier región española, desequilibrios internos.

En estas condiciones, ¿cómo pueden seguir afirmando que nos va mejor que... en Castilla y León que en el conjunto de España?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). No creo que me vaya usted a responder, y saldrá por peteneras, como nos tienen acostumbrados. Pero esto resume las consecuencias de su política en la Región: muchos medios económicos puestos a su disposición y resultados poco positivos en nueve años, y encima se permiten increpar al Gobierno Central porque en un año no haya cumplido -como dice usted- sus compromisos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señora Vicepresidenta, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Sí que le voy a contestar, Señoría.

Es que le contaba los datos de Andalucía porque yo no dudo de la contabilidad de Andalucía, pero para demostrarle, además, que es que el problema está en los criterios de valoración que tiene el Instituto Nacional de Estadística. Y, curiosamente, en los plazos que usted... o de los periodos que usted habla, mire, efectivamente, en estos periodos aquí gobernaba el Partido Popular y también gobernaba en España el Partido Popular. La única diferencia es que nosotros no acostumbramos a alterar las estadísticas ni la realidad. Ustedes sí, porque las apañan en función de los periodos que les interesan.

Por tanto, en el año dos mil cuatro la previsión de crecimiento de Castilla y León, dada por la Dirección General de Estadística, era del dos coma... 2,8%, 2,8%; el INE, 2,7%; la media de España, el 2,7.

No es verdad que en los últimos diez años no haya crecido Castilla y León por encima de la media, que sí que lo ha hecho. Usando los datos del Instituto de Estadística -y lo tengo aquí-, en el año noventa y ocho crecimos por encima de la media de España; en el año noventa y seis crecimos por encima de la media. Pero es que, Señoría, si se aplicara el porcentaje que aporta la agricultura de Castilla y León en los ratios que tiene que aplicarse, crecemos siempre por encima de la media española. Pero esto lo dice su Directora General de Estadística, su Directora General, que compareció en la Comisión General de Comunidades Autónomas, y que ella reconoce que existen carencias en el sistema que aplica el Instituto Nacional de Estadística respecto de los valores que determinados sectores productivos tienen de peso específico en las Comunidades Autónomas. Y lo dice claramente.

Y este caso de Andalucía que le he puesto, es que Andalucía sus porcentajes tampoco le cuadran con el Instituto Nacional de Estadística porque también el peso de la agricultura en Andalucía es mayor que en otras regiones, al igual que en Castilla y León.

Por tanto, Señoría, las estadísticas son las que son. El Instituto Nacional de Estadística lo ha reconocido. La Presidenta dice que, efectivamente, no es el mejor cálculo el que se hace, porque lo que hace es -y leo literalmente-: "Distribuye proporcionalmente entre todas las Comunidades Autónomas las cifras del total nacional". Y supongo que Su Señoría estará de acuerdo conmigo que el peso específico que tiene la agricultura en Castilla y León, por encima del 30%, no es el mismo que tiene en Navarra, y no es el mismo que tiene en la Comunidad de Madrid. Y, por tanto, ese valor, que para nosotros es muy importante para el Productor Interior de la Comunidad y para los ratios de valores, no está bien contemplado por su Directora General de Estadística.

Y para terminar, Señoría, mire, la Comunidad de Castilla y León en todos los informes... -y el último que hemos conocido es el de la Fundación de Cajas de Castilla y León- la Fundación de Cajas de Castilla y León hace esta misma precisión que le acabo yo de recordar, y que hace también -le recuerdo una vez más- su Directora General de Estadística, y los datos de Funcas son exactamente los mismos, con una variación de un 0,1%, que los que facilita la Comunidad Autónoma de Castilla y León, los mismos. Y el informe de Funcas reconoce que Castilla y León crece por encima de la media, que ha convergido mucho más que el resto de Regiones Objetivo Uno, que va a dejar de ser Objetivo Uno por mérito propio.

Y para terminar, le digo, señor Pascual: mire, después del Pleno de hoy, lo que es una lástima -en cualquier momento su Gobierno lo va a hacer- es que el Instituto Nacional de Estadística va a valorar la demagogia, las promesas, antes que lo que son los crecimientos reales de las sociedades; porque, si eso lo valora, los ratios de esta Comunidad de Castilla y León, con el Gobierno del señor Zapatero, van a subir por encima de la media nacional. Gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Retirada la Pregunta número 439, ruego a don Emilio Melero Marcos proceda a formular su Pregunta Oral ante este Pleno.

PO 441

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Dado el estado de forma tan contundente del equipo de Gobierno, doy por formulada la Pregunta en sus propios términos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad. [*Murmullos*]. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Pues intento contestarle, porque he leído la Pregunta, y le puedo decir que yo, la verdad, es que

pensé que iba a empezar su intervención retirando la Pregunta, porque se ha... se ha producido ya la reunión del Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo y hay información clara de ese Consejo, y usted seguro que tendrá, sobre lo que ha ocurrido en ese... en esa reunión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En turno de réplica, tiene la palabra el señor Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Estoy por darme por convencido por la contestación del Consejero, por hacerle la ola o por contestarle. Optaré por lo tercero. Fíjese usted, señor Consejero, yo de la situación sanitaria de la provincia de Salamanca no le voy a hablar hoy. No le voy a hablar ni de las listas de espera, ni de la cirugía cardiaca, ni de la situación hospitalaria que vive el Hospital Clínico, ni de su Plan Director -por cierto, firmado contradictoriamente en sus distintos cargos en esta Junta de Castilla y León-. Le voy a hablar de Ciudad Rodrigo, donde en siete años -ya más de siete años- llevan ustedes engañando -no retiro: engañando, literalmente-, a ciudadanos que se manifestaron de manera abundante, y que retiraron sus manifestaciones de manera generosa ante promesas que ustedes vienen incumpliendo de manera absolutamente reiterada. Y estamos hablando -y algunos de los presentes lo saben- de una comarca alejada, donde gran parte de las responsabilidades en el transporte también son suyas, en el terreno y en las carreteras también son suyas, donde están a ciento cuarenta kilómetros de esos vetustos hospitales que el Presidente de la Junta dice en algunas ocasiones ha de transformarse en uno, y que ustedes siguen incumpliendo con un eterno Plan Director.

Esos ciudadanos denunciaban desconocer los proyectos que la Junta tenían para ese eterno centro de especialidades. Y hace un año, señor Consejero, un año, que el Presidente de la Junta remitía a esos ciudadanos, a usted, Consejero de Sanidad, y un año llevan sin ser contestados, desde la indolencia, desde la pereza, desde el desdén, todos aquellos que están reclamando lo que es suyo. Habida cuenta de su incapacidad, señor Consejero, de la incapacidad del Gobierno Regional, recurrieron al Procurador del Común, y también con desconsuelo el Procurador del Común les contestaba que usted tampoco les hizo caso. Y después de ese tiempo solo el Fiscal y el Código Penal ha hecho que ustedes vergonzosamente no adaptaran como actualidad... no aceptaran como actualidad la pregunta de quien habla, el mes pasado, para ganar un mes de ventaja. Y después de dos años sin convocar el Consejo Comarcal, se reúnan ustedes en dos ocasiones y traten de engañar a los ciudadanos.

Mire, señor Consejero, estamos convencidos a estas alturas ya que lo que *natura non da*, el nombramiento del Consejero *non presta*. Pero dicho esto, señor Conse-

jero, dicho esto, también he de decirle que una cosa es... una cosa es el no ser competente para resolver los problemas de los ciudadanos y otra muy distinta no tener el coraje de recibir a la gente. Por cierto, en esa comarca también el Obispo de Ciudad Rodrigo lleva un año esperando que el señor Presidente o la Consejera de Cultura le reciba para las Edades del Hombre.

Y termino de verdad: dejen ustedes de andar llorando sus rencores por las esquinas como acuñó el célebre profesor Georgetown, citado ampliamente en esta sala, para... porque no le reciben los Ministros de la Nación cuando ustedes son indolentes, perezosos y engañan de manera reiterada a los ciudadanos. Señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señor Melero. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, Señoría, señor Presidente. Ya que habla usted de manifestaciones, debería preocuparle también, como Procurador por Salamanca, las que se realizan día a día por el Archivo de Salamanca [*Murmulllos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Mire, Señoría, en cuanto al Consejo... en cuanto al Consejo Regional de Salud... el Consejo de Salud de... de Ciudad Rodrigo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... le veo... le veo flojo, le faltan datos o las informaciones de la periferia de su provincia no le llegan a tiempo.

Mire, el diez de febrero de dos mil tres ya informamos por escrito a ese Consejo de Salud. No ha sido la Consejería la que es... la responsable de constituir y reunir el Consejo de Salud; usted sabe que es un órgano de participación, que hay entidades que tienen que nombrar representantes para poderse constituir, y nosotros les teníamos nombrados. Pero, bueno, se ha reunido el pasado catorce de junio, ha explicado el plan funcional del centro de especialidades, un centro de especialidades que va a ser pionero, no solo en Castilla y León, sino en toda España.

Mire, vamos... va a tener diecinueve especialidades, va a tener treinta y cuatro procesos de cirugía mayor

-que va a evitar desplazamientos- y, además, cirugías y procesos de alta resolución -ochenta y ocho procesos de alta resolución-, gracias a los 7 millones de euros que estamos invirtiendo y a todo el equipo de profesionales que se van a encontrar allí.

Pero además, mire, Señoría, yo creo que usted, como le falta información, como le decía, pues se arroga todavía en... en que la... la asociación, la fundación PROSALUD está quejosa con la Junta. Leo textualmente: "El Portavoz de la Federación PROSALUD, José Luis Sánchez, dice que el desarrollo del Consejo había sido bueno y que no tiene nada que ver con lo anterior, y satisfecho con la información". El Procurador del Común, al que también usted parece defender aquí, que dice que no le contestamos, digo... dice: "Celebro que la Consejería de Sanidad haya estimado oportuno aceptar parcialmente mis indicaciones expresadas en mi Resolución, y confío que con todo ello redunde en el futuro de los mejores servicios a los ciudadanos. Hemos escuchado a los dos.

Y, por último, Señoría, es una cosa que no sé si lo sabía usted, porque le veo hoy, como digo, un poco espeso y falto de datos. ¿Sabe, si analiza el Plan del Oeste, a qué ha tenido que recurrir su Gobierno? Ante la incapacidad de hacer nada, ante un Plan vacío, apropiarse de proyectos que no son suyos, porque el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo le ponían ustedes en el Plan del Oeste. Le ha contratado la Junta, le está haciendo la Junta, le va a poner la Junta en funcionamiento dentro de poco; o el centro de salud de Toro o el de Vitigudino, Señoría. [*Murmullas. Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para formular ahora su Pregunta Oral ante el Pleno... Silencio, por favor. Tiene la palabra don Pedro Nieto Bello. Silencio, por favor.

PO 445

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. La cuestión que plantea... la cuestión que planteo tiene que ver con la normal relación que debiera existir y no existe entre el Consejo Comarcal del Bierzo y la Junta de Castilla y León.

Porque esto ha venido sucediendo así, en esta Legislatura, le pregunto: ¿qué razones asisten al Presidente de la Junta de Castilla y León para no marcar o concertar una fecha, a fin de mantener una reunión con el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo para tratar temas inherentes a la Comarca y al Consejo Comarcal?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ

MAÑUECO): Sí. Muchas gracias. El Delegado Territorial de León ha tenido ya una reunión con el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo para concretar y analizar las posibles líneas de actuación en el futuro. Cuando concretemos esas actuaciones, desde luego, serán los propios Presidentes, el Presidente de la Junta y el Presidente del Consejo Comarcal, los que cerrarán, desde luego, ese acuerdo entre las dos partes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo para un turno de réplica, el señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, Presidente. Yo no sé también si hacerle la ola, señor Consejero, porque la verdad es que yo le he preguntado una cosa, usted me ha contestado otra, y si quiere hablamos de otra cosa, no me preocupa. Yo le he preguntado razones para no... para que no se haya realizado una reunión hartamente pedida, varias veces pedida, cuarta vez pedida y, con esta, la quinta vez.

No es el tema que hoy preguntamos, Señoría. No se confunda usted y no pretenda confundirnos a nosotros. Esto no basta y no es motivo... no es el motivo de mi pregunta. Yo pregunto: ¿por qué no se reúne el Presidente Herrera con el Presidente del Consejo Comarcal? Ya conozco... ya sé de las reuniones que ha mantenido usted con el Presidente del Consejo Comarcal, aunque hayan sido en mínimo tiempo, y también conocemos la reunión que ha mantenido el Delegado Territorial de León con el Presidente del Consejo Comarcal. Simplemente una reunión preparatoria, por decisión del Presidente Herrera, para abordar una serie de temas que realmente están todavía pendientes, están todavía por desarrollar. Temas que vienen desde abril del año dos mil tres, donde, en reunión de Presidentes -no precisamente el que tenemos en estos momentos, sino el anterior-, se había fijado un convenio de colaboración marco para realizar aproximadamente unos setenta y nueve proyectos propios en el Consejo Comarcal y hablar sobre dieciséis posibles -también- competencias a transferir, de las cuales tendremos oportunidad -confío- en este período de sesiones a desarrollar.

Pero, mire usted, yo me pregunto, después de ser la cuarta vez que el Presidente del Consejo Comarcal haya solicitado por escrito esta reunión, me pregunto si políticamente se puede considerar aceptable, sin riesgo de caer en una... en un pomposo éxtasis de poderío, una situación de tal naturaleza, donde el Presidente Herrera no solo desatiende una y otra vez la petición del Presidente del Consejo Comarcal, sino que ni siquiera le contesta. Y, si lo hace, por boca de algún Consejero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Nieto, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... ante los medios de comunicación... (Termino, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR NIETO BELLO: ... es para cuestionarle y decirle que eso de la reunión es una excusa o parapeto que le sirve al Presidente del Consejo Comarcal para esconder el cómo se hacen las cosas en el Consejo. Este proceder, desde luego, no es el que nosotros estamos esperando de la Junta de Castilla y León. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Mire, usted mismo se contradice, porque dice... en primer lugar, dice que el Presidente no contesta al Presidente del Consejo Comarcal, pero usted mismo ha dicho que el Delegado Territorial se ha reunido con el Presidente del Consejo Comarcal por encargo del propio Presidente de la Junta para preparar precisamente esa reunión. Usted lo que no dice son las dos reuniones que yo he tenido con el Presidente del Consejo Comarcal; el tiempo, no sé si poco o mucho, el que quiso el Presidente del Consejo Comarcal y las personas que le acompañaban. Y también las más de cinco reuniones que ha tenido el Presidente del Consejo Comarcal con el Director General de Administración Territorial, que es el cauce normal y ordinario para las relaciones entre la Junta y el Consejo Comarcal del Bierzo. Si a eso le añadimos las innumerables reuniones que han tenido a nivel de funcionarios, tanto de la Consejería de Presidencia como del Consejo Comarcal, pues me podrá decir usted muchas cosas, pero no que desde la Junta se le haya hecho caso. La intención del Presidente es, cuando esté en concreto... cuando se hayan concretado estos aspectos, el, desde luego, reunirse con el Presidente del Consejo Comarcal.

Y le vuelvo a decir, se han hecho muchas cosas. Le voy a poner un ejemplo: se ha doblado la financiación al Consejo Comarcal, precisamente por el acuerdo... por la firma del acuerdo del que usted habla de dos Presidentes: el Presidente de la Junta y el Presidente del Consejo Comarcal. Gracias a eso. Y por qué no hablar de otra serie de proyectos, como los que se están desarrollando: el Plan Cuatrienal de Inversiones, el proyecto de... que se ha impulsado también de infraestructura turística en Las Médulas, y otra serie de... de delegaciones que se están analizando.

Dicho esto, el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo no puede tapar su incapacidad o sus vergüenzas

con que si le recibe o no por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León. Eso no es problema, ni de este Gobierno, ni mucho menos del Presidente de la Junta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta, la última de este segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra la Procuradora doña María Begoña Núñez Díez.

PO 450

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. ¿Se van a seguir facilitando y recogiendo en las oficinas de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales las... las solicitudes de participación en los programas de termalismo y vacaciones, organizados por el Imserso, dirigido a las personas mayores?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, como usted ha dicho, en las Gerencias de... Territoriales de Servicios Sociales se han recogido, se recogen y se colabora con los programas de termalismo y de viajes que gestiona el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Pero hasta tal extremo, que la Junta de Castilla y León tiene este programa, tiene otros muchos de envejecimiento activo de los mayores, y todos suponen ahora mismo ciento doce mil socios del *Club de los 60*, dieciocho mil cuatrocientos ochenta viajes y más de dos mil de termalismo.

Esta excelente suma de iniciativas que han sido gestionadas única y exclusivamente por la Junta de Castilla y León, y el espíritu de colaboración que tenemos, que hemos tenido que en el Imserso y que tenemos con los Ayuntamientos, que, como ustedes saben, los servicios sociales, todos, absolutamente todos, se desarrollan a través de los Ayuntamientos y Diputaciones, este marco de colaboración que le digo ha sido planteado al Imserso; ha sido planteado ya hace varios meses para... porque queremos claramente una propuesta de mejora, una propuesta de mejora del convenio, una propuesta de mejora de colaboración. ¿Y sabe cuál ha sido la respuesta del Imserso? La misma que hasta ahora, la callada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera, la colaboración es no poner zancadillas. Yo no sé... ustedes están poniendo continuamente zancadillas. Yo lo que le he venido a preguntar hoy aquí no es a que me

hable de las plazas que saca la Junta de Castilla y León o de las plazas que saca el Imserso; no le he venido a hablar a eso hoy aquí, si quiere, otro día hablamos de las plazas que se saca.

Yo aquí le he venido a hablar porque nos han llegado quejas de personas mayores, que se han dirigido a alguna Gerencia Territorial de alguna provincia, y les han informado que allí no se iban a recoger ni se iban a dar las solicitudes de las vacaciones del Imserso. Entonces, a mí ese es un tema que me preocupa, y por eso yo lo que quiero que me conteste usted hoy aquí, claramente, que me conteste si se van a dar y a... y a recoger -quien las lleve, porque ya sabe usted que las tienen que meter en sobres y enviarlas a Madrid-, si se va a seguir colaborando en el tema de recoger las solicitudes. Yo quiero que esto me lo aclare hoy aquí, pensaba que me lo iba a dejar claro en la primera intervención.

Y si es así, señora Consejera, déjelo claro en algunas Gerencias Territoriales, para que quede bien claro que la colaboración -que siempre ha existido- va a seguir existiendo, porque es necesario la colaboración, señora Consejera; porque las zancadillas -sí es que no las van a seguir recogiendo- no las van a poner al Gobierno Central, sino a las personas mayores de nuestra Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Autónoma... (Y termino, señor Presidente). Y esperando que me diga que sí va a seguir colaborando -de lo cual la felicito-, la quiero felicitar también por sus declaraciones referidas al derecho al matrimonio de las parejas del mismo sexo. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría, por su comentario. Y le quiero dejar claro que la Junta de Castilla y León sigue colaborando con el Imserso en la medida de lo razonable, como se le ha hecho saber al Imserso.

Pero cuando usted dice que el perjudicado, efectivamente, es el ciudadano, por eso precisamente le hemos planteado un plan de mejora al Imserso, porque ahora mismo es tal el trabajo que tienen los funcionarios de la Gerencia de Servicios Sociales -que usted conoce bien-, es tal el volumen de viajes que mueven de la Junta de Castilla y León, es tal el volumen de recursos que tienen, y es tal el número de... el número de usua-

rios que están allí demandando una información, que nos exige que nosotros, para defender a los ciudadanos de Castilla y León, vayamos al Imserso y le digamos: ¿qué hacemos para gestionar este programa?, ¿qué hacemos para que, entre todos, no perjudiquemos?

Pero es que, además, no nos lo hemos inventado nosotros, que me gustaría decirle que se nos ocurrió y dijimos: "Vamos a pedirle esto al Imserso", no. Es que el Consejo Regional de Personas Mayores, para evitar precisamente esas demoras -que estuvieran los mayores esperando mucho tiempo-, nos planteó esta solución. Y se lo hemos hecho saber al Imserso, y estamos -ya le digo-, desgraciadamente, a fecha de hoy, esperando la respuesta.

Y, por eso mismo, lo que quería plantearle a usted es que la iniciativa que quiero traer a estas Cortes y la iniciativa que quiero plantear, de que esos viajes se gestionen conjuntamente: que nos dé el dinero el Imserso, que nosotros unimos los dos programas -estamos dispuestos a unir los dos programas-. Y quiero ver entonces que usted defiende mejor a Castilla y León que al Gobierno Central. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señorías. Finalizados... *[Murmullos]*. Por favor, se ha acabado el segundo punto del Orden del Día. Por favor, señora Núñez. Señora Núñez. Señora Núñez.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la "**Proposición No de Ley número 581, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Gracias. Son constantes las quejas y denuncias planteadas por ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad en relación con la gestión de la adjudicación de viviendas de protección oficial -las famosas VPO-, principalmente en promoción privada, pero no exclusivamente. Recordemos algún caso, como el ocurrido en Villalón (Valladolid), que eran de promoción pública y también ha habido numerosas quejas; de hecho lleva un año de retraso la adjudicación de dichas viviendas. Bien.

Decía que son abundantes las quejas y denuncias, que se dirigen fundamentalmente a la falta de transpa-

rencia y cierta opacidad en este proceso de selección de adjudicatarios.

Estas quejas y denuncias aparecen, igualmente, recogidas en el Informe Anual del Procurador del Común de Castilla y León, tanto el correspondiente al actual... el último que ha presentado, al ejercicio dos mil cuatro -que se registró hace pocas fechas-, como al anterior también del dos mil tres.

Como viene señalando el Procurador del Común, don Manuel García Álvarez, en sus últimos dos informes, correspondientes a los ejercicios dos mil tres y dos mil cuatro -decía-: "En aras a promover la promoción de las condiciones necesarias para garantizar a todos los ciudadanos el derecho a una vivienda digna y adecuada, es necesaria una regulación específica de la adjudicación de viviendas de protección pública, en la cual, a través de la creación... -propone el Procurador del Común, y este Grupo Parlamentario tiene a bien traerlo a esta Cámara- a través de la creación de un registro de solicitantes de viviendas protegidas, a través del cual se garantice un acceso a las mismas basados en criterios únicamente de objetividad y de igualdad de oportunidades".

Señorías, en su informe diagnóstica problemas graves en los procesos de selección y adjudicación de las viviendas, y reclama soluciones tales como las medidas para garantizar que las viviendas que se construyen con subvención pública se destinen a las familias adecuadas, tanto en el caso de promoción pública como privada, en ambos supuestos.

Señorías, por desgracia, son abundantes las quejas y denuncias, son muy abundantes, fundamentalmente -insisto- por la falta de transparencia en el proceso de selección, pero además cabe destacar la escasez de información sobre las promociones de vivienda de índole privado pero que se construyen con subvenciones públicas. Es otro de los aspectos preocupantes, especialmente porque la mayoría de estas empresas no dan cuenta de los criterios de selección de los adjudicatarios. Y es que, según algunas denuncias que hemos recibido este propio Grupo Parlamentario, algunos de nuestros Procuradores, los denunciados no comprenden por qué tratándose de viviendas de protección oficial, aunque sean de gestión privada, no están sometidas a algún tipo de concurso para la propia selección de los futuros adjudicatarios.

Mire, decía que algunos Procuradores hemos recibido quejas, y de diferentes provincias; eso está bastante extendido por toda la Comunidad, de ahí que precise una solución.

La escasez de información es uno de los aspectos preocupantes, también para el Partido Socialista, respecto a la adjudicación de viviendas, especialmente porque

la mayoría de las empresas -insisto- no dan cuenta de ningún criterio de selección; no le hay, lo único que argumentan de manera reiterada es el orden de inscripción en el plan de viviendas del que se trate.

Sin duda -para concluir-, parece de justicia la necesidad de reclamar a la Junta de Castilla y León, como Administración competente en la materia, que se tomen medidas para garantizar que las viviendas que se construyen en nuestra Comunidad con subvención pública vayan, como no puede ser de otra manera, destinadas a las familias más adecuadas, que no son otras que las más necesitadas, tanto en lo que se refiere a las que adjudica directamente la propia Junta de Castilla y León como aquellas que son promovidas por operadores privados.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario tiene a bien traer a este Pleno la siguiente Propuesta de Resolución, que espera lleguemos a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, porque -insisto-, lejos de partidismos, afecta y su aprobación beneficiaría al conjunto de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Y la Propuesta de Resolución reza de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar una regulación específica sobre sistemas de adjudicación de viviendas de protección oficial, en cualquiera de sus modalidades, que contemple la creación de un registro de solicitantes de viviendas protegidas en Castilla y León y que garantice los principios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades a la hora de reglamentar el acceso a este tipo de viviendas". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno, tiene la palabra el Procurador don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Efectivamente, el... el Grupo Parlamentario Socialista, en esta Proposición No de Ley, insta a la Junta de Castilla y León a que desarrolle una regulación específica para... sobre el sistema de adjudicación de viviendas y la creación de un registro... -que yo creo que eso es el... el elemento esencial- un registro de solicitantes de viviendas protegidas. Bien.

Y yo tengo que decir que la intervención de la Administración en la adjudicación de viviendas está plenamente justificada, en una idea general, porque se trata, efectivamente, de un bien financiado con fondos públicos y, por lo tanto, requiere de un control de la Administración en todo... en todo el proceso de adjudicación de vivienda. Y también en una idea más concreta, y es la idea de mejorar la seguridad jurídica del procedimiento de adjudicación. Y por ello, por ello, vamos a apoyar esta Proposición No de Ley sin ningún reparo.

Ahora bien, dicho esto, yo creo que es necesario hacer alguna matización a la Proposición No de Ley, que me gustaría que constara en el Acta de esta Sesión.

Tengo que decir, en primer lugar, que la Junta ya ha tomado la iniciativa en esta cuestión, y en este momento se encuentra en la fase final de redacción de un proyecto de Decreto de Calidad de Viviendas y Transparencia del Mercado Inmobiliario. Y precisamente en este Decreto se contempla la creación del registro que solicitan ustedes en la Proposición No de Ley, se... se contempla la creación, exactamente, con dos finalidades: primero, reforzar el control público en la adjudicación de viviendas, y también para conocer la demanda real de los solicitantes de este tipo de viviendas protegidas.

Dicho que la iniciativa está tomada por la Junta de Castilla y León y se está redactando este Decreto, esto no quiere decir que hasta ahora se esté haciendo de cualquier forma; no es verdad que se esté haciendo de cualquier forma. Hay una regulación para adjudicar las viviendas, y esta regulación tiene... tiene un sistema dual: se diferencia lo que son las viviendas protegidas de gestión pública de lo que son las diferencias... las viviendas protegidas de gestión privada.

En las de gestión pública -como usted bien sabe-, la intervención es absoluta, de la Junta de Castilla y León, porque es la Junta la que... la que selecciona al primer adjudicatario de la vivienda, y lo hace mediante un procedimiento reglado, basado en principios de transparencia y de objetividad.

Sin embargo, en las viviendas de protección de gestión privada, como no puede ser de otra forma, hay un control a posteriori, es decir, es el promotor el que selecciona al primer adjudicatario, pero luego... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... la Junta de Castilla y León verifica que se cumplen los requisitos de acceso por parte de ese adjudicatario.

En consecuencia, mire, en materia de vivienda en Castilla y León, la Junta de Castilla y León, y en este Grupo Parlamentario al que yo represento, las ideas están bastante claras; están bastante claras y no tenemos... y se toman iniciativas, porque hay que hacerlo con un planteamiento dinámico. Y yo, lamentablemente, creo que no podemos decir lo mismo de lo que estamos viviendo en el Gobierno de la Nación, donde la Ministra anda por ahí buscando metros, ¿no?

Pero quiero decir que yo le puedo corroborar que las ideas están claras, porque Castilla y León crece cinco

puntos por debajo en los precios respecto de la media nacional, en Castilla y León el número de viviendas que se construyen en el año dos mil cuatro aumenta en un 55%, y, lamentablemente, pues en España disminuyen un 4%. Y probablemente esa sea la explicación, esa sea la explicación, de esos... esos diferenciales en los incrementos del precio de la vivienda en todo el territorio nacional y en el territorio de Castilla y León. Yo quería decir esto porque creo que, efectivamente, en esta Comunidad Autónoma las ideas están claras.

Y, por último -y ya concluir-, sí me gustaría matizar: me parece que es exagerada la importancia que usted concede a las quejas y a las denuncias en materia de vivienda. En la Consejería de Fomento, en la Consejería de Fomento, han entrado en esta Legislatura dos denuncias que se refieren, efectivamente, a dos promociones de gestión privada, dos denuncias que se refieren a dos... a dos promociones de gestión privada, sobre algo más de once mil... de once mil viviendas; es decir, sobre once mil viviendas que se han realizado en esta Legislatura, que se ha iniciado la construcción -por lo cual, ya se ha satisfecho la demanda-, son dos las denuncias. Bueno, once mil viviendas, yo sé que no se puede dividir dos entre once mil porque no serían datos homogéneos, pero, en cualquier caso, creo que es un tema que tiene su importancia, pero, desde luego, no se le puede aplicar un adjetivo de "abundantes las denuncias", que es el término que usted utiliza para iniciar esta... los Antecedentes de esta Proposición No de Ley.

Por lo tanto, y en cualquier caso, esta iniciativa -como le digo- es coincidente con la iniciativa ya tomada por la Junta, es coincidente con la opinión de este Grupo Popular, refuerza el control público y aumenta la seguridad jurídica en los adjudicatarios de vivienda. Y, por lo tanto, la vamos a apoyar, como decía al principio de mi intervención, sin ningún reparo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muchas gracias. Para el último turno, que cierra el debate, tiene la palabra, por parte del Grupo Proponente, Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Gracias, Presidente. Señorías. Mire, no creo que la iniciativa llevara a hablar de viviendas de ningún tipo de metros. Estamos hablando de regular el acceso a las viviendas que se construyen con el dinero de todos.

No obstante, ustedes tienen la demagogia fácil, últimamente, de acudir siempre a comentarios de la Ministra, posiblemente desafortunados, pero no malintencionados; porque no quedó claro -y yo creo que eso es bueno, también, que quede claro en el Diario de Sesiones- que es una opción a estudiar por el Ministerio, nunca ha sido una política a aplicar ni ha figurado nunca

en el Plan de Vivienda del Gobierno Central. Sean ustedes un poco serios.

Por cierto, hablando de viviendas reducidas... [*murmullos*] ... hablando de viviendas reducidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... les digo, Señorías del Partido Popular, que su Gobierno en Galicia está planificando ese mismo tipo de viviendas, casualmente, y sí desde el Gobierno, y planificándola con la intención de ponerlo en marcha.

Y, en segundo lugar, el Ayuntamiento de Valladolid estaba estudiando la posibilidad de impulsar este tipo de vivienda. Con lo cual, seamos coherentes.

Y, por cierto, lo mejor que tienen estas viviendas es que no han sido criticadas más que por ustedes, porque quien no ha criticado este tipo de viviendas son los jóvenes destinatarios de las mismas. De hecho, el Consejo de la Juventud de España, representante de los jóvenes asociados, ha manifestado su postura a favor de la misma. Sean coherentes, sean coherentes.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, mire, me alegra muy mucho que ya lo estuvieran poniendo en marcha; como siempre. Cuando una iniciativa están dispuestos a apoyarla, casualmente ya están poniéndola en marcha, un decreto que está en redacción. Hombre, si realmente estuviera en redacción, ya estaría aprobado.

Por cierto, me parece muy oportuno que pongan en marcha iniciativas que no figuran en su programa electoral, lo cual también es curioso. Porque en su programa electoral no figura, en ningún apartado -en ninguno, insisto-, la creación de un registro de viviendas de protección oficial que puedan ponerse en marcha en esta Legislatura. Con lo cual, ¿ciencia infusa? No lo sé. De repente han detectado la posibilidad de ponerlo en marcha. Espero que esta iniciativa haya tenido algo que ver, sumada... sumada a las denuncias del Procurador del Común.

Mire, algunas Administraciones Locales, en las cuales usted ha formado parte hasta la anterior Legislatura, señor Sumillera, estaban poniendo en marcha la posibilidad de estudiar un protocolo para la gestión de VPO, con lo cual no conocían...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Gracias, Presidente). ... con lo cual no conocían que ustedes tienen intención de ponerlo en marcha. Porque si llegan a saber

que están redactando un decreto, si llegan a saber que el señor Silván está preparando un decreto precisamente para acoger la iniciativa que aquí hoy planteamos, no estarían negociando con todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Valladolid, con los tres -Izquierda Unida, Partido Socialista y Partido Popular-, un protocolo que regule lo que ustedes dicen que están regulando.

Por cierto, muy sabiamente, el Alcalde de Valladolid ha dado un paso atrás y ha dicho: "Esperemos a ver qué ocurre en Sesión Parlamentaria en las Cortes de Castilla y León, y si ya hay un registro que se regula a nivel autonómico, no hagamos un protocolo similar a nivel local"; cosa que me parece muy acertado.

Mire, por supuesto que es justificada la intervención de la Administración Autonómica en esta materia; lo raro es que, después de dieciocho años de Gobierno, no lo hubiera sido antes; eso es lo raro. Porque las denuncias, que usted cuantifica en dos... por cierto, qué valientes esos dos, porque el resto lo hace exclusivamente a manera verbal, y cuando les dices: "Denúncielo...". Se lo digo... vamos, solamente... solamente le digo que, entre Manolo Fuentes y el que le habla, hemos recibido tres veces más denuncias -concretamente, seis- que las que ustedes han registrado en el último año; casualmente. Evidentemente, la gente no se atreve a denunciarlo por miedo a las represalias que puedan obtener a la hora de futuras adjudicaciones.

Señoría... Señoría, es importante que, lejos de buscar lo que nos enfrenta, busquemos lo que nos une. Y esto había que regularlo. No daba ya más de sí.

Mire, hay numerosas quejas recogidas en informes técnicos, no solamente el Procurador del Común, no solamente a este Grupo Parlamentario. Quejas que dicen... en numerosos informes técnicos -insisto- relacionados con el actual sistema de adjudicación y de gestión de viviendas de protección oficial, reconocen que la apertura de las listas por parte de las posibles empresas y cooperativas antes de que se hayan adjudicado las parcelas conlleva a algunas situaciones no deseables. Primer... cuestión a... a tomar en consideración. Habrá que marcar plazos. ¿Por qué la gente no sabe cuándo se abre un proceso de inclusión en listas? ¿Por qué el único criterio que había hasta la fecha era el de un orden en una lista, si nadie sabía cuándo se ponía en marcha la lista?

Mire -usted no vino; el señor Silván sí-, la última vivienda de protección oficial, veintiséis viviendas que se han inaugurado hace pocas fechas en Valladolid, en el Paseo Zorrilla -muy buena ubicación, muy buena calidad de los productos; felicitaciones a COLLOSA, que creo que fue la empresa adjudicataria-, el propio... el propio directivo de la empresa dijo a este Parlamentario -y aquí en sede parlamentaria lo repito- que habían

tenido mil y pico solicitudes para veintiséis viviendas. Hombre, algo habrá que regular, algo habrá que regular.

Y, por cierto, con ese número, señor Silván... hay que hacer más viviendas de protección oficial, muchas más, porque no son suficientes veintiséis sobre mil y pico solicitantes en Valladolid.

Y, por cierto, lo que habrá que llegar luego, también, a acuerdos futuros de cómo se gestiona esa lista. Porque esa lista no puede ser una lista, aunque sea una lista única a nivel regional, gestionada a nivel regional. Habrá que gestionarla... nosotros le propondríamos a nivel comarcal, que tiene un área de movilidad geográfica reducida y donde la gente sí que está dispuesta a desplazarse unos kilómetros con tal de residir en su entorno directo. Ustedes llámenlo como quieran; sé que el tema comarcal no les gusta. Gestiónenlo como estimen oportuno. Aprueben de una vez las famosas DOT y a lo mejor ese área geopolítico sí que les vale. Mire, no lo sé, pero no obliguen a nadie de los que allí se inscriban a realizar grandes desplazamientos.

Por cierto, el problema de la gestión de las viviendas de protección oficial –y lo digo aun siendo proponente de la iniciativa– no se acaba con un registro único. El registro único facilita, dignifica, clarifica, da transparencia al proceso de selección de adjudicatarios, da seguridad a los adjudicatarios, da seguridad a los ciudadanos de Castilla y León, que ven que está en una lista ordenada numéricamente, y que... hombre, si en esta promoción no han entrado, entran en otra, sin tener ningún tipo de dudas a clientelismos, amiguismos o posibles favores de inclusión en lista, porque será pública, espero.

Pero hay otras cosas: esa propia publicidad de la lista, información fidedigna de promociones; información que, hoy por hoy, se obliga de manera muy nimia a las empresas adjudicatarias, muy nimia. Hay que ser más contundentes.

Sorteo público posterior. Si hay un cupo de personas que cumplen los criterios, que se sortee, como se hace en otras Comunidades; que se sortee, Señorías. No vale sencillamente con decir buenas palabras, dar buenas voluntades, y luego no cumplir.

Y, mire, no tengo mucho más que decir que agradecerles, por otra parte, que hayan tomado en consideración esta iniciativa. Señor Sumillera, me parece muy sensible el hecho, pero, vamos, tampoco es nada más que cumplir con algo que el Procurador del Común les venía diciendo, este Grupo Parlamentario ha traído a esta Cámara, y numerosos técnicos han venido reflejando en informes, como le he leído con anterioridad. Incluso sus propios Ayuntamientos... el Ayuntamiento de Valladolid ha buscado –como le decía antes– el consenso entre

Grupos Parlamentarios, los Grupos Municipales, en aras a favorecer un protocolo único que dignificara y clarificara cómo se accedía a estas viviendas. Con lo cual, había algo más que una duda existencial o que dos denuncias en un año: había una real sensación de desprotección o desamparo.

Espero que esta medida solucione en parte esa sensibilidad o esa sensación de desamparo, Señorías. Y gracias por apoyarla, pero no ha hecho más que su obligación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Señorías, silencio. Vamos a someter a votación. ¿Podemos aprobarla por asentimiento? Gracias. Se aprueba por asentimiento.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día. Corresponde a una **"Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con el desarrollo de las energías renovables"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Interpelación va dirigida a analizar la situación de las energías renovables en la Comunidad, si bien quería hacerle una referencia al Presidente de las Cortes, en relación con que se hiciera un análisis de la situación del consumo energético que se produce en esta... en este edificio, porque, en definitiva, la energía más renovable y la más económica es aquella que no se gasta, y yo creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar el consumo energético y ser más eficaces en... en relación con el gasto de energía, tanto eléctrica como de otro tipo. Y, bueno, esa es una referencia inicial que quería hacer.

Luego, el Grupo Socialista hemos presentado esta Interpelación porque queremos que las energías renovables sean una fuente de generación de empleo, una fuente de generación de riqueza en los pequeños municipios, que contribuyan al ahorro energético, que dejen de ser algo simpático –que queda bien en un discurso– para que se tome en serio y se apueste por ellas de forma clara y contundente.

Países como Alemania, países con menos radiación solar que España, tienen instaladas catorce veces más metros cuadrados de placas de producción de energía solar térmica que España, y quince veces más de poten-

cia de energía fotovoltaica que la instalada en nuestro país. Es evidente que tenemos muchas posibilidades y tenemos que apostar por ellas.

Por eso, lo primero que me planteo es si existe realmente una voluntad clara de apostar por ese tipo de energías.

Existen tres tipos de energías: las energías fósiles, que son las energías emisoras del CO₂, que producen el efecto invernadero, y que son energías que tendremos que ir progresivamente sustituyendo para evitar eso que se pretende conseguir a través del Protocolo de Kioto; la energía nuclear es una energía que no contamina, pero que condiciona el futuro y, en definitiva, tenemos también que no apostar por ella -desde luego, nuestro Grupo radicalmente está en contra de ese tipo de energía-; y, en definitiva, las energías por las que tenemos que apostar es por las energías renovables, las energías que proceden de la propia naturaleza y que contribuyen a mantener el equilibrio medioambiental.

Existe un incremento claro de la demanda de consumo de energía eléctrica y del consumo de otros combustibles que puede ser perfectamente atendido con las energías renovables, que, a la vez, pueden ser compatibles con una energía específica de nuestra Comunidad, que es el carbón, y que no tiene por qué ser una energía que sustituya al carbón, porque es un importante generador de empleo.

Cuando hablamos de energías renovables y de su fomento, entendemos que hay dos niveles: un nivel dirigido al uso de particulares, que es lo que hasta ahora fundamentalmente se ha hecho: la producción de energía para agua caliente, suministro de calefacción o, incluso, para pequeñas instalaciones agrícolas; y una segunda, dirigida a la generación de... del consumo para incorporar a la red... del suministro de energía eléctrica que se incorpora a la red.

Castilla y León produce un 16% de la energía primaria de España y un 12,8 de la producción de energía eléctrica. El objetivo -que todos conocemos- para el dos mil diez está fijado por la Comisión Europea, un objetivo al que se ha incorporado el Estado español, y es alcanzar el 12% del consumo energético bruto interior a través de las energías renovables. En Castilla y León la producción de energía eléctrica tiene un 7% a partir de las energías renovables.

Y de los cinco tipos de energías que podemos incluir como tal -la energía solar, la eólica, la minihidráulica, la procedente de la biomasa y, en definitiva, la procedente de otro tipo de fuentes, que existen poco en nuestra Comunidad-, solo la energía eólica ha tenido un desarrollo que podemos considerar como tal. De hecho, hoy, un 4,3% de la producción de energía eléctrica de Casti-

lla y León proviene de la energía eólica, si bien yo creo que todavía es posible el que eso se incremente; está habiendo determinadas limitaciones que se imponen desde la Junta, que yo creo que están limitando la producción de energía eólica.

Fundamentalmente, la energía solar tiene una situación que podíamos calificar de anecdótica en nuestra Comunidad, en la medida de que solo en el dos mil tres se produjeron 0,319 gigavatios, lo cual nos aleja muy ampliamente de las posibilidades que tenemos.

Si nos comparamos con una región como es Holanda... Holanda, un país que tiene menos de la mitad de superficie que Castilla y León, tiene veinticinco veces más de potencia instalada de energía fotovoltaica que en nuestra Comunidad. Incluso los propios objetivos del Plan Solar de Castilla y León, que se fijaban para el dos mil diez en diez megavatios y pico de energía fotovoltaica, están por debajo de esa energía que hay instalada en países -como le decía antes- como Holanda.

Estamos lejos de ese objetivo, y, de hecho, en el dos mil cuatro solo estaba instalada la décima parte del objetivo que se persigue para el dos mil diez. Está claro que no existe una apuesta clara por la energía fotovoltaica, que es la energía dirigida al consumo, que es la energía dirigida a sustituir la energía producida por elementos contaminantes, por combustibles fósiles.

Hay provincias en nuestra Comunidad, como Zamora o Valladolid, que tienen una radiación semejante a Almería o Sevilla; desde luego, con valores de radiación solar muy superiores a provincias o a Comunidades como Navarra, que tienen, en cambio, un desarrollo muy superior al de nuestra Comunidad. Solo en Zamora existe un cierto nivel de desarrollo de instalaciones de energía fotovoltaica, con veintitrés instalaciones; y hay provincias, como León, que no tienen ninguna instalación de energía fotovoltaica, de energía solar producida a través de... fotovoltaica.

Desde luego, no se está cumpliendo el Plan Solar de Castilla y León, el Plan Solar que ustedes anunciaron a bombo y platillo en el año dos mil dos, en la medida de que se fijaba que para el año dos mil cuatro tendría que haber cuarenta mil metros cuadrados de placas solares y en... en el año dos mil cuatro no se han instalado ni siquiera la mitad de esa... de esa capacidad (estamos solo en dieciocho mil novecientos).

Y si hablamos de la energía que se podría producir a través de la biomasa, solo existen once instalaciones en Castilla y León. Hay cuatro provincias que no tienen ninguna instalación de energía renovable producida a través de la biomasa, como es Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora, carecen de todo tipo de instalaciones de estas características.

Desde luego, la biomasa tiene unas grandes posibilidades en Castilla y León en la medida de que... a través del aprovechamiento de los montes y de todo lo que... el residuo que se genera. Existe solo una instalación, que se hace referencia de forma permanente a ella, que es la instalación de Cuéllar; una instalación que tendría que haberse ya producido más en nuestra Comunidad.

Y además existe otra posibilidad, que es los residuos de origen ganadero, los residuos producidos por los purines, que están contaminando el subsuelo y que tendrían muchas posibilidades de ser reutilizados, y estaríamos no solo resolviendo un problema de contaminación, sino también que se estaría originando una importante fuente de energía.

Desde luego, si comparamos los datos que se originan dentro de la Comunidad de Castilla y León con los que se están potenciando desde el Instituto de la Diversificación y del Ahorro de la Energía, organismo dependiente del Ministerio de Industria, los datos de nuestra Comunidad, desde luego, son insignificantes.

En el año dos mil cuatro, desde el IDAE se repartieron, se distribuyeron, 189 millones de euros para fomentar las energías renovables; 189 millones de euros que, como la demanda superaba ampliamente esa cuantía, se amplió con 75 millones más. En Castilla y León solo se han destinado 2 millones de euros; o sea, mucho menos del 2% de lo que se estaba destinando desde el Ministerio de Industria.

Es evidente que en nuestra Comunidad existen grandes posibilidades de impulso de las energías renovables, es evidente que son compatibles con determinadas energías tradicionales, y que, desde luego, desde el Grupo Socialista lo que queremos es una apuesta clara por el impulso de las energías que se puedan originar a través de la biomasa, de la energía solar térmica, de la energía fotovoltaica, de aprovechar mejor la energía eólica; con ello estaremos contribuyendo a la generación de empleo, estaremos contribuyendo al desarrollo económico de los pequeños municipios, a fijar la población y, en definitiva, a contribuir a mejorar el medio ambiente y a evitar el calentamiento de la Tierra. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, procedo a intervenir y... con una cuestión previa ante la reflexión que hizo el Portavoz del Grupo Socialista en relación con las Cortes de Castilla y León. Yo creo que estamos

ante un castillo; por lo tanto, no digamos nada a la Mesa de las Cortes ni a su Presidencia; y el Hemiciclo, yo creo que, como nos apaguen la luz, me parece que no vemos ni para... ni para poder debatir o intervenir; por lo tanto, será difícil. Y ya, teniendo por delante un importante proyecto, yo creo que las cosas se harán bien.

Son muchos los edificios del... de la Junta de Castilla y León que disponen ya de esta fuente de energía a la que usted se ha referido, y yo creo que, por parte de la Administración, hay disposición en este sentido.

Bien, Señoría, como yo sospechaba, centra usted el debate en una parte muy raquítica de lo que podíamos calificar como políticas de energías renovables, lo que son las energías renovables. Por fortuna, esta Comunidad Autónoma -y usted me lo ha oído en numerosas ocasiones- es una tierra con importante presencia en este sector históricamente, el sector energético, y que además trabajamos por que... por mantener lo que ha representado en la historia, si pudiéramos ser capaces -que será difícil- de ampliar el sector en nuestra Comunidad Autónoma, lo haríamos; y, sobre todo, por sustituirle por lo que van a ser o están siendo ya fuentes nuevas de generación, que, efectivamente, respeten el Protocolo de Kioto, los acuerdos y las asignaciones de CO₂ a nuestra Comunidad Autónoma, y que nos incorporemos a esas nuevas fuentes de energía renovable.

Pero yo, Señoría, debo decirle que no comparto... no comparto las cosas y los datos que usted da, que no sé qué fuentes... a qué fuentes ha acudido; pero, sinceramente, no estamos tan mal en las energías renovables.

Y sí me gustaría, antes de entrar en esta exposición, Señoría, el decirle que en la política desde... que estamos haciendo se está implementando siempre para su desarrollo, permítame que haga esta referencia a... un poco a la política general, porque, si no, es muy difícil encajar todo este debate, ¿no?

Usted ya conoce que en la comparecencia que hice allá por el año... septiembre del dos mil cuatro, para presentar el programa de actuaciones durante la presente Legislatura, considerábamos al sector de la energía como un factor esencial para nuestro progreso económico. Su desarrollo ha de estar necesariamente condicionado por parámetros tales como la seguridad en el suministro, un coste adecuado y la integración del factor ambiental, mejorando la competitividad de nuestras empresas y la calidad de vida de los ciudadanos.

Por ello, conceptos tales como la gestión eficiente de la demanda, la mejora del suministro y sus infraestructuras, y el mantenimiento de la potencia instalada -a lo que yo hacía referencia ahora-, la diversificación de las fuentes de generación, el incremento de la competitividad y la transparencia de la oferta energética, y el mayor

aprovechamiento de los recursos renovables serán los ejes y están siendo los ejes de nuestra política energética.

Igualmente, constatar que la política energética de Castilla y León está dentro del contexto europeo y nacional, Señoría, cuyas pautas y orientaciones forman parte de dicha política en un momento como el actual, considerado clave en relación al cumplimiento de los objetivos adquiridos como consecuencia del desarrollo del Protocolo de Kioto.

Y, en este sentido, los objetivos que ha fijado el Plan Nacional de Asignaciones de Derecho de Emisión abren nuevas líneas de actuación, insistiendo en la importancia de promover un desarrollo sostenible, en el que las energías renovables juegan cada vez un papel más importante como nueva parte o como parte de esa nueva cultura del consumo.

Igualmente, insistir en el hecho de que las energías renovables no han de ser consideradas como un todo único, por lo que su tratamiento habrá de ser diferenciado según sus propias tecnologías, como consecuencia de su diversidad, tanto por cuestiones tecnológicas como económicas o de gestión. Así se evitaría que, por ejemplo, grandes instalaciones eólicas, con importante producción energética y que conllevan una gran inversión, sean consideradas de la misma manera que pequeñas instalaciones, como pueden ser las estufas de biomasa.

En la actualidad, es un hecho comúnmente aceptado por el sector que el diferente grado de desarrollo de las distintas energías renovables respecto a los objetivos marcados por el Plan de Fomento, el plan del Estado, de Energías Renovables, y muy especialmente el distinto éxito que han tenido las medidas allí propuestas, hace oportuna la revisión de dicho plan, como así ya ha sido expresado por diversos responsables de la Administración Central, coincidiendo, igualmente, con las resoluciones en este sentido planteadas por el Pleno de esta Cámara.

La Junta de Castilla y León le puedo informar, Señoría, que está colaborando con el Gobierno de la Nación en este proceso para hacer posible... hacer posible un desarrollo equilibrado en este sector, siendo esta la colaboración especialmente activa en la biomasa, habiendo sido la primera Comunidad Autónoma en establecer el grupo específico de trabajo con la Administración Central. Y, en este sentido, dicha revisión previsiblemente va a recoger un aumento global en la capacidad de penetración de la energía eólica; un aumento de la superficie instalada de la energía solar, como consecuencia de la obligatoriedad de su instalación en los nuevos edificios y rehabilitaciones integrales; y el establecimiento de retribuciones a la electricidad proveniente de la biomasa suficientes para la rentabilización de los proyectos, acompañados de medidas de organiza-

ción del mercado de abastecimiento del combustible correspondiente.

Por todo ello, en Castilla y León estamos desarrollando una política energética diferenciada para cada uno de los sectores integrantes, que, entre otros elementos, incluyen el aumento de la aportación de las energías renovables al balance energético. Tome datos, Señoría: actualmente estamos en el 10% del... respecto del total de la energía primaria, sin incluir este porcentaje... en este porcentaje a la gran hidráulica. A nivel de España, este porcentaje es del 5,5%, siendo el objetivo a nivel europeo a alcanzar -como sabe Su Señoría- en el año dos mil diez del 12%.

Y voy a pasar... porque... para... a hablar de energías renovables es hablar de la energía eólica -que pasa Su Señoría por encima de ella-, de la minihidráulica, que es una energía que hemos desarrollado intensamente. Y le puedo asegurar que en la planificación que estamos ya ultimando, y lo que vamos a desarrollar, energía eólica, seremos la segunda Comunidad de este país, y muy por delante de muchos países europeos a los que usted ha hecho referencia.

En minihidráulica, estamos viendo qué variables se pueden adoptar, porque hoy tenemos desarrollados doscientos ochenta megavatios, instalados ya en este tipo de energía. En biomasa tiene los problemas, Señoría -que podemos entrar en detalle- que yo le he hecho referencia en esta introducción, problemas que el propio Ministerio de Industria, la Secretaría... el Secretario General de Energía, hemos hablado con él, y que van en esa nueva reforma del Plan Energético, en torno al mes de junio, van, lógicamente, a modificar. Pero estamos trabajando intensamente en la energía... en la energía de biomasa.

Y vamos a hablar de la solar, que es lo que parece ser que usted reduce todo el interés que tiene en las energías renovables. Y respecto a la energía... a la energía solar, en la actualidad, en Castilla y León, se encuentran instalados treinta y un mil metros cuadrados, 1,8 megavatios, con unas ratios por habitante casi un 30% por encima de la media nacional. Por eso le hacía yo referencia a que no sé de dónde saca los datos, porque no estamos tan mal; o sea, estamos razonablemente bien, y por supuesto que vamos a estar mucho mejor en los próximos años.

Dato especialmente significativo el de 30% por encima de la media nacional, si consideramos la ausencia de turismo masivo de costa en nuestra Región, y sin el cual no serían concebibles los resultados de otras Comunidades Autónomas como Baleares o Canarias. Usted sabe que prácticamente todos los hoteles de la costa disponen de esta energía, pero no así las viviendas particulares, residenciales; y que si nosotros dispusiéramos de esa... de esa posibilidad, en Castilla y León se

hubiera desarrollado mucho más. Estamos... dependemos mucho de la demanda en este... en este desarrollo de la energía solar.

En cualquier caso, independientemente de la buena posición que a nivel... ya posee Castilla y León y del notable incremento en los últimos años -piénsese en un crecimiento desde el año dos mil a la actualidad del 250%, con una evolución superior a la media nacional, consideramos necesario intensificar los esfuerzos de este sector para lograr los objetivos marcados.

La energía solar genera una importante actividad económica no solo porque Castilla y León cuenta con una de las mayores fábricas de paneles solares del país, sino también por el elevado número de pequeñas empresas instaladoras locales que posibilitan una descentralización importante en el empleo general.

Igualmente, el hecho de que, a corto o a medio plazo, como consecuencia de legislación nacional por transposición de Directivas europeas o por ordenanzas urbanísticas, se introduzca la obligatoriedad de incorporar energía solar en la nueva construcción, va a suponer un cambio radical en este sector. El que este cambio provoque que las instalaciones que se construyan tengan la mayor eficiencia y que se maximice la participación de nuestras empresas será, con mucha diferencia, el principal foco de atención sobre el que todos debemos concentrar nuestra atención.

En este sector, las distintas actuaciones de promoción realizadas por la Consejería se han integrado en el Plan -al que usted ha hecho referencia- Solar de Castilla y León, que se puso en marcha en el año dos mil y que es el segundo plan de carácter autonómico en constituirse tras el de Andalucía. De cara al futuro se va a concentrar en las siguientes cuatro actuaciones:

En primer lugar, seguiremos apoyando y promoviendo acciones de difusión e innovación en varios campos.

En segundo lugar, dada la perspectiva de la obligatoriedad de instalación ya mencionada, un segundo bloque de actuaciones va encaminado a preparar el cumplimiento de esa norma, incidiendo en tres aspectos: por una lado, en la información de los actores implicados en el sector; en segundo lugar, estableciendo un procedimiento de registro o distinción que dentro de la normativa legal que se establezca a nivel nacional potencie a aquellos profesionales y empresas que establezcan elevados parámetros de calidad, y, por último, reforzando los procedimientos de control, inspección y legalización de las instalaciones.

En tercer lugar, apoyaremos la creación y consolidación de instalación de fabricación de componentes para este sector.

Y en cuarto lugar, según la tipología de los... de los distintos proyectos, continuaremos con la política de incentivos a fondo perdido en esta área, con una dotación anual muy superior a la de las restantes Comunidades Autónomas de nuestro país y que casi triplica la dotación por habitante que realiza el IDAE a nivel nacional.

Respecto a las líneas de ayudas, hemos incorporado novedades en la tramitación administrativa de la convocatoria de este año, que estamos seguros van a agilizar y mejorar la gestión.

Y, por último, me queda indicar que hemos aumentado la dotación presupuestaria con fondos autonómicos en un 46%, alcanzando para este ejercicio los tres coma... más de 3,5 millones de euros, si sumamos la financiación Feder.

Señorías, a mí me gustaría hablar también de la biomasa, de la minihidráulica, y que hablemos también de la energía... de la energía... de la energía eólica. Creo que todas ellas conforman uno de las grandes proyectos en los que estamos trabajando y que dio lugar a que creáramos un centro, un órgano gestor -que, como saben ustedes, está ubicado y descentralizado por vez primera en la ciudad de León-, y que ese centro gestor, con el Eren, está yo creo que haciendo una gestión razonable para... para poder desarrollar todos estos aspectos.

Señoría, yo creo que a la hora de decir si nuestra política es adecuada o no, hay que tener también elementos comparativos, y me gustaría que analizara Su Señoría qué están haciendo otras Comunidades en este... en relación con la energía solar, que es la que... a la que usted prácticamente ha dedicado toda su intervención, y qué resultados y en qué momento estamos comparativamente con el resto de las Comunidades Autónomas.

Yo espero que en la siguiente intervención me dé tiempo a hablar de otras... de otras energías que conforman las energías renovables y que, en todo caso, yo también le aclararé alguno de esos pactos... de alguno de esos datos a los que he hecho referencia de forma general. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Vicepresidente. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo también sabía, señor Consejero, que pensaba que solo iba a hablar de la solar, y yo creo que no me ha escuchado las otras cosas que le he dicho; quizá porque estaba ahí distraído hablando con otras personas. Pero le he dicho que en Castilla y León solo hay once instalaciones de producción de energía a partir de la biomasa. Hay cuatro provincias que no tienen

ninguna instalación: Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora, y sí que tienen posibilidades de generar energía a partir de la biomasa, es más, le diría que en Sanabria hay una demanda histórica para instalar una planta de biomasa, y lo cierto es que, al día de hoy, se sigue sin hacer nada.

Desde luego, es más fácil el poder pedirle responsabilidades en relación con el Plan Solar porque es de lo único que existe un plan; de lo demás, como al final no existe ningún tipo de documento más que las declaraciones públicas, pues, indudablemente, es más difícil que se le puedan pedir responsabilidades.

Pero, desde luego, la semana pasada, sin ir más lejos, el Consejero de Medio Ambiente hacía unas declaraciones que se decía que la región pretende producir el 27% de la biomasa nacional. Bueno, yo creo que ha tardado tiempo en darse cuenta de que esto podía ocurrir, porque desde el año que se fijaron los objetivos de llegar al 12% en producción de energías renovables... fue el año dos mil, y estamos en el año dos mil cinco. O sea, se han perdido cinco años para que se tomara en serio el poner en marcha la biomasa. Y, desde luego, en este momento, yo solo sé de un anuncio en los medios de comunicación, no sé si realmente existe un plan, existe un compromiso, si se va a hacer algo más que gestionar subvenciones (que se gestionan mal, como usted sabe).

Desde luego, el objetivo del 12% en energías renovables, de producción de energía a partir de las energías renovables no tiene que ser un objetivo para conformarnos. Nuestro planteamiento está en que Castilla y León tiene grandes posibilidades de ser una Comunidad productora de energía; energía que genera puestos de trabajo, que genera riqueza, que contribuye al ahorro energético.

Y, en consecuencia, el objetivo del 12%... usted me daba una cifra y yo le voy a decir de dónde saco las cifras. Las cifras las saco de las publicaciones del Eren. El Eren es el que dice en sus publicaciones dónde están distribuidas las plantas... las plantas de este tipo de energía, y, indudablemente, de ahí salen estos... estos datos y esos porcentajes.

Y esos porcentajes tan bajos en energía solar, me dice que hay treinta y un mil metros cuadrados, pero, indudablemente, cuando en el año dos mil dos se pone en marcha el Plan Solar ya existían placas solares en la Comunidad. Y, en consecuencia, si ya existían placas solares en la Comunidad y estamos en treinta y un mil, quiero decir, que luego no estamos en los cuarenta mil metros cuadrados que estaba como objetivo, y le digo que si descontamos lo que ya estaba creado, está claro que su Plan Solar está siendo un absoluto fracaso.

Y sabe además usted que está habiendo un... un problema serio con la gestión de las ayudas. No existe

una... un planteamiento global para fomentar las energías renovables. Desde luego, en energía eólica no existe nada y, en consecuencia, están solo dependiendo de las solicitudes que se realizan por aquellos que quieren instalar las... los aerogeneradores. Y, además, usted sabe también, señor Consejero, que se está paralizando la concesión de instalaciones de aerogeneradores o de plantas de producción de energía eólica.

Existen desde el año dos mil solicitudes que no se han autorizado. A mí me gustaría saber por qué desde la Consejería de... por parte del Director... -perdón- del Secretario General de Medio Ambiente existe una Instrucción en el sentido de que las autorizaciones las vaya determinando él. Desde luego, en el procedimiento de autorización de plantas de aerogeneradores no existe en ningún lugar que esté recogido que el Secretario General tenga que intervenir en ese proceso. Debe ser un proceso meramente técnico, y, en consecuencia, me gustaría saber por qué se paralizan determinadas solicitudes de instalación de este tipo de energía.

Por eso digo que la energía eólica, todos somos conscientes de que ha habido un importante progreso; pero también es cierto que podía haber sido mayor; y, de hecho, yo creo que es necesario recordar que no hace muchas fechas teníamos noticia de una empresa de fabricación de hélices que estaba en situación de cerrar, como consecuencia de la falta de salida de este tipo de... de elementos, los elementos de los aerogeneradores.

Desde luego, está claro que es necesario... -y con esto termino y en el siguiente turno le comentaré algunas cosas más- está claro que están perdiendo posibilidades, usted lo sabe. Yo creo que es necesario el tomarse en serio el fomento de las energías renovables, desde luego, es necesario que no se sigan perdiendo recursos de la Unión Europea destinados al fomento de las energías renovables. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Vicepresidente.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Mire, vamos a ir por partes, y hablando por cada una de las distintas energías renovables y fijando un poco la situación de las mismas, porque, si no, mezclamos todo y al final no sacamos conclusiones claras al respecto.

Quiero decirle que... en relación con la energía eólica, a la que usted hace referencia, sabe que hay una demanda de en torno a los veintiocho mil megavatios; conoce que el Plan Energético Nacional autorizaría para toda España trece mil megavatios; sabe que eso está a revisión, y que, administrativamente, las cosas hay que

ordenarlas y planificarlas. Eso ha llevado tiempo, hay que trabajar y cooperar con la Consejería de Medio Ambiente porque es fundamental. Sabe usted que los distintos espacios de nuestras regiones tienen una... distintas clasificaciones a efectos de desarrollar esta energía, y sabe usted, además, que queremos diversificar a nuestros... las actividades de nuestros empresarios, participando en la energía -entre otras cosas- eólicas.

Pero no depende el buen o mal funcionamiento del desarrollo de las energías renovables... no depende solo de la Junta de Castilla y León. Usted olvida, Señoría, que en el proceso de... para desarrollar la energía eólica se necesitan muchas autorizaciones y se necesita la colaboración y la cooperación, y, además, una planificación pactada en conjunto con Red Eléctrica Española.

Y ya, por fin, tenemos una... una planificación en cuanto a evacuación ordenada y organizada con Red Eléctrica Española, para lo que hay hoy en el sistema, en el Plan Energético Nacional, y para lo que pueda haber en el futuro. Y esto ya está hablado. Y me refiero al transporte, Señoría, que, como sabe también Su Señoría, es competencia exclusiva del Estado.

Y en ese sentido, trabajando conjuntamente, dentro de la Junta de Castilla y León distintos departamentos, y cooperando tanto con el Ministerio de Industria, la Secretaría General de Energía, y Red Eléctrica Española, hoy está absolutamente clarificado el panorama, y por eso yo le auguro que iremos a un ritmo importante que yo calculo que al final de esta legislatura estaremos en unos indicadores absolutamente avanzados y que nos convertirán en la segunda... en la segunda región... en la segunda Comunidad Autónoma de España.

Pero hoy ya existe instalada o en construcción mil ochocientos treinta y ocho megavatios, a los que hay que añadir setecientos veinte con autorización administrativa en eólica, Señoría. Y, con toda claridad, esto es real, ¿eh? Mil ochocientos treinta y ocho, a los que sume usted setecientos veinte autorizados. Y vamos a seguir autorizando para acabar y completar, porque tenemos autorizada la evacuación hasta cuatro mil seiscientos megavatios. Por lo tanto, esto lo vamos a desarrollar con toda normalidad y sin ninguna dificultad.

En segundo lugar, la minihidráulica la veremos después. Mire, la biomasa, Señoría, hay que hablar y con... y detenerse en ella, porque la heterogeneidad intrínseca por tecnologías o tipologías de recurso obliga a un desarrollo dividido en subsectores. La existencia de un patrón específico de gestión, por un lado -obtención o generación, distribución de la biomasa, sistema de aprovechamiento energético y elementos de consumo-, o la implicación de distintos departamentos -Agricultura, Medio Ambiente, Fomento-, o la Agencia Tributaria, son elementos básicos en el análisis y medidas de apoyo al

sector de la biomasa. Se percibe un desarrollo desigual entre los sectores, si bien, y sin perjuicio de análisis más completos, el futuro desarrollo del sector pasaría por resolver tanto la incertidumbre sobre el futuro marco retributivo -al haber transmitido la Administración Central su voluntad de modificación- como la logística de distribución de la biomasa a las plantas de aprovechamiento energético que hoy apenas existe.

Es decir, Señoría, hoy la biomasa no se desarrolla no por un problema de iniciativa nuestra, sino porque los números no salen, Señoría, porque no hay promotor que pueda emprender un proyecto, salvo que se haga esa modificación. Y que le anuncie -y puede usted dirigirse al Secretario General de Energía- que sobre esto va a haber cambios no tardando mucho; esa es la dificultad, además de... de la logística de distribución de biomasa que no... que no está creada, y eso dificulta que se desarrollen estos proyectos.

Como actuaciones a realizar, se va a incidir especialmente en el desarrollo de actuaciones de demostración que popularicen y difundan el uso de esta tecnología. A esto tenemos que añadir, Señoría, los conflictos que origina en cada parte del territorio cada vez que se anuncia o se conoce que se va a desarrollar un proyecto en torno a la biomasa. Y no voy a decir yo aquí quién les alimenta alguno de ellos, no lo voy a decir yo aquí, pero lo podría decir si hablamos de conflictos concretos en esta Región. Señoría, si quiere lo hablamos; pero conflictos que se han originado en torno a la biomasa, con tensiones políticas, por no sé qué intereses. Claro, a mí me llama la atención que vengan aquí ahora a echar en cara que la Junta de Castilla y León no desarrolla estos proyectos.

Primero, le corresponde cambiar el precio, la prima, al Estado, porque con la prima actual no es mínimamente, y razonablemente y empresarialmente aceptable, ni se puede desarrollar; hay que desarrollar la logística de distribución y hay que saber si se quiere la biomasa, y si los Grupos Políticos la quieren o no quieren biomasa en Castilla y León. Yo creo que, despejadas estas incógnitas, seguramente avanzaríamos en el desarrollo de este sector.

Y mire, termino, si me permite la Presidencia, dándole algún dato, porque no, no, no hable usted, Señoría, así, globalmente de los datos. Yo le voy a dar datos exactos de la... de la solar, ¿eh? Y, mire usted, la solar en Castilla y León, para que no digamos que partíamos de panel, vamos a ver cuántos paneles existían. En el año dos mil uno había seiscientos treinta y cinco metros cuadrados, en el año dos mil uno, en la solar térmica; en el año dos mil cuatro hay treinta mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados, dos mil cuatro; y este año hemos resuelto al día de hoy quinientos expedientes de unos mil trescientos que vamos a resolver, según me

ha indicado el Ente Regional de la Energía. Vamos a resolver prácticamente todo lo que se ha solicitado este año, este ejercicio, con ese nuevo procedimiento al que he hecho referencia.

Pero la energía solar fotovoltaica, en el año dos mil uno había 178,5 kilovoltios de potencia instalada, y hoy hay mil ochocientos treinta y nueve. Yo no sé si son muchos o son pocos, Señoría; lo que yo le digo es que es un esfuerzo razonable el que se ha hecho. Y no haga referencia, una vez más, al problema de la gestión de las ayudas, que no existe hoy, ni prácticamente existió en el último semestre del pasado año, y que usted sabe -porque se le ha explicado por activa y por pasiva, aunque reiteradamente se vaya usted al periódico a contar lo contrario- que aquello se debió a dos circunstancias que usted conoce perfectamente y que se las reitero yo en este momento.

En primer lugar, a la exigencia, en el año dos mil tres, de la Comisión Europea de solicitar previamente la autorización a Bruselas de las convocatorias que teníamos ya en el Boletín Oficial, y que tuvimos que rectificar mediante convocatorias adicionales para condicionarlas a esa autorización; que se solicitó la autorización en el mes de enero y que no llegó hasta el mes de octubre la autorización de Bruselas en el año dos mil tres, y que eso generó el tener que ampliar el plazo de resolución de los expedientes que se habían solicitado en el año dos mil tres, y que eso provocó, al trasladarles...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, termino, por no... por no cortar este razonamiento). ... al trasladarles al año dos mil cuatro un problema de crédito, porque se añadió al problema de la Unión Europea el que entró en vigor la Ley de Subvenciones del Estado español, y que obligó a que el crédito presupuestario aprobado para un ejercicio, como el que aprobaron las Cortes en diciembre del dos mil tres para el dos mil cuatro, obligó a que teníamos que resolver primeramente lo anterior y nos estropeó -por así decir, Señoría, en términos vulgares- el procedimiento del límite que teníamos para ese ejercicio.

Y usted lo sabe por activa y por pasiva, que no fue un problema... probablemente gestionamos muy mal, pero que estos dos problemas nos generó un serio retraso en la resolución de los temas de la energía solar. Y le pido por favor, porque, si no, hable usted con los instaladores, que yo sé que en su día se dirigieron a usted por la preocupación que... que generó en el sector, porque, efectivamente, no se pudieron resolver, pero le pido, por favor, que no vuelva a reiterar este... este

argumento, que creo -en términos humildes se lo digo- que fue un problema que se nos originó por la nueva legislación, que yo no voy a decir que esté mal o bien -es la nueva legislación en materia de subvenciones-, y por esa autorización previa de Bruselas. Y que eso hoy ya está olvidado y superado, y que, por lo tanto, seguiremos desarrollando la energía solar como procede y como deseamos, y como creo que usted también comparte que se debe hacer. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Pues voy a comenzar agradeciendo al Grupo Socialista el hecho de que hoy haya querido debatir respecto de las energías renovables. Y digo esto porque es bueno hablar de la energía en Castilla y León y es muy bueno hablar de las energías renovables en Castilla y León. Quizás, también sería bueno conocer definitivamente cuál es la posición del Grupo Socialista a este respecto, porque en esta... en este Pleno y durante esta Legislatura hemos tenido ocasión de hablar dos veces de energías renovables; en una, usted, señor Alonso, nos dice que ha de potenciarse más las energías renovables y han de incrementarse el número de instalaciones productoras de energías renovables en nuestra Comunidad Autónoma, y en la anterior una compañera suya, una ex compañera suya, criticó a la Junta de Castilla y León precisamente por hacer eso que usted solicita; es decir, criticó el exagerado número de instalaciones eólicas en nuestra Comunidad Autónoma. ¡Qué curioso!

En cualquier caso, yo lo que sí que espero... -porque estoy bastante más de acuerdo con usted que con las palabras de su ex compañera- en cualquier caso, yo creo que estamos todos -o al menos eso creo, y lo digo por ustedes- seguros de cuál ha de ser el objetivo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León respecto de las energías renovables. Creo que el objetivo de todos ha de ser reforzar y desarrollar las energías renovables para que cada día estas jueguen un papel más importante en Castilla y León, pero también las energías renovables producidas en Castilla y León respecto de todo el Estado español.

Se han puesto de manifiesto datos respecto de lo que implica o lo que reporta la producción de las energías renovables respecto del total de las energías primarias producidas en España y en Castilla y León. Y he de indicarle que, en España, Castilla y León es una potencia productora de energía... de energías renovables. Y lo es porque los datos así lo destacan. En Castilla y León, las energías renovables suponen el 10% del total de las energías primarias producidas, mientras que en el resto

de España es... suponen el 5%. Es decir, estamos hablando de que en Castilla y León la energía renovable duplica a la media nacional en producción energética, desde el punto de vista proporcional. Pero si lo comparamos además con lo que era en el pasado, vemos como desde el año mil novecientos noventa y ocho, donde nos situábamos en el 6%, hemos pasado ya al 10%. España, sin embargo, se mantiene aún en el 5%.

Cierto es que nos encontramos aún lejos, más cerca que el resto de España, pero aún lejos de lo que ha de ser nuestro objetivo y cual es el marcado por la propia Unión Europea respecto a que supongan el 12%.

No obstante, en ello estamos trabajando, y yo creo que se está trabajando de forma acertada. Pero, lógicamente, y como se ha mencionado aquí, el desarrollo de las energías renovables no puede estar vinculado única y exclusivamente a las decisiones administrativas del Gobierno Autonómico. El desarrollo de las energías renovables está absolutamente vinculado, en primer lugar, por la normativa comunitaria, pero también, lógicamente, por el desarrollo normativo y legislativo del propio Estado español.

El sector, en este momento -como saben ustedes-, está pendiente de la revisión de lo que se prometió como revisión para este año del Plan de Fomento de las Energías Renovables, Plan que, por cierto, afectará enormemente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y esperamos que sea para bien; esperamos que sea para bien y que, una vez más, Castilla y León no sea la gran sacrificada de una decisión del Gobierno Nacional. Nos jugamos mucho por... pues nuestros objetivos, lógicamente, han de venir respaldados por ese... por esa revisión del Plan de Fomento, y, por lo tanto, el cumplimiento de los propios objetivos que usted marcaba en su intervención, lógicamente, deben de venir respaldados, amparados y condicionados por esa modificación o esa revisión del Plan de Fomento.

Y por hacer una breve referencia a los distintos sectores, y contradiciendo en parte los... algunos datos parciales que se han dicho aquí, hemos de destacar que Castilla y León es, en energía minihidráulica, una de las primeras Comunidades en generación de energía, manteniéndose actualmente un ritmo de crecimiento superior al de la media nacional.

En energía solar, se ha percibido una rápida evolución, similar -esta vez sí- a la de la media nacional, aunque cierto es que por debajo de los objetivos marcados por el Plan de Fomento de las Energías Renovables.

En energía eólica, somos actualmente una de las primeras potencias en esta materia y la evolución, lógicamente, aclarado la planificación con Red Eléctrica Española, la prospección es que vayamos a mucho más.

Y respecto a la biomasa, somos también una potencia energética en materia de biomasa, también muy por encima de la media nacional, pero, lógicamente, necesitamos del impulso del Gobierno Central que mejore las primas y que mejore las condiciones, en definitiva, que posibilite un mejor desarrollo de esta energía.

En definitiva -y concluyo, Presidenta-, nos sentimos desde el Grupo Popular moderadamente orgullosos de ser, a día de hoy, una potencia nacional en materia de producción de energías renovables, nos sentimos igualmente orgullosos o moderadamente orgullosos de seguir creciendo de forma ordenada, de forma sostenible, en beneficio, al final, de los ciudadanos y de la calidad de vida de los propios ciudadanos de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Interpelante, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Gracias, señora Presidenta. En realidad, este turno le hubiera correspondido al Portavoz del Grupo Mixto, y que ya lamento que no haya utilizado el turno, en la medida de que yo creo que León es una de las provincias que en nuestra Comunidad tiene mucho que decir en materia de energías, y yo creo que se pierde una oportunidad de escuchar realmente qué es lo que preocupa en León; pero como no se ha hecho uso de él, pues bueno, pues nuestro Grupo hará uso de él.

Desde luego, yo creo que hay una... una cuestión, primero, que no quiero que se me olvide, porque en las anteriores intervenciones no me ha dado tiempo a ello; y yo le pediría al señor Consejero... yo le pediría al señor Consejero que me escuchara, yo creo que seguro que tiene tiempo durante el resto de la jornada para hablar de otras cosas.

Hay una cuestión que me parece que es importante, que no he hecho referencia antes a ello, bueno, por falta de tiempo, pero es la importancia que tiene la transparencia de la concesión de las ayudas. Usted sabe, señor Consejero, de que ha habido un informe del Procurador del Común en el cual fija unas pautas que... que esto, al margen de todas las explicaciones que me ha dado, que intentaremos también discutir las, está claro que el que no se publiquen los beneficiarios de las ayudas es una responsabilidad directa de ustedes, quiero decir. Y está claro que el publicar las ayudas es algo que contribuye a dar transparencia a la gestión pública, y siempre se amparan en el volumen importante de las ayudas que se conceden.

Mire, el IDAE -el Instituto para el Desarrollo-, que depende del Ministerio de Industria, no solo ahora, ahora y con el anterior Gobierno, cuelga en internet la

relación de los beneficiarios, y son muchísimos más que los que se benefician de las ayudas en Castilla y León. Es decir, en el año dos mil cuatro fueron tres mil doscientas personas las que... mil doscientos cincuenta y un solicitantes los que se beneficiaron de las ayudas del IDAE. En consecuencia, ustedes no están haciendo nada semejante. Me dicen que son muchas solicitudes para publicarlo en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y yo le digo que, primero, lo que han hecho este año, de sacar un anuncio diciendo que quien lo desee -informarse-, acuda al domicilio del Eren para informarse, me parece que es una tomadura de pelo -permítame que se lo diga así-, porque está claro que no puede pretender decir que da información y que de toda la Comunidad se desplacen hacia León para comprobar las ayudas; a no ser que se haga como turismo, desde luego, me parece que eso no contribuye a dar transparencia. Y yo lo que le digo es que publíquense, cuélguense en internet, que yo creo que es un medio en el que la gran mayoría de las personas tienen acceso a ello, por una vía o por otra, y, vamos, quien esté metido en esto, sin ninguna duda.

Hay una serie de recomendaciones que les hace el Procurador del Común que yo creo que deben tenerlas en cuenta, y que, fundamentalmente, la claridad en... y la transparencia forma parte de eso.

Desde luego, lo que... lo que es evidente es que hay un organismo a nivel de Castilla y León, que es el Eren -el Ente Regional de la Energía-, que se ha limitado exclusivamente a la gestión de las ayudas. A mí me parece que... lo que le decía al principio: yo creo que en Castilla y León necesitamos un plan de fomento de las energías renovables; yo creo que no solo es una cuestión de subvenciones, no podemos reducir las actuaciones a un conjunto de subvenciones, que, por unas causas o por otras, lo cierto es que no se han gestionado bien.

Y no le moleste que me dirija a los medios de comunicación. Yo creo que ustedes también se dirigen habitualmente a los medios de comunicación y... indudablemente, para ofrecer muchas veces humo, para ofrecer humo.

Y, en definitiva, lo cierto es que la pérdida de recursos de la Unión Europea no ha sido suplida con los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Y en este momento usted ha hecho referencia, yo sí me gustaría saber si piensan realmente resolver las solicitudes del año dos mil tres, del año dos mil cuatro que quedaron sin resolver. Dese cuenta que en el año dos mil cuatro -usted lo sabe- solo se concedieron el 2,5% de las solicitudes. La cantidad fue insignificante, solo se concedieron en materia de energía solar; en materia de... de fomento de las energías, de la eficiencia energética y de otro tipo de energías fueron sesenta y seis, el 29% de las solicitudes. Se redujo de los 5 millones de euros, se redujo a 1.400.000 lo que se concedió; y de los

6 millones de energía solar, se redujo a 800.000. Está claro que esas reducciones repercuten en los solicitantes y, desde luego, no contribuye al fomento de las energías renovables.

En otro nivel, usted sabe también que lo mismo ha sucedido con los vehículos eléctricos e híbridos, que es otra forma de cumplir los objetivos que se persiguen en el Protocolo de Kioto.

Y, en definitiva, yo creo que tenemos un reto muy importante en esta materia. Desde luego, para nuestro Grupo es un ejercicio de irresponsabilidad el no fomentar las energías renovables, porque esto hipoteca las condiciones de vida de las generaciones futuras, porque este es un compromiso que tenemos que tener con las futuras generaciones, y la actual generación, si quiere ser solidaria, tiene que actuar en este sentido. Y como tal, desde luego, en nuestro Grupo va a encontrar todo el apoyo, pero espero que haya un mayor compromiso, porque me tiene que reconocer, señor Consejero, que en este tema no se ha articulado un planteamiento global y, en consecuencia, yo creo que queda mucho por hacer y queda mucho por realizar, y es posible hacerlo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Y para concluir ya, en este trámite, varias de las cosas que Su Señoría... a las que ha hecho referencia.

En primer lugar, respecto al tema de las ayudas, y decir... que manifiesta usted que debemos de velar por la transparencia. Mire usted, Señoría, la transparencia no se... no se demuestra o no se materializa simplemente por publicar, que valoraremos, estudiaremos las posibilidades, entre otras... quiero decir, está ahí a disposición. El propio Ministerio y el IDAE usted ha dicho que las cuelga... la información en la página web, pero no las publica en el Boletín, como usted pretendía, en el Boletín Oficial del Estado, ¿no?, porque es razonable que no se publiquen.

Pero, mire usted, la transparencia se demuestra en la gestión de esas ayudas, y en la resolución de esas ayudas, y en la tramitación y en el procedimiento de esas ayudas. Y es ahí... ahí sí que le pongo yo la mano sobre el fuego sobre la transparencia. Mire usted, yo firmo todas las resoluciones y no miro los expedientes. Tengo plena confianza en la resolución administrativa de los expedientes. Por lo tanto, no centremos simplemente que la información es lo que da transparencia, no

centremos simplemente en eso, porque no es verdad, porque no es verdad.

Por lo tanto... bien. Mire, el Eren, aparte de gestionar y haber hecho en estos años un papel muy razonable -y estamos reflexionando ahora las orientaciones para el futuro de este importante ente; estoy trabajando en ello-, tengo que decirle que tiene un cuerpo de profesionales de un nivel muy importante... y es pequeño, es decir, y es pequeño, pero de un nivel y de una calidad, de verdad -que me imagino que ustedes les tratarán y conocerán la valía de... profesional de esta gente-, pero le digo: verdaderos expertos, con una seguridad en todos los planteamientos. Y yo, que despacho con ellos con cierta frecuencia, pues, la verdad que le da a uno mucha seguridad en el planteamiento.

Habla usted de un plan de fomento a las energías renovables. Vamos... vamos a analizar por qué... cómo está la planificación en España de estas cosas, porque es que a veces hablamos de los temas...

Mire, usted sabe que, en el año noventa y siete, la Ley 54 establecía... del sector eléctrico estatal, establecía la desaparición de la planificación obligatoria del sector energético. A partir de ese momento pasa a ser una planificación indicativa. La excepción es el transporte. A nivel estatal existe una planificación dos mil dos-dos mil once del transporte de electricidad y de gas, que es competencia del Estado, y es lo único que no está liberalizado; lo único.

Otros documentos a nivel estatal son el Plan de Fomento de las Energías Renovables, que se va a someter a revisión, y la Estrategia Española de Eficiencia Energética. Ese... el Plan de Fomento de las Energías Renovables está en revisión. No tiene sentido, Señoría, que, abierto ese proceso de revisión, que estamos participando profesionales del Eren y de la Dirección General en grupos de trabajo en el Ministerio, nosotros procediéramos en estos dos años -el año pasado y este ejercicio- a hacer una revisión. Lo razonable es esperar a ver en qué queda la planificación para luego desarrollarla.

Pero ¿qué tenemos a nivel de Castilla y León? Tenemos un documento paralelo a los planes energéticos nacionales, que era el PERCyL, el Plan Energético Regional de Castilla y León. Una vez que desapareció en el noventa y siete la planificación estatal, se ha sustituido por planificaciones sectoriales: tenemos el Plan Solar -es un plan que está elaborado y que estamos siguiendo- y el Plan Eólico. Y el Plan de Biomasa y Residuos, en estos momentos estamos en el documento preliminar trabajando en él. Y existe, además, un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de Castilla y León. Y esta es la situación, y en estas situaciones están todas las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, no nos reclamen o no interesen en que hagamos eso, porque no tiene sentido hoy hacerlo -no por otra razón-. Después valoraremos si hay que hacerlo o no hay que hacerlo.

Me decía usted... hacía referencia a resoluciones de expedientes o de solicitudes anteriores. Si no están caducadas administrativamente -que lo desconozco-, no lo sé. Lo que sí que le digo que este año hay previstas unas mil trescientas, mil trescientas cincuenta, mil cuatrocientas solicitudes, que hemos resuelto ya quinientas -me daban los datos esta misma mañana-, y que vamos a resolver prácticamente la totalidad de todas las solicitudes -de la energía solar me refiero- de apoyo a la energía solar.

Y dice usted, Señoría, que es un ejercicio de irresponsabilidad no fomentar las energías. Pero no lo dirá usted del Gobierno de Castilla y León, no lo dirá ahora; pero no lo va a tener que decir después, tampoco. No lo puede decir hoy, Señoría.

Mire, en la eólica le digo: ciento veinte parques hoy autorizados, con dos mil seiscientos dos megavatios. Compare usted con otras Comunidades Autónomas. No le voy a dar más... En minihidráulica somos la primera en producción hidroeléctrica de España. Somos la primera Comunidad Autónoma en hidroeléctrica de España. En biomasa hay un problema, Señoría, que lo tiene que resolver... y no traslado la responsabilidad al Ministerio, es que le corresponde al Ministerio. Como el Ministerio no modifique la prima de la biomasa, no se desarrolla. Y, además, estamos desarrollando en biomasa otros proyectos importantes en -como usted sabe- bioetanol, biodiésel o biogás, en estos momentos varios proyectos estamos trabajando, que también la Agencia Tributaria tiene que intervenir. Su Presidente de Gobierno iba a anunciar uno -que no sé por qué no lo habrá anunciado- en León. No sé por qué, ¿eh? Pero sabíamos que iba a anunciar uno. No sé por qué anunció lo de Telefónica y no anunció... lo han dejado para otro viaje, probablemente, han promediado para otro viaje. Bien. Y le digo, respecto a la biomasa, ya le he dicho el interés que tenemos; pero los números mandan en los proyectos.

En la energía solar, Señoría, debo decirle que la superficie instalada por habitante es once metros cuadrados por mil habitantes -tome nota del dato, que es cierto-, y es un 26% superior hoy a la media nacional. Tenemos una... un nivel de fabricación de veinticinco mil metros cuadrados por año. Y en... esto en la térmica. Y en la fotovoltaica estamos en un 31% sobre la media, cero coma kilovoltios... kilovatios, perdón, sobre mil habitantes.

Mire, en la energía solar -tome nota de este dato- térmica, la primera Comunidad Autónoma con veintidós

metros cuadrados por habitante es Canarias; la segunda Andalucía, diecisiete; la tercera, Baleares, trece, ¿eh? -estoy hablando de... como ve, que son las que tienen costa y tienen... y tienen mar-; y Navarra, doce metros cuadrados. Nosotros, Señoría, once metros. No estamos lejos de Navarra, doce metros cuadrados tiene por habitante Navarra.

Y en la solar fotovoltaica la primera es Navarra con 9,6 kilovoltios... kilovatio por habitante; Baleares, la segunda, con 1,3 -es verdad que Navarra en fotovoltaica está muy desarrollada-; y País Vasco, con 1,1 kilovatio por habitante; y nosotros 0,9. Bueno, hay que hacer un esfuerzo y hay que mejorar, pero estamos entre las Comunidades Autónomas que más lo hemos desarrollado. Los metros ya se lo he dicho.

Y, en fin, Señoría, es difícil en una Interpelación entrar en más debate sobre estos temas. Le hubiera dado datos sobre lo que... los recursos que dedican Comunidades Autónomas en presupuesto a la solar, ¿eh?, que le diría que están entre 1,35 millones de euros del País Vasco hasta, prácticamente, 0,22 que dedica el Instituto... el IDAE de España. Por lo tanto, Señoría... no, perdón, Murcia, que dedica 0,22. El IDAE dedica 27 millones para toda España, 27.800.000 euros de presupuesto, millones de euros, para toda España.

Es decir, mire, el IDAE para toda España dedica 695 euros...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, ya, termino). ... el IDAE dedica 695 euros por cada mil habitantes. Castilla y León dedicamos 1.520 euros cada mil habitantes. Esa es la diferencia, Señoría. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde el quinto punto del Orden del Día a la **Interpelación número 91, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, y relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos urbanos.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Expone la Interpelación, por el Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el debate que vamos a plantear

aquí y ahora tiene la finalidad de analizar la política de residuos llevada a cabo en esta Comunidad Autónoma por la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, y a nuestro juicio, es obligado hacer historia y recordarla.

Ustedes llevan gobernando dieciocho años en esta Comunidad Autónoma, en Castilla y León, y sus actuaciones en materia de residuos constituyen un estrepitoso fracaso, y les voy a ir demostrando por qué.

A través del Decreto 90/1990, de treinta y uno de mayo, se aprueba el Plan Director Regional de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos -decía-, "de obligado cumplimiento en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León". En aquel momento, el entonces Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se plantea como primer objetivo limpiar Castilla y León. ¡Qué buenas intenciones tenía y de qué poco le sirvieron!

El Plan hablaba de cincuenta y un centros de tratamiento comarcales, repartidos entre vertederos, plantas de reutilización y compostaje y hornos de incineración, y la gestión se haría a través de áreas mancomunadas.

Posteriormente se publica el Decreto 50/1998, de cinco de marzo, por el que se modifica este Plan Director, ordenándose la revisión del mismo y -como decía el Decreto- cuya culminación será "la elaboración de un nuevo Plan Regional de Gestión de Residuos Urbanos". Además, reconoce la necesidad de replantear los sistemas de gestión diseñados y adecuarlo a los avances tecnológicos y sociales y, como consecuencia de ello, a los cambios normativos. Ocho años perdidos y sin cumplirse ninguna directriz del Plan anterior, ocho años -y nunca mejor dicho- tirados a la basura.

Pero todavía más: el citado Decreto daba un año de plazo para la deliberación y aprobación, si procede, de un nuevo plan regional de gestión de residuos urbanos. Y, fíjense, se conoce que no procedió; no procedió llevar a cabo ninguna actuación hasta el año dos mil dos, seguro porque era... que era porque estaban ustedes muy satisfechos del ritmo que llevaban en la gestión de los residuos en Castilla y León. Hay que tener cuajo: las basuras depositándose en vertederos incontrolados a lo largo y ancho de Castilla y León y el Gobierno de Castilla y León tan tranquilo. Claro, que la autocrítica no existe en su vocabulario.

Pero bueno, por fin llegamos al año dos mil dos, y aparece el Decreto de treinta de marzo, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010. Hombre, a ver si a la tercera va la vencida; pero resulta que tampoco. Señorías, vemos que esto es una gran decepción, y que esta vez tampoco hemos tenido suerte.

Dígame, señor Consejero, ¿cuántos objetivos de los que ustedes consideran prioritarios en la Estrategia

Regional de Residuos se han cumplido? ¿Han cumplido ustedes con los objetivos de gestión de residuos establecidos en la normativa estatal y comunitaria, asegurando la implantación de sistemas de gestión para la totalidad de los residuos que se generan en Castilla y León? Usted sabe que no, señor Consejero.

¿Hemos llegado a ser una de las Comunidades Autónomas de referencia en España en materia de gestión de residuos, tanto por su excelencia como por su innovación? Usted sabe que no, señor Consejero. Pero sí que somos referencia, y es en lo mal que se han gestionado los residuos en Castilla y León. Podemos hablar del peregrinar de las basuras de León por los territorios de otras Comunidades Autónomas durante años, la situación que padece Salamanca o la inexistencia de planes de distintos tipos de residuos, que provoca la incertidumbre de quienes tienen que hacerse cargo de la gestión de esos residuos. Por lo tanto, otro documento que se ha quedado en papel mojado.

Y cuando ustedes analizan otras Comunidades Autónomas en el propio documento, nos damos cuenta que estamos en las antípodas de todas ellas en todos los sentidos: en planificación, en prevención, en gestión de residuos, en infraestructuras, en control, en seguimiento, en ayudas, en incentivos, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero, señor Consejero, el recorrido de los residuos en Castilla y León no acaba aquí. El cuatro de septiembre, en el BOCyL, en el dos mil dos, se publica el Acuerdo de treinta de agosto por el que se aprueba el Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010. Y aquí vuelven a sufrir otro varapalo: el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León les declara nulo de pleno derecho el acuerdo, y además tienen que pagar las costas. Y todo porque ustedes, que tanto les gusta hacer planes para luego no cumplirlos, no contemplaron los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de residuos; soslayaron informes del Consejo Consultivo y del Consejo Económico de Castilla y León, entre otros. Es decir, elaboraron un documento totalmente ineficaz, que se quedó otra vez, y una vez más, en pura propaganda.

Reconocen que es un documento programático y no tiene carácter normativo. Para ese viaje, señor Consejero, no necesitábamos alforjas. Un retraso, nuevamente, de más de dos años, y casi todo por hacer en la planificación y gestión de residuos.

Finalmente, el Decreto 18/2005, de diecisiete de febrero, aprueba el Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010. Desde el año noventa hasta ahora, quince años, quince años que han tenido ustedes que pasar para tener un plan en condiciones; y, mientras tanto, han ido a salto de mata y solucionando los problemas según surgían, tarde y mal.

En la actualidad, en lo que se refiere a los residuos urbanos y de envases, ninguna provincia de Castilla y León tiene finalizadas en su totalidad las infraestructuras. Y el panorama es desolador:

En Ávila, aún no ha entrado en funcionamiento el Centro de Tratamiento de Residuos de Arenas de San Pedro. Se preveía, señor Consejero, que a comienzos de dos mil cinco. Estamos en mayo.

Faltan dos plantas de transferencia por hacer. En Burgos, que tienen previstos tres centros, faltan todavía dos por hacer. De las siete plantas de transferencia, ninguna finalizada, y todavía dos en proyecto.

En León, un centro de tratamiento, que usted sabe que todavía no funciona al cien por cien, según lo previsto, y la planta de transferencia de Masías de las Mulas, que no está funcionando después de año y medio.

Podemos hablar de las miles de toneladas de fardos de basura depositadas sobre el suelo que hay en León, repartidos en un par de municipios, que no se van a poder mover de allí, que van a tener que enterrarse in situ, y que ustedes saben que está produciendo contaminación medioambiental.

Pasamos a Palencia, y el centro de tratamiento en ejecución, que todavía falta, y las cinco plantas de transferencia que están sin hacer.

Salamanca, que ustedes dicen en este Plan que está en ejecución, resulta que no es verdad, está paralizada por su mal hacer, por su prepotencia y por su chulería. Y ahora pretenden solucionarlo con leyes a la carta, después de ocho reveses que han tenido por no hacer bien las cosas. Y ahora les entra la prisa, y lo que no hicieron en quince años anuncian que lo harán en quince días. Pero han vuelto a equivocarse, porque las precipitaciones no son buenas, y la ciudadanía de Salamanca vuelve a ser la pagana de su tozudez y de su incompetencia y de su imprevisión.

Zamora necesita ampliarse, y en un caso... y Soria también, porque calcularon mal en mil novecientos noventa y nueve, se quedaron cortos, y eso que han perdido población. Claro, han perdido población; yo no sé cómo hicieron ustedes los cálculos.

Podemos hablar de instalaciones complementarias, plantas de clasificación de envases, que, según el Plan, solo contemplan las tres que están ejecutadas: una en León, una en Ponferrada y una en Salamanca. ¿Y qué va a pasar con el resto, señor Consejero? El resto, Señorías, pues a su caer, como tantas otras cosas en materias de residuos.

Puntos limpios. Puntos limpios, faltan por construir, todavía, catorce puntos limpios en núcleos de población mayores de cinco mil habitantes. Y dejan en manos de los consorcios y las mancomunidades la elección del sistema más adecuado en cuanto a funcionalidad y existencia.

Y si hablamos de sistemas integrados de gestión, faltan todavía el 25% de la población de Castilla y León de acogerse a los convenios de papel, cartón y vidrio.

Queda todavía, señor Consejero, mucho camino por recorrer, usted lo sabe tan bien como yo.

Y Señorías, señor Consejero, termino como empecé: con este repaso de las aventuras y desventuras de la Junta de Castilla y León en materia de residuos, se demuestra que la incompetencia por su parte, por parte del Gobierno de Castilla y León, ha sido la estrella de su gestión, que bien podríamos llamar "gestión residual". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Contesta, en nombre de la Junta, el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias por el apoyo que acabo de ver en sus palabras, porque yo creo que todos podemos coincidir que este es un tema en el que es mejor hacer poca demagogia y mucho trabajo.

Y en eso está trabajando la Junta de Castilla y León, en una materia, la de los residuos sólidos urbanos, que hay que recordar aquí -porque es bueno recordarlo, y a usted se le ha olvidado, y quizá por eso debiera haber aprendido y empezado por ahí, y quizá por ahí se... se cae gran parte de su argumentación- que es de competencia municipal.

La Ley 7/1985, de dos de abril, de Bases de Régimen Local, atribuye a los municipios la competencia para la recogida de residuos; competencia que es confirmada por la Ley de Residuos del año mil novecientos ochenta y ocho -ambas leyes de ámbito nacional-, que otorga la competencia de residuos urbanos a los municipios y establece que las Entidades Locales serán competentes para la gestión de los residuos urbanos en los términos establecidos en esa Ley... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... correspondiendo a los municipios, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y, al menos, la eliminación de los residuos

urbanos, en la forma en la que establezcan las respectivas ordenanzas. Usted podrá decir lo que quiera, pero yo creo que, cuando hablamos de responsabilidades, hay que comenzar analizando qué Administración es competente de cada qué.

Pero nosotros vamos a seguir apoyando a los municipios, porque sabemos que en Castilla y León hay muchos municipios, que no todos ellos tienen posibilidades financieras suficientes, y aunque la Junta de Castilla y León tiene sus propias competencias, y podríamos dedicar íntegramente nuestros recursos a gestionar mejor las competencias que tenemos asumidas por ley, creemos que es bueno que colaboremos en los municipios, en una responsabilidad que estamos dispuestos a que sea compartida y estamos dispuestos a poner financiación, a hacer un esfuerzo conjunto en una competencia de ámbito municipal.

Es por eso que pusimos en marcha la Estrategia Regional de Residuos, y es por eso que hemos aprobado este mismo año un Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010, que se ha aprobado -como usted conoce- por Decreto de diecisiete de febrero.

El ámbito de aplicación de este Plan son todos los residuos que se generan en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios; e incluye otros residuos especiales, como puedan ser los aceites y grasas vegetales, voluminosos, residuos de limpieza viaria, zonas verdes como consecuencia de podas periódicas, residuos de construcción y demolición derivados de obras menores.

La situación actual es que en el año dos mil tres nuestra Comunidad Autónoma produjo más de un millón de toneladas de residuos urbanos, más de un millón, con una tasa media de producción de residuos urbanos de 1,14 kilos por habitante y día.

Y, créame, en este tema lo más cómodo es esconder la cabeza debajo del ala, pero eso es lo que no vamos a hacer, porque los ciudadanos creo que nos demandan soluciones. Los residuos se producen, tomemos medidas o no, y, quizá, lo más fácil en este asunto es hacer demagogia, decir que se producen residuos y que la responsabilidad es del otro. Lo más incómodo es tomar medidas, colaborar con la Administración competente -que es la Administración Local-, apoyarles en sacar las cuestiones adelante, y eso es precisamente lo que nosotros vamos a hacer. Claro que eso genera más disgustos, pero no vamos a dejar solos a los municipios.

Y lo vamos a hacer desde unos principios, que es buscar la autosuficiencia, la proximidad, la responsabilidad compartida, la subsidiariedad, la cooperación y la colaboración; en el orden de unas directrices, como son la reducción de residuos, la recuperación, el reciclado,

la valorización energética y la eliminación de estos residuos en depósitos controlados, destacando la prevención, la minimización, la reutilización y el reciclado, y el principio siempre de "quien contamina, paga"; principios todos ellos inspirados en la participación ciudadana y en el acceso a la información. Con cinco objetivos básicos: la progresiva reducción de la cantidad de residuos generada, la extensión y puesta en servicio de sistemas de gestión, el fomento de la reutilización directa y del mercado de subproductos reciclados -el plástico y el compost-, la eliminación de los vertidos incontrolados y la clausura y sellado y recuperación de los vertidos existentes, y el establecimiento de procedimientos de difusión de la información; objetivos que queremos también que se midan en acciones cuantitativas.

Pretendemos, Señoría, que en el año dos mil siete estén en funcionamiento el conjunto de todas las instalaciones de los sistemas provinciales; que sigamos con la implantación de puntos limpios, alcanzando en el año dos mil seis los municipios de más de cinco mil habitantes, y siguiendo avanzando en el horizonte del año dos mil diez, que tiene el Plan; la eliminación de los vertidos incontrolados en el año dos mil siete, y haber sellado el 50% de los vertederos también ya en el año dos mil siete.

Son objetivos medibles, cuantificables, que plantea el Plan y que estamos decidiéndolos a conseguirlos. Y lo queremos hacer mediante un modelo de gestión a través de los consorcios provinciales, porque es la mejor forma de conseguir la colaboración de los municipios, estableciendo y colaborando con Diputaciones y Entidades Locales en el desarrollo de estos consorcios, gran parte de los cuales están ya en vigor, y a través de seis programas, como es el programa de prevención, el programa de implantación de instalaciones y equipamientos, el programa de reutilización y reciclado, el programa de clausura y sellado de vertederos, el programa de participación ciudadana y divulgación, el programa de control, gestión y evaluación. Y todo ello dentro de un documento de financiación que asciende a 258,1 millones de euros, que se financia en gran parte... por una parte, con la iniciativa privada, 8% del total, a través de sistemas de gestión de residuos integrados, y que tiene el resto de la financiación, el 92%, a través de la iniciativa pública.

Y aquí quiero hacer un especial hincapié al papel que en esta materia juegan los Fondos de Cohesión, porque sin los Fondos de Cohesión que hemos recibido en los últimos años hubiera sido imposible que esta Comunidad hubiera hecho el esfuerzo que ha hecho. Y aquí ha habido tres etapas bien diferenciadas, desde que en el año noventa y cuatro se constituyó en el Fondo de Cohesión.

Entre el año mil novecientos noventa y cuatro y dos mil... y mil novecientos noventa y seis, Señoría, esta

Comunidad no obtuvo ninguna asignación de Fondos de Cohesión por parte del Estado para financiar planes de residuos; y bien que lo solicitamos, bien que demandamos al Estado que se asignara a esta Región Fondos de Cohesión, y una y otra vez se nos dijo que no porque había otras prioridades.

Las cosas cambiaron a partir del año mil novecientos noventa y siete, de forma que entre el año noventa y siete y el dos mil tres hemos disfrutado de un total de 171 millones de recursos del Fondo de Cohesión asignados por el Gobierno de España para actuaciones de residuos en esta Comunidad Autónoma, que nos han servido para cambiar radicalmente la situación de tratamiento de residuos.

Y cuando parecía que la cosa estaba encarrilada, que el mecanismo era conocido, que solo se... tocaba seguir haciendo prácticamente lo mismo, y así lo hicimos el año pasado, hemos visto que hemos vuelto a las andadas. En el año dos mil cuatro y lo que vamos del año dos mil cinco, las asignaciones de Fondos de Cohesión para política de residuos en esta Comunidad Autónoma han vuelto a ser cero.

Y esa es la realidad de las cosas y de los compromisos: Gobiernos de la Nación que han respetado y que han apoyado las inversiones en esta Comunidad Autónoma y Gobiernos de la Nación que han considerado que había Comunidades Autónomas más próximas, más necesarias o que merecían ese apoyo, y que han marginado absolutamente las inversiones en esta tierra.

Y yo espero que todos nos pongamos de acuerdo para reclamar que las cosas vuelvan a su cauce, vuelvan a lo normal, porque, créanme, no estamos hablando solamente de una cuestión de justicia y de una cuestión de solidaridad, estamos hablando también de la dignidad de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de réplica, señora Larrauri. Señora Larrauri, réplica.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hombre, otra vez derivando responsabilidades hacia los pobres Ayuntamientos. De verdad, les debería de tener... de dar un poco de compasión hasta dónde estos Ayuntamientos que tienen esos presupuestos tan precarios y donde, además, pues el... planificación, la gestión es suya, señor Consejero, ¿qué han hecho...? ¿Qué van a hacer estos pobres Ayuntamientos sin ninguna planificación? ¿Cómo se orientan? Si es que ustedes no hacen los deberes y están pidiendo que hagan los deberes los demás. Y si no es de los Ayuntamientos, es del Gobierno Central. ¡Pero hombre!, hágame aquí un poco de autocrítica; dígame que es que no han hecho las cosas que tenían que hacer, y dígame...

Le voy a decir más, mire, antes de seguir: usted va a tener todo el apoyo y toda la colaboración de este partido y de este Grupo; pero le voy a decir otra cosa: usted, para este Plan de Residuos que han aprobado en febrero, no han contado con el Grupo Socialista para nada. Y eso lo sabe usted tan bien como yo.

Usted me ha estado describiendo el Plan Regional recientemente aprobado; pero, mire, esta música me suena. Antecesoras y antecesores tuyas han contado una y otra vez sus buenas intenciones. Y pueden ponerse ustedes todas las medallas que quieran, pero no les corresponde ninguna, porque han incumplido todas y cada una de las normas y planes que se han dado. Entenderá que dudemos de su credibilidad.

Ustedes, que tanto se les ocurre criticar los planes del Gobierno, pues mire, yo creo que están bastante deslegitimados, a la vista de los resultados que se han estado obteniendo aquí durante dieciocho años. Porque nosotros, el Gobierno, el Gobierno Central, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, está con planes que se materializan en Consejos de Ministros, en planes cuantificados y en planes serios. Dígame los suyos. Dígame, señor Consejero, qué objetivos han cumplido de la Estrategia Regional que hayan resultado eficaces en la disminución de la generación de los residuos de Castilla y León, dígame. Podemos hablar, si quiere, de los planes de acción de la Estrategia Regional de Residuos, donde planteaban como prioridad una reducción al máximo de la producción de residuos.

Faltan cinco años para que finalice la vigencia de la estrategia, y dígame cuánto se ha cumplido de los objetivos marcados. Ni en prevención, ni en planes de acción. Podemos hablar de recogida selectiva domiciliar, si quiere, que debería de estar implantada antes de finalizar el dos mil siete en todas las poblaciones mayores de mil habitantes; podemos hablar de los residuos especiales, residuos voluminosos, entre los que están los aparatos electrónicos y eléctricos, y que ustedes mismos reconocen que no se conoce la producción total en nuestra Comunidad Autónoma. Tampoco se saben las cantidades de aceites y grasas vegetales a gestionar ni se han hecho los estudios oportunos para conocer los datos y poder establecer procedimientos adecuados de gestión. No existe un plan de residuos de construcción y demolición. Y si los... hablamos de los residuos industriales, son ya las cámaras de comercio las que piden medios para tratar los residuos industriales en Castilla y León. Por cierto, otro plan que les anuló el Tribunal Superior de Justicia por no cumplir con el trámite de información pública ni determinar lugares e instalaciones.

En el Anexo de la Estrategia Regional se establece que, una vez aprobada la Estrategia, se abordará el Plan Regional de Residuos Industriales para el horizonte dos mil diez. Se actualizarán el Plan Regional de Residuos

Urbanos -que ya está actualizado- y se elaborarán los planes regionales que concreten las necesidades y desarrollo de actuaciones para aquellos tipos de residuos que por circunstancias particulares lo requieren. Dígame qué han hecho de todo esto hasta ahora, señor Consejero.

En fin, si quieren, Señorías, si quieren, también les recuerdo lo mal que gestionan los dineros de los residuos, que, por cierto, como usted bien decía, son todos fondos europeos, en lo que se refiere a sellado de vertederos, a puntos limpios y a centros de tratamiento. Esos 18 millones que tienen ustedes en el aire y que la Unión Europea no les quiere pagar porque se duplicaron cantidades en muchos casos sin que se justificaran adecuadamente.

Lo que tenemos son planes y estrategias que no se cumplen, señor Consejero, meras declaraciones de intenciones que se quedan en papel mojado, más de setecientos vertederos incontrolados en Castilla y León, incumplimientos reiterados de los plazos que ustedes mismos se dan; somos Comunidad Autónoma referente en España del mal hacer en la gestión de residuos, y de hacer solo propaganda y no resolver problemas.

En fin, esta es su gestión, esa que sus Parlamentarios, señor Consejero, ustedes, Señorías, que casi no me están escuchando, en el colmo de hacer la pelota, como acostumbran, al Gobierno de la Junta de Castilla y León, les dicen y les regalan los oídos diciendo: "Sigán ustedes así, que lo están haciendo muy bien". Hay que tener valor. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. A juzgar por los aplausos, más bien muy descriptibles, ha tenido usted poco éxito en su Grupo con la intervención.

No, nosotros no asignamos las competencias a los Ayuntamientos, no se equivoque usted, se lo asigna la ley... se los asigna la ley. Y fijese qué dos leyes: la Ley de Régimen Local y la Ley de Residuos. Pero no se crea que se los asignan leyes aprobados en estas Cortes, se los asignan leyes aprobados en el Congreso de la Nación. ¿Y sabe usted de qué fecha son las leyes que asignan las competencias en materia de residuos a los Ayuntamientos? La Ley de Bases de Régimen Local es del año ochenta y cinco y la Ley de Residuos, que consolida esa idea, viene a reiterar en esta iniciativa. Luego fueron leyes aprobadas durante la época de su Gobierno.

Pero si ustedes creen que no son los Ayuntamientos los competentes, esta es la ocasión que tienen ustedes de

cambiar esa normativa, de quitarles esa competencia, de asignarlos a otro... a otro órgano. Si aquí hay que ser muy respetuoso con quien tiene las competencias. ¿O es que quiere usted que nosotros asumamos sin su consentimiento las competencias municipales? Si lo que hay que hacer es justo todo lo contrario. Si el proceso que hay que avanzar de la segunda descentralización es todo lo contrario: tener más en cuenta a los Ayuntamientos, ver si somos capaces de encontrar materias que sean mejor gestionadas por los Ayuntamientos y más cerca de los ciudadanos; y lo que usted nos pide es que incumplamos la Ley, que asumamos competencias que no son nuestras y que dejemos sin esas competencias a los Ayuntamientos. Nosotros lo que vamos a hacer es colaborar con ellos, pero en ningún caso marginarles en una competencia que les corresponde a ellos en primera persona.

Fíjate, el Plan de Residuos que usted critica ha sido aprobado por unanimidad, por unanimidad del Consejo Regional de Medio Ambiente. Y ahí están representadas las Corporaciones Locales, las Cámaras de Comercio, los empresarios, los sindicatos, organizaciones agrarias, organizaciones ecologistas; le gusta a todo el mundo menos a usted. ¿Y sabe por qué no le gusta? Porque va a contribuir a resolver el problema de residuos, y eso es el problema básico de por qué este Plan y lo que estamos haciendo a ustedes no les gusta.

Porque a usted, a medida que los municipios van resolviendo sus problemas, creen ustedes que van a encontrar dificultades, y es todo lo contrario. Si ustedes tienen que ver Castilla y León en positivo, pensar que cuando Castilla y León mejora, también es bueno para ustedes; y ven todo lo contrario: cada vez que avanzamos, ustedes ven problemas.

Pues claro que hemos venido financiando con Fondo de Cohesión durante mucho tiempo estas iniciativas, y ojala lo siguiéramos pudiendo hacer durante muchos años más. El problema es que se le ha cortado a esta Comunidad Autónoma los fondos que proceden del Fondo de Cohesión procedentes del Estado, que durante muchísimos años los hemos recibido y desde el año dos mil cuatro ya hemos dejado de reunir, al parecer, las condiciones para recibirlos. Y ese es el énfasis que hay que hacerlo. Si yo no veo en modo alguno ningún problema para que esta Comunidad se pueda beneficiar de fondos procedentes del Fondo de Cohesión.

Fíjese, cuando usted insiste en verlo todo negativo, ¿por qué no hace un ejercicio de seguir siquiera las estadísticas nacionales en materia de residuos? ¿Por qué no se molesta en comprobar que esta Región produce menos residuos que otras, como media, porque hacemos más esfuerzo por la selección previa? ¿Por qué no dice aquí, ante esta Cámara, que nuestra evolución en el crecimiento de los residuos ha sido menor que la media

española a lo largo de los últimos años? ¿Por qué no dice usted que esta Comunidad Autónoma envió entre el 70 y el 90% de los residuos urbanos a vertedero controlado, que son cifras que superan ampliamente la media española? ¿Por qué no dice usted que Castilla y León ocupa el sexto lugar en número de puntos limpios, y con ello tenemos cinco veces más instalaciones que Castilla-La Mancha, o, fíjese, el doble que Andalucía con la tercera parte de habitantes? ¿O por qué no dice usted que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma de España, en número, en el ratio de contenedores de vidrio por habitantes, superando ampliamente al resto de las Comunidades Autónomas de España? ¿Por qué se empeña usted siempre en ver Castilla y León buscando siempre los aspectos más negativos? ¿Por qué no ve lo que estamos haciendo?

Me dice: ¿qué están haciendo? Pues, fíjese, si está ya funcionando íntegramente el sistema provincial de tratamiento de residuos en Soria, en Valladolid, en Zamora, en Segovia; si hemos puesto en marcha hace muy poco tiempo, en colaboración con los Ayuntamientos y la Diputación de León, el sistema provincial de residuos de León; si hemos puesto en marcha ya Ávila norte, y este mismo viernes el Presidente de la Junta de Castilla y León va a visitar ya las obras finalizadas de Ávila sur, y con eso contemplamos la totalidad de los residuos de la provincia de Ávila; si estamos trabajando ya a pleno rendimiento en la obra de construcción del centro y todo el sistema integral en la provincia de Palencia, y usted debiera conocerlo; si estamos haciendo un esfuerzo muy importante en Burgos, donde se han adjudicado las obras de Aranda y se está avanzando de acuerdo con los ritmos establecidos; y si en la parte que tenemos más retrasada, que es Salamanca, estamos haciendo el esfuerzo de venir a las Cortes de Castilla y León, diciéndoles que es bueno tener el apoyo de toda la Comunidad para resolver ese problema.

Y es ahí, es ahí donde vamos a ver si esta Comunidad tiene el apoyo del Partido Socialista, o van a hacer como hacen otras veces: sumarse a la demagogia, sumarse a los problemas, en vez de tratar de ayudar a coger el toro por los cuernos, estar al lado de los Ayuntamientos y decir a ver si entre todos somos capaces de buscar las mejores ubicaciones y ponernos de acuerdo.

Porque, fíjese, aquí lo más fácil es decir no a cualquier ubicación, y lo más difícil es ayudar a escogerla, trabajar, invertir y ayudar. Y esa es la forma en que nosotros entendemos la política y esa es la forma en que nosotros vemos Castilla y León. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para consumir un turno por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco en nombre de mi Grupo Parlamentario para fijar las posiciones en torno a esta Interpelación número 91.

Realmente, a mí esto me recordaba el momento aquel en que Fray Luis de León volvía a la cátedra después de mucho tiempo de ausencia y comenzaba diciendo otra vez "decíamos ayer".

Hace un año, veinticuatro de marzo del dos mil cuatro, se debatió esta misma Moción cuando era Consejera la señora Ruiz. Las mismas palabras, los mismos motivos. Ya sé que no es usted, pero deben de hacer ustedes, que hablan de deberes, muy mal también los suyos o, a lo mejor, las preparaciones que les hacen de los temas se los dan por multicopia, y entonces hacen fotocopias, le vale para la señora Caballero -que ahora es la Presidenta de la Confederación-, le valen para usted, le vale para lo que había hecho el año pasado, le vale para lo que había hecho este, y así seguimos todos: "decíamos ayer".

¿Pero qué ha ocurrido nuevo?, como empezaba ella diciendo. Pues ha ocurrido nuevo que el día diecisiete de febrero fue el Decreto del dos mil cinco, ¿había que recordar que se había anulado anteriormente el otro? Esa es la intención que tienen ustedes, esa es su forma de colaboración para la buena gestión de los... de los residuos en esta Comunidad.

Mire, ya les ha dicho el Consejero que Zamora, Segovia, Ávila norte, Valladolid y León están en funcionamiento. Por cierto, ha dicho usted que en Ávila sur, veremos a ver cuándo. Vaya usted por Ávila, véalo cuándo y verá como el Ávila sur está en funcionamiento en menos de lo que usted tarda en que le preparen otra fotocopia de estas como las que ustedes tienen realizando. [Murmullas].

Mire, el centro de rechazos está prácticamente terminado, está terminado ya y va a empezar a funcionar, y va ya a funcionar inmediatamente. Tenemos quince plantas de transferencia de las diecisiete que se comprometieron en esta Legislatura, todavía no ha terminado la Legislatura. Pero sí que prometió la señora Caballero colaboración, espíritu, petición a Zapatero para los Fondos de Cohesión, dinero que viniera aquí. ¿Qué estamos viendo los habitantes de esta Comunidad de lo que se está haciendo, de los dineros públicos que venían a ayudar a esta Comunidad? Pues lo que se está haciendo es que se van al País Vasco, se van a Barcelona, se van a Andalucía; pero, desde luego, aquí yo no veo que aumenten ni los Fondos de Cohesión ni las ayudas. Verdadero espíritu de colaboración.

Dicen ustedes, en un momento, que los Ayuntamientos no quieren que... que tienen las competencias y otros

se las quitan. En Gomecello, ¿quién las tiene? ¿Qué paso en Palencia? ¿Qué pasó en León? ¿Por qué se retrasaron? Yo creo, Señoría, que un montón de estas cosas nos las debería de contestar usted misma, porque creo que lo que está hecho, lo que se está haciendo, con decreto o sin decreto, ha sido que se ha seguido avanzando. El panorama es sensiblemente distinto a lo que se veía. Desde luego, se están sellando vertederos, digan ustedes lo que digan, y se ha estado actuando no sin decretos, sino con el paraguas del Decreto dos mil dos, y en la Junta de Castilla y León se ha seguido actuando y se ha seguido avanzando. Pero no se puede hacer todo de la noche a la mañana; llevamos montones de años con la gestión que se tenía anteriormente y eso no se puede acabar de esa forma.

De todas formas, pedimos también la colaboración, la volvemos a pedir ahora, pedimos su responsabilidad, pedimos responsabilidad a los Ayuntamientos, y ustedes, que siempre han dicho que como Oposición van a ser responsables, desde luego, la esperamos. En el horizonte del dos mil siete podremos tener los sistemas provinciales de eliminación de vertidos incontrolados, el sellado del 50% de los vertederos, etcétera.

En definitiva, señor Consejero, a nosotros nos parece que se sigue avanzando, tiene usted nuestro apoyo y no... unos ven la botella medio vacía, otros la vemos medio llena. Pero, desde luego, apelamos al sentido de responsabilidad de todos.

Y, Señoría, de verdad se lo agradezco; en el dos mil siete los ciudadanos -que es una fecha que se ha barajado aquí mucho esta tarde- verá usted a quién le dan el apoyo. Porque, le repito, Señoría, la demagogia puede darle, o a ustedes les parece, resultados a muy corto plazo, pero aguanta muy pocos envites cuando se la enfrenta con la verdad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por parte del Grupo Interpelante, tiene, ahora sí, la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, señora San Segundo, le pasaré una copia de cada transcripción, porque de verdad que yo creo que, o no se ha leído lo que hizo mi compañera en su momento, o no me ha escuchado absolutamente nada de lo que acabo de decir.

Porque, fíjese lo que le digo, yo sí que no me he leído la intervención de mi compañera. ¿Qué le parece? O sea, que es... dudo muchísimo, dudo muchísimo que se pudiera copiar. Pero si es que no tengo más que hacer que leerme su propio Plan, este Plan que ustedes dicen que es demagogia. Pero, ¡hombre!, si tanta gente ha colaborado -el Partido Socialista no, porque no nos llamaron-, pero si tanta gente ha colaborado en esto, no

les insulten, porque es la realidad lo que cuenta aquí; o sea, que no me diga, que lo estoy viendo... Y usted, señor Consejero, que me lo dice, que estoy criticando este Plan de Residuos... Mentira, no es verdad, no me escucha; esté un poquitín más atento a lo que yo le digo, porque yo no estoy criticando este Plan que se ha aprobado en el dos mil cinco. ¿Cómo lo voy a criticar, si todavía no lo han podido ni poder en marcha? Yo lo que le digo es que dudo que lo vayan a cumplir, dado sus antecedentes.

Permítame que lo dude, teniendo en cuenta lo que ustedes han estado haciendo hasta ahora. Concédame, por lo menos, ese tema, ¿no?, que yo tenga mis dudas. Pero le digo, le digo, vuelvo a insistirle: estamos aquí, queremos colaborar, lo hemos dicho siempre, usted sabe, además, que se lo digo y por qué se lo digo. Usted ha hablado con nuestro Portavoz y sabe que estoy perfectamente enterada de sus conversaciones, sabe que le estoy haciendo un ofrecimiento totalmente sincero. Pero, claro, le vuelvo a decir: no nos llamen solo a la hora de ejecutar los proyectos, llámennos también para elaborar los programas; no nos vengán con los papelines y nos digan: y ahora tienen que ser obedientes y buenos, y ahora hay que aceptar los sitios que nosotros ponemos aquí.

No, hombre; vamos a hablarlo todo, desde el principio hasta el final. Y el Partido Socialista, cuando ha tenido que ser responsable, lo ha sido, lo ha sido en León y lo ha sido en otros muchos sitios. Lo que pasa es que ustedes no han querido contar con nosotros más que cuando se han visto ya con las basuras al cuello.

Mire, le voy a decir otra cosa. Usted me hablaba de la Ley de Bases, y yo le digo que la Ley de Bases también asigna a los Ayuntamientos la gestión de montes, y en ese caso ustedes no lo cumplen; o sea, que o lo cumplen todo o no cumplan nada. Pero cuando yo le hablo de competencias, le hablo de las suyas, de las de planificar, que son de las que carecen los Ayuntamientos; no tienen planes y no saben por dónde pueden tirar en lo que se refiere a planificación de la gestión de los residuos.

Ustedes... había normativas europeas y había objetivos que había que cumplir, señor Consejero, como era, por ejemplo, que no tenía que haber ningún vertido incontrolado en el año dos mil tres, y resulta que ahora sigue habiendo más de setecientos vertederos incontrolados.

Podemos ver todavía... podemos ver todavía... le quiero preguntar, sí, ¿qué va a pasar después del año dos mil seis con los residuos de esta Comunidad Autónoma, cuando se acaben los fondos europeos? Y yo quiero, de verdad, desde aquí, quiero dejar de ver titulares como -por poner un ejemplo-: "León vierte ilegalmente al año quinientas mil toneladas de residuos industriales".

Quiero dejar de verlos, señor Consejero. O "Los leoneses reciclan solo la mitad de los envases que consumen". Estos titulares -que los pongo como ejemplo, nada más, podría hablar de otras provincias- definen lo lejos que estamos todavía de hacer las cosas medianamente bien.

Y yo vuelvo a decirle: ¿por qué se dotan ustedes de planes, estrategias y normas, si luego no las cumplen y pasan de ellas? Yo le pido que lo cumplan, le pido que cumplan este Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de verdad. Y lo que yo digo que falta, señora San Segundo, no me lo invento, lo pone; le paso una copia, si quiere. Y no es ver lo negativo, es ver... lo que hay aquí es la cruda realidad. Ya sé que escuece la realidad, ¿eh?; dieciocho años de Gobierno habiendo pasado olímpicamente de las basuras de esta Comunidad y de todos los residuos, tienen que escoger bastante.

Porque, dígame, ¿cómo se apañan con los residuos de construcción y demolición los Ayuntamientos, si esta... desde este Grupo Parlamentario se metió una enmienda a los Presupuestos para que hubiera una partida presupuestaria para ayudarles a adecuar los vertederos mientras se hace el famoso plan, y ustedes lo rechazaron? ¿Eso es como se ayuda a los Ayuntamientos, señor Consejero? ¡Hombre!, yo no le pedía, además, una cantidad desorbitada. Es decir, que ahí podíamos haber llegado a un acuerdo y ustedes no quisieron.

Mire, tienen un horizonte de cinco años para llevar a cabo todo, todo lo que se han propuesto; tienen que completar la red de infraestructuras necesarias para desarrollar los objetivos estratégicos lo antes posible. Y yo le pregunto, ya al hilo: ha pasado media Legislatura, ¿dónde está la Ley de Infraestructuras Ambientales que prometieron? Señor Consejero, les queda mucha tarea por hacer y llevan más de media Legislatura perdida. Tienen que echar todavía, y ayudar una mano... echar una mano y ayudar todavía más a los Ayuntamientos que no tienen ningún tipo de planes a la hora de sus residuos, solamente este del que hemos venido a hablar aquí, o de los residuos urbanos, y que se ven, además, afectados continuamente, principalmente -y le insisto mucho-, además de con los residuos urbanos, con los residuos de construcción y demolición. Y yo creo que ahí no deben de ustedes demorarse.

Señorías, en las políticas medioambientales, y sobre todo en aquellas que, para proteger el medio ambiente y la salud de las personas, necesitan un tipo de infraestructuras que puede generar rechazo social, es necesario y obligado actuar con la máxima transparencia y contar con la complicidad de la ciudadanía, porque sin ella no conseguiremos los objetivos propuestos. Espero, le digo de verdad, que este sea el plan definitivo, que ustedes sean capaces de cumplir los plazos que se han marcado y que Castilla y León resuelva definitivamente sus duelos y quebrantos de los residuos urbanos.

Le insisto, le reitero: para elaborar los planes hay que contar con toda la sociedad, y, por supuesto, y una vez más, el Partido Socialista está dispuesto a colaborar con ustedes. Y le vuelvo a repetir: pero no nos pidan que colaboremos en la ejecución, cuando en la elaboración no han contado con nosotros para nada. Cuando hay acuerdo y consenso usted sabe -y hay ejemplo- que los proyectos salen adelante.

Mientras tanto, y de momento, tienen una asignatura pendiente y van a tener que volver en septiembre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Señoría. Créame, los Ayuntamientos nos piden algo más que planifiquemos, porque el Plan está ahí. Nos piden, además, que pongamos dinero, y lo estamos poniendo, muchas decenas de millones de euros en los próximos años. Porque si usted lo que nos pide ahora es que simplemente planifiquemos y, a partir de ahí, miremos para otro lado, lo podemos hacer; pero nosotros estamos planificando y estamos poniendo dinero.

Fíjese, usted me dice: "Queremos a partir de ahora colaborar y queremos ser responsables". Pues tienen una magnífica oportunidad: empiecen mañana mismo, porque mañana mismo va a tener la ocasión de apoyar o no una ley que tiene que ver con la política de residuos de esta Comunidad. Y ahí, en su voto, ustedes se van a retratar, y vamos a ver su voluntad de colaboración y vamos a ver su nivel de responsabilidad.

Porque, fíjese, ustedes nos dicen: "Cumplan íntegramente el Plan que han aprobado". ¿Sabe usted que el Plan, que ha sido aprobado por unanimidad del Consejo, incluye ubicar un centro de tratamiento de residuos en la localidad de Gomecello? Pues eso es lo que estamos haciendo: cumplir íntegramente ese Plan.

Porque, fíjese, ahora se están debatiendo dos leyes muy importantes para la provincia de esta Comunidad que lleva el tratamiento de residuos más atrasado, que es Salamanca. Una ley se va a debatir aquí, en las Cortes de... de Castilla y León, y otra ley se va a debatir en el Congreso de los Diputados y en las Cortes Generales.

El Grupo Popular tiene muy claro que va a votar "sí" a las leyes aquí, en Castilla y León, y que va a votar "no" cuando llegue el momento de defender los intereses de Salamanca y de Castilla y León en el Congreso de la Nación.

Y a mí me gustaría que ustedes hicieran exactamente lo mismo, y que mañana mismo empezaran a votar "sí" a los intereses de esta tierra, que es resolver definitivamente los problemas de residuos, que es cumplir un Plan, que ustedes hoy aquí reconocen que es un buen Plan, que ustedes piden que lo cumplamos, pero a la hora de retratarse dicen que "no", porque ustedes buscan en este tema solamente la demagogia, buscan solamente en este tema arañar un puñado de votos, y más importante -le digo- que un puñado de votos está los intereses de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Habiéndose debatido este punto del Orden del Día, propongo al Pleno que, a tenor del Artículo 62.1 del Reglamento de la Cámara, se excluya de la... del Orden del Día de mañana la Interpelación número 92, que figuraba como sexto punto del Orden del Día en la convocatoria original. ¿Se aprueba por asentimiento esta propuesta? Queda excluido el que era punto sexto del Orden del Día.

Y, en consecuencia, Señorías, se suspende ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez en punto de la mañana, empezando con el séptimo punto del Orden del Día, que es la... el séptimo punto del Orden del Día, que es... pero que lo sepan, que es la Moción. Mañana a las diez de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas cinco minutos].